

Olga Mariela Esteban Maldonado

Manual para la aplicación del Normativo Convivencia Pacífica en la Comunidad Educativa dirigido a Comisión de Disciplina de la Supervisión Educativa 11-01-03 de Retalhuleu.

Asesora: Lcda. Clemencia Isabel Colomo Vásquez



FACULTAD DE HUMANIDADES  
Departamento de Pedagogía

Guatemala, julio de 2019

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

## INDICE

Resumen	i
<b>Introducción</b>	ii
<b>Capítulo I: Diagnostico</b>	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación geográfica	1
1.1.2 Composición social	3
1.1.3 Desarrollo histórico	4
1.1.4 Situación económica	5
1.1.5 Vida política	6
1.1.6 Concepción filosófica	8
1.1.7 Competitividad	8
1.2 Análisis Institucional	9
1.2.1 Identidad institucional	9
1.2.2 Desarrollo histórico	14
1.2.3 Los usuarios	16
1.2.4 Infraestructura	16
1.2.5 Proyección social	17
1.2.6 Finanzas	17
1.2.7 Política laboral	18
1.2.8 Administración	22
1.2.9 Ambiente institucional	23
1.2.10 Otros aspectos	25
1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas	24
1.4 Problematización de las carencias	26
1.5 Priorización del problema a resolver e hipótesis-acción	28
1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad	29
<b>Capítulo II: Fundamentación teórica</b>	32
2.1 Fundamentación teórica	32
2.2 Fundamentación legal	41

<b>Capítulo III: Plan de acción o de la intervención</b>	43
3.1 Título del proyecto	43
3.2 Problema seleccionado	43
3.3 Hipótesis-acción	43
3.4 Ubicación geográfica	43
3.5 Unidad ejecutora	43
3.6 Justificación de la intervención	44
3.7 Descripción de la intervención	44
3.8 Objetivos	45
3.9 Metas	45
3.10 Beneficiarios	45
3.11 Actividades	45
3.12 Cronograma	47
3.13 Técnicas metodológicas	50
3.14 Recursos	50
3.15 Presupuesto	51
3.16 Responsables	52
3.17 Formato de control o evaluación de la intervención	52
<b>Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención</b>	54
4.1 Descripción de las actividades realizadas	54
4.2 Productos y logros	57
4.3 Sistematización de experiencias	122
4.3.1 Actores	123
4.3.2 Acciones	123
4.3.3 Resultados	123
4.3.4 Implicaciones	123
4.3.5 Lecciones aprendidas	123
<b>Capítulo V: Evaluación del proceso</b>	126
5.1 Evaluación del diagnóstico	126
5.2 Evaluación de la fundamentación teórica	128
5.3 Evaluación del diseño del plan de intervención	129



5.4 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención	131
5.5 Para Evaluar el informe final del EPS	132
<b>Capítulo VI: El Voluntariado</b>	133
6.1 Plan de acción del voluntariado	134
6.2 Sistematización de la acción	144
6.3 Evidencias del voluntariado	148
<b>Conclusiones</b>	166
<b>Recomendaciones o plan de sostenibilidad</b>	167
<b>Bibliografía</b>	170
<b>Egrafía</b>	171
<b>Apéndices</b>	173
<b>Anexos</b>	188

## RESUMEN

En este apartado se presentan los resultados de la investigación-acción realizada como requisito indispensable previo a obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Durante el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- realizado en la Supervisión Educativa Nivel Pre-Primario y Primario, Sector 11-01-03, municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu; se aplicó la metodología denominada investigación-acción, cumpliendo con los requerimientos del normativo propedéutico.

La primera fase permitió identificar y enlistar las carencias de la institución mediante el diagnóstico, para luego realizar la intervención viable y factible y dar solución al problema priorizado.

Se realizó la fundamentación teórica y su respectiva base legal para la intervención; luego se procedió a planificar la acción para llevar a cabo la ejecución, sistematización y evaluación de la intervención; además de la ejecución del voluntariado.

Se diseñó, elaboró y ejecutó un “Manual Aplicación del Normativo Convivencia Pacífica en la Comunidad Educativa, Dirigido a Comisión de Disciplina”, de la Supervisión Educativa Sector 11-01-03, con la finalidad de promover un ambiente de sana convivencia en las instituciones educativas del sector.

En la fase del Voluntariado se benefició a la comunidad Prados de Flamenco Sector 1, del municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu, a través de la reforestación del área verde, sembrando 600 árboles de distintas especies y gracias al apoyo y colaboración del Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- y de la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Retalhuleu –UGAM-, obteniendo resultados positivos y satisfactorios.

## Introducción

El Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, como parte fundamental en la formación de profesionales de la Facultad de Humanidades como Unidad Académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala –FAHUSAC-; requiere de la epesista, que realice acciones de gestión, administración, investigación y ejecución de proyectos en beneficio de la sociedad guatemalteca, como parte indispensable, previo a optar al título de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

El presente informe describe las acciones realizadas durante el proceso de EPS, obteniendo como resultado la realización del "Manual Aplicación del Normativo Convivencia Pacífica en la Comunidad Educativa, Dirigido a Comisión de Disciplina", de la Supervisión Educativa Sector 11-01-03 del municipio de Retalhuleu, Departamento de Retalhuleu.

El documento está ordenado por capítulos, los cuales detallan las actividades planificadas y ejecutadas en relación a las carencias identificadas durante el proceso realizado en la institución sujeto de estudio.

**Capítulo I.** Se refiere al diagnóstico, que es la primera etapa del proyecto a realizar. Su finalidad es recolectar información de la institución a través de la investigación, para determinar el estado actual y su funcionamiento. En esta fase es necesaria la aplicación de técnicas e instrumentos para registrar la información obtenida, por medio de la observación, entrevistas y cuestionarios, con la finalidad de identificar las carencias y analizar la viabilidad y factibilidad para la resolución de la problemática priorizada.

**Capítulo II.** Designado como fundamentación teórica, debido a que contiene el respaldo de la investigación realizada con base en la temática del proyecto. Su estructura puntualiza los contenidos de forma ordenada, con la finalidad de aportar una idea más amplia y clara, acerca de los temas relacionados con la posterior intervención.

**Capítulo III.** Plan de acción, es la base sobre la cual va asentado el proceso de diseño, investigación, ejecución y evaluación de la intervención. Consiste en elaborar estructuralmente los pasos a seguir, para dar solución a la problemática seleccionada, a través de un manual dirigido a comisiones de disciplina, que oriente las acciones y prácticas pertinentes para fomentar la convivencia pacífica en la comunidad educativa del sector.

**Capítulo IV.** Proceso de ejecución y sistematización de la intervención. Su importancia radica en que registra la relación de las actividades planificadas con los logros alcanzados. La sistematización describe los aspectos, acciones, personajes que influyen en los aprendizajes adquiridos durante el proceso de la intervención realizada por la epesista.

**Capítulo V.** Evaluación del proceso. Toda actividad requiere de una evaluación que verifique los objetivos trazados y confirme los logros obtenidos. Se evalúa cada una de las acciones realizadas por medio de listas de cotejo, las cuales miden la calidad y confiabilidad de la ejecución del proyecto.

**Capítulo VI.** Voluntariado. Es una actividad que complementa la intervención de la epesista, y que consiste en la reforestación de un área determinada con la siembra de 600 árboles. Su finalidad es contribuir con el cuidado del medio ambiente en la sociedad guatemalteca, brindando una mejor calidad de vida y proporcionando un ambiente más saludable.

Al final del informe se encuentran las conclusiones en respuesta a los objetivos planteados, recomendaciones, apéndices y anexos que evidencian claramente la intervención.

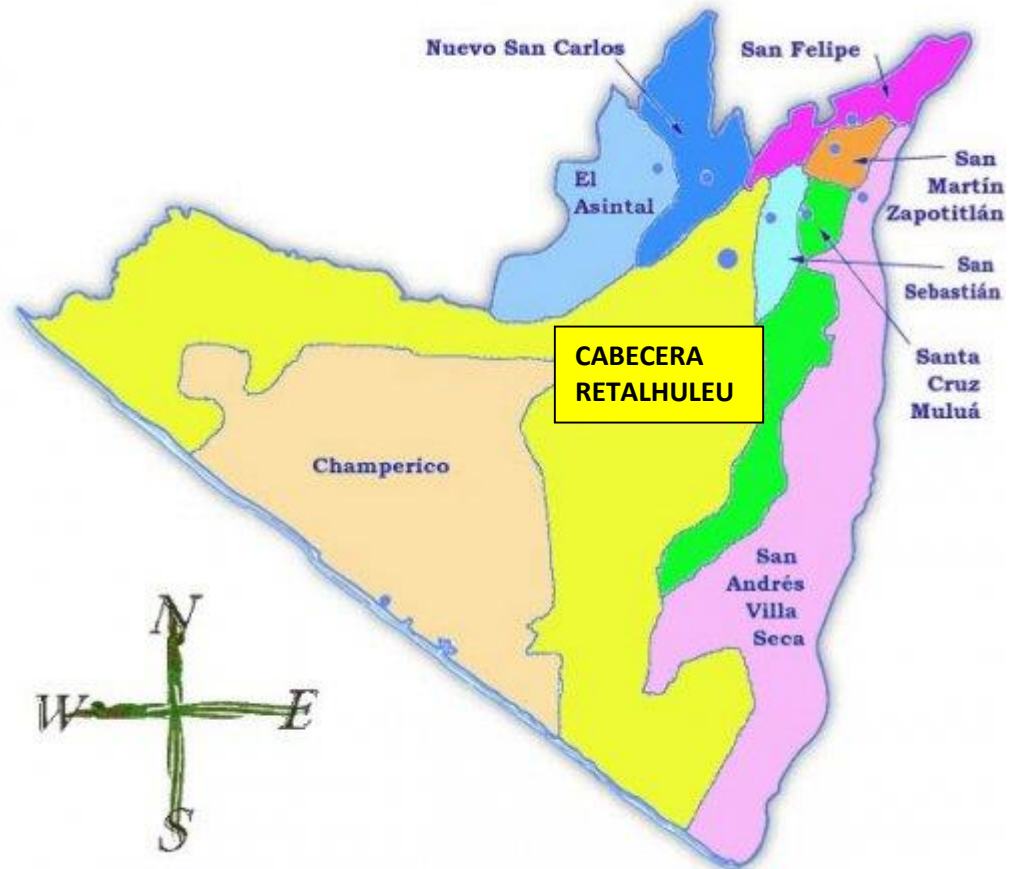
# Capítulo I

## Diagnóstico

### 1.1 Contexto

#### 1.1.1 Ubicación geográfica

El Municipio de Retalhuleu, Cabecera del Departamento de Retalhuleu colinda al norte con el municipio de El Asintal y Nuevo San Carlos, al este con Santa Cruz Muluá; al sur con Champerico y el océano Pacífico al oeste con los departamentos de San Marcos y Quetzaltenango. (Esperanza de Castañeda, 2013)



**Clima:** posee un clima cálido debido a la poca altura sobre el nivel del mar (239 msnm). Su suelo es muy fértil lo cual hace posible la existencia de bosques que producen maderas preciosas y plantas medicinales,

abundante producción de hule, y posibilita la cría de ganado vacuno. Además permite el cultivo de caucho, citronela, café, cardamomo, caña de azúcar, maíz, banano, té de limón, ajonjolí, palma africana y otros. (Wikipedia, s.f.)

**Recursos Naturales:** este Municipio es fuertemente irrigado por varios ríos, entre ellos están: [Ocosito](#), [Sis](#), [Oc](#), [Río Samalá](#), Bolas, etc. Los orígenes del río Samalá están por Sibilia, San Carlos Sija y San Francisco el Alto, recibiendo numerosos afluentes; penetra al departamento de Quetzaltenango por Salcajá, con una anchura media de 15 mts., por uno de profundidad. Pasa por Zunil en terrenos sumamente quebrados formando cascadas y arrastrando gran cantidad de piedra y arena. Su caudal es regular cuando es época seca, sin embargo en épocas de lluvia, puede llegar a causar inundaciones.

Siendo uno de los mayores afluentes en el departamento de Retalhuleu, el río Samalá entra en medio de dos pueblos, los cuales son: El Palmar y San Felipe; cruza el municipio y cabecera departamental de Retalhuleu, desembocando en el Pacífico, precisamente en el lugar donde estuvo el puerto de San Luis que fue destruido durante la erupción del volcán Santa María en [1902](#). El río Samalá es el más largo y caudaloso de la cuenca del Pacífico.

El río Ocosito, que nace en las faldas del volcán Siete Orejas, y el Tilapa, es quien marca el límite entre los departamentos de Quetzaltenango y Retalhuleu. Antes de su desembocadura forma grandes esteros y llega a tener 80 [metros de ancho](#) por 3 metros de profundidad. Ha arrastrado gran cantidad de piedras y arena, hasta el punto de modificar la fisonomía de la región. (VirtualGuatemala, s.f.)

**Zonas de Vida Vegetal:** por el área en que se encuentra ubicada la ciudad de Retalhuleu, se le han identificado tres zonas de vida bien definidas:

- Bosque Seco Subtropical

- Bosque húmedo Subtropical (Cálido)
- Bosque muy húmedo Subtropical (Cálido)

**Áreas Protegidas:** Retalhuleu posee mucha riqueza natural y se han considerado como áreas protegidas: el sitio arqueológico de Takalik-Abaj; su nombre real es Tak'alik Ab'aj, y se caracteriza por contar con 282 monumentos mayas y olmecas; también se encuentra El Manchón Guamuchal - El Chico en el área costera y se caracteriza por su alta producción de mangle (CiudadesMayas, s.f.)

**Vías de comunicación:** este municipio se ve beneficiado, gracias a que posee carreteras principales y rutas nacionales, entre las cuales está la ruta Internacional del Pacífico CA-2, que partiendo de la frontera con el Salvador continúa hasta la frontera con México. De esta carretera a la altura de San Sebastián se desprende un ramal que lo comunica con el departamento de Quetzaltenango. Cuenta también con carreteras a nivel departamental, caminos y veredas que unen a la cabecera con sus poblados y comunidades rurales. Existen 128 km de asfalto y 63 de terracería. En este municipio aún se encuentran las estaciones del Ferrocarril, aunque ya no se utilizan como tales; y posee pistas de aterrizaje. (DEGUATE, s.f.)

### 1.1.2 Composición social

La ciudad de Retalhuleu por ser cabecera departamental, centraliza todas las dependencias de gobierno, autónomas, semiautónomas y judiciales. Las que tienen presencia en el municipio son las siguientes: Dirección y Supervisión de Educación, CONALFA, Jefatura de Área y Centro de Salud, Hospital Nacional, (MSPAS), hospital Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), Policía Nacional Civil, Sala 11 de Apelaciones y juzgados, Ministerio Público, Procuraduría de los Derechos Humanos, Juzgado de Trabajo, Contraloría General de Cuentas, Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), Base Aérea del Sur, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA), Ministerio de Ambiente y

Recursos Naturales(MARN), promotores del Ministerio de Cultura y Deportes, Zona Vial de Caminos, Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), Instituto Nacional de Bosques (INAB), Tribunal Supremo Electoral, Registro Nacional de Personas (RENAP), Instituto Nacional de Estadística (INE).

También son consideradas, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), Secretaría de Seguridad Alimentaria (SESAN), Secretaría General de Planificación y Programación (SEGEPLAN), Gobernación, Municipalidad, Consejo de Desarrollo, Comisión Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), Oficina de INSIVUMEH y el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP). Los servicios que prestan son inherentes a su naturaleza y mandato de cada institución.

La municipalidad de Retalhuleu, presta los servicios básicos a la población, haciendo uso de su autonomía para administrar la ciudad, paralelo está la gobernación departamental que coordina el sector público del departamento de acuerdo a directrices del gobierno central. En el Municipio de Retalhuleu funcionan dependencias y/o delegados de organizaciones sociales no gubernamentales (ONG's), que desarrollan programas.

(DEGUATEmunicipios, s.f.)

### **1.1.3 Desarrollo histórico**

El municipio de Retalhuleu, como cabecera departamental aparece nombrada en papeles muy antiguos. En 1579, se le conocía con el nombre de Santa Catarina Retalhuleu. En 1627 se construyó la primera iglesia en el lugar donde hoy se encuentran las bodegas del ferrocarril. En 1825 se le dio el nombre de villa a la ciudad de Retalhuleu. En 1871, hubo un incendio que destruyó parte de la ciudad. En 1883, llegó por primera vez el ferrocarril a la ciudad. En 1900 se construyó el primer mercado. En 1942,



el volcán Santa María situado en Quetzaltenango, causó destrucción en la ciudad.

El Ministerio de Cultura y Deportes declaró, en 2001, patrimonio cultural de la república, el área del centro histórico de la ciudad de Retalhuleu. Allí se encuentran algunas construcciones muy antiguas, como son: el edificio de correos, la iglesia y el Palacio Departamental. En la actualidad está dividida en 6 zonas. La zona 1 está formada por el centro histórico. (Esperanza de Castañeda, 2013)

#### **1.1.4 Situación económica**

Este municipio como parte del departamento de Retalhuleu, es uno de los más importantes de la República por su riqueza natural, su agricultura, industria, comercio y significativas vías de comunicación. Por ser un territorio eminentemente agrícola e industrial, concurren temporalmente trabajadores migratorios que provienen del altiplano.

Es una zona fuerte de producción agrícola y ganadera. Entre los cultivos de esta región tenemos: [maíz](#), [fríjol](#), [café](#), [caña de azúcar](#), [arroz](#), [hule](#), [palma africana](#) y bosques diversos. Existen además varias haciendas ganaderas, así como la explotación y aprovechamientos de los recursos marítimos en el Puerto de Champerico, con las salinas y la [pesca](#).

En cuanto a producción y comercio se distribuye de la siguiente manera: maíz blanco 43%, en ajonjolí 25%, en cuanto a la caña de azúcar 17%, producción de hule 12%, mango 0.3%, ganadería 8%, en la pesca 1%, siendo estos los de mayor relevancia. También se encuentran las industrias, tales como: la fábrica de hielo, baterías de automotores, fabricación de piezas industriales y herrería; existen también los laboratorios de crianza de moscas, certificación de semillas, productos lácteos, recicladora de papel; en cuanto a comercio y servicios están los mercados municipales, centros comerciales entre otros negocios; posee

servicios como clínicas médicas, bufetes, contadurías de laboratorios clínicos, bancos, hoteles, restaurantes, comedores, servicio de taxis y mototaxis. (SistemasSegeplan, s.f.)

### **1.1.5 Vida política**

Retalhuleu es un municipio regulado bajo diversas leyes de la República, que establecen su forma de organización y lo relativo a la conformación de sus órganos administrativos y tributos destinados para los mismos; esta legislación se encuentra dispersa en diversos niveles. Ahora bien, que exista legislación específica para los municipios, no significa que a estos no les sean aplicables las normas contenidas en otros cuerpos normativos, pues aunque se trata de entidades autónomas, las mismas se encuentran sujetas, al igual que todas las entidades de tal naturaleza, a la legislación nacional.

En la actualidad la administración del municipio de Retalhuleu está presidida por el señor Alcalde José Luis Galindo de León, acompañado de su Concejo Municipal, conformado por dos Síndicos titulares y un Suplente, siete Concejales Titulares y tres Concejales suplentes. El número de Síndicos y Concejales, lo indica el artículo 206, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, de acuerdo al número de habitantes del municipio que establece que de 50,001 a menos de 100,000 habitantes, corresponde las cantidades descritas, y en este caso, Retalhuleu se encuentra dentro de ese rango.

Los Concejales son electos por minoría, lo que permite la representatividad de diversos partidos políticos en el ejercicio del gobierno municipal. Los Síndicos entran directamente con el alcalde y el partido ganador, constituyéndose como mandatarios judiciales.

La máxima autoridad del municipio es el Concejo Municipal, el cual, es un ente de carácter colegiado y el órgano de toma de decisiones de la política a seguir en el municipio. Por lo tanto, todos los miembros son responsables

de las decisiones que se tomen en las sesiones donde participen. La municipalidad cuenta con la Dirección Municipal de Planificación, integrada por: un coordinador, dos auxiliares y una secretaria. Su actividad primordial es la gestión de los proyectos de inversión de la municipalidad, y del Concejo Departamental de Desarrollo.

La Oficina Municipal de la Mujer, dirigida por la esposa del Alcalde Municipal y la Casa de la Cultura, son responsables de los eventos culturales del municipio. La planificación está enfocada a resolver problemas de coyuntura y de peticiones de los líderes de las comunidades. A pesar de que existe un Plan de Desarrollo Municipal, se han dejado de lado las necesidades de las comunidades como salud, educación, seguridad alimentaria, desnutrición crónica, contaminación de fuentes de agua y otras. La municipalidad no es el eje sobre el cual gire la planificación del municipio.

Programas de Desarrollo: Como se mencionó, a pesar de existir un plan de desarrollo elaborado por una fundación, no se observa la voluntad de implementarlo. Además, se cuenta con la presencia de la cooperación internacional con proyectos en algunas comunidades, pero no se conoce la participación de la municipalidad, ni se conocen programas a corto, mediano y largo plazo.

En la municipalidad existen manuales de organización, manuales de puestos y manuales de funciones, sin embargo, no se aplican en su totalidad. También cuenta con un reglamento de trabajo y con un pacto colectivo, en donde se establecen las condiciones de trabajo y se estipulan los procedimientos para la integración del personal; a pesar de ello, no son utilizadas y únicamente sirven como referencia, dando como incertidumbre en el trabajo y empirismo laboral.

Posee además, un reglamento de control interno y de igual manera, un departamento de auditoría interna. El sistema de control interno se

encuentra funcionando con base a los procedimientos establecidos por el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-, SIAFITO, Sistema de Auditoría Gubernamental - SAG- y Guatecompras. El control interno trabaja con la dinámica empírica de los ingresos y gastos municipales, no hay planificación y proyecciones institucionales que den soporte a un proceso de transformación a largo plazo que beneficie a la comunidad. (DEGUATE, 2017)

#### **1.1.6 Concepción filosófica**

En el municipio de Retalhuleu se manifiestan distintas religiones, entre ellas se encuentran las de mayor influencia: Evangélicos, entre sus congregaciones de mayor afluencia están: Príncipe de Paz, Aposento Alto, Evangelio Completo, Kairos, Shekina entre otras. Asimismo, con relación a la religión católica, cuenta con dos templos principales en el municipio: Parroquia de San Antonio de Padua ubicada en el parque central y la Cuasi Parroquia del Señor de Esquipulas ubicada en la zona 4 del barrio Monterrey. Iglesia de los Santos de los Últimos días (mormones), cuentan con templos ubicados en distintos puntos del municipio como el de la Calzada Las Palmas, entre otros. El Salón del Reino de los Testigos de Jehová, ubicado en la zona 1. Y la Iglesia Adventista del Séptimo Día ubicado en distintos puntos del municipio. (CoreAcUc, 2017)

#### **1.1.7 Competitividad:**

La competitividad se ve reflejada en relación a la calidad del servicio que brindan al público y el trabajo que realizan los distintos sectores de cada supervisión educativa. Entre ellas se encuentran: La Supervisión del Sector de Caballo Blanco, Supervisión de Institutos por Cooperativa, Supervisión de Institutos de Nivel Medio, Supervisión de Centros Educativos Privados y de Educación Física. (Ovalle, Competitividad, 2017)

## **Listado de Carencias del Contexto Institucional**

- Poco conocimiento sobre la dirección o ubicación de las instituciones públicas.
- Aparente desmotivación en la implementación de los programas de desarrollo.
- Carencia de guías para la mejora del saneamiento ambiental.
- Insatisfacción de la comunidad ante el funcionamiento de las distintas entidades o asociaciones encargadas de velar por el medio ambiente y el manejo de los recursos naturales.
- Deterioro en las vías de comunicación terrestre, especialmente en las vías internacionales.
- Daños significativos en gran parte de la infraestructura considerada patrimonio de la nación, debido al paso del tiempo y actividad sísmica.

## **1.2 Análisis Institucional**

### **1.2.1 Identidad Institucional**

#### **Datos generales de la institución**

Supervisión Educativa Sector 11-01-03 Nivel Primario y Pre-Primario  
Retalhuleu, Retalhuleu.

#### **Tipo de Institución**

Pública

#### **Ubicación Geográfica**

7ª. Avenida 6-68 Zona 1, Retalhuleu, Retalhuleu

#### **Teléfono**

4472-4356          4917-9760

#### **Correo electrónico**

[sulopez@minudec.gob.gt](mailto:sulopez@minudec.gob.gt)

## **Visión**

Ser la Supervisión Educativa líder, del departamento de Retalhuleu, que impulsa programas educativos, brindando apoyo técnico-administrativo y pedagógicos, evaluando la calidad de educación de las generaciones del siglo XXI en todos los establecimientos del sector oficial de primaria, para preparar a los niños, niñas y jóvenes del mañana en bien de un futuro mejor. (MINEDUC, Archivo Supervisión Educativa)

## **Misión**

Ser la Supervisión Educativa, en el departamento de Retalhuleu que coordina, organiza, dirige, planea, ejecuta, desarrolla y evalúa, todas las acciones técnico-administrativas y pedagógicas, de los establecimientos educativos del distrito escolar: a través del trabajo en equipo en el gremio magisterial por medio de la docencia impartida en los establecimientos educativos para mejorar la calidad de educación para los niños y jóvenes y así resolver la problemática educativa del Sector 11-01-03. (MINEDUC, Archivo Supervisión Educativa)

## **Objetivos**

La Supervisión Educativa Sector 11-01-03 de Retalhuleu trabaja según los siguientes objetivos:

- Incrementar la oferta educativa pública en los niveles pre-primario y primario, principalmente en las áreas rural y urbano marginales, flexibilizando la oferta educativa.
- Crear estrategias eficientes para la ampliación de cobertura, dando gran importancia a los niños de escasos recursos.
- Velar por que se garantice el acceso y sobre todo la permanencia de la población escolar dentro de los establecimientos educativos de principio a fin.

- Llevar a cabo la ejecución de los distintos programas y proyectos del Ministerio de Educación para el buen funcionamiento del sistema educativo.
- Motivar a los maestros para que se involucren en la comprensión de la finalidad, características y funciones de los distintos niveles educativos y su relación.
- Estimular a los maestros a que se interesen por profundizar y mantenerse actualizados manifestando nuevos conocimientos sobre educación.
- Promover el desarrollo de la comunidad educativa a través de actividades que estrechen las relaciones entre los entes que en ella intervienen.
- Orientar a los maestros en la solución de los problemas que surjan en los educandos, y prestar su colaboración en forma directa cuando sea solicitada.
- Concientizar a los maestros para que haya armonía en la labor docente a efecto de alcanzar los mismos objetivos trazados.
- Estimular a los maestros que se desempeñan responsable y conscientemente, brindándoles oportunidades de mejoramiento profesional.
- Apoyar a los maestros que manifiesten alguna necesidad o soliciten información, especialmente a los recién incorporados al ejercicio de la profesión.
- Participar en la solución de los problemas que se presenten, en el desarrollo de los programas escolares, en la correcta interpretación y aplicación de los principios y técnicas didácticas modernas y de evaluación del rendimiento escolar y del trabajo docente.
- Estimular al maestro para que manifieste el deseo de superación profesional.

- Indagar acerca de las causas de los problemas que afectan la educación y proponer soluciones pertinentes. (MINEDUC, Archivo Supervisión Educativa)

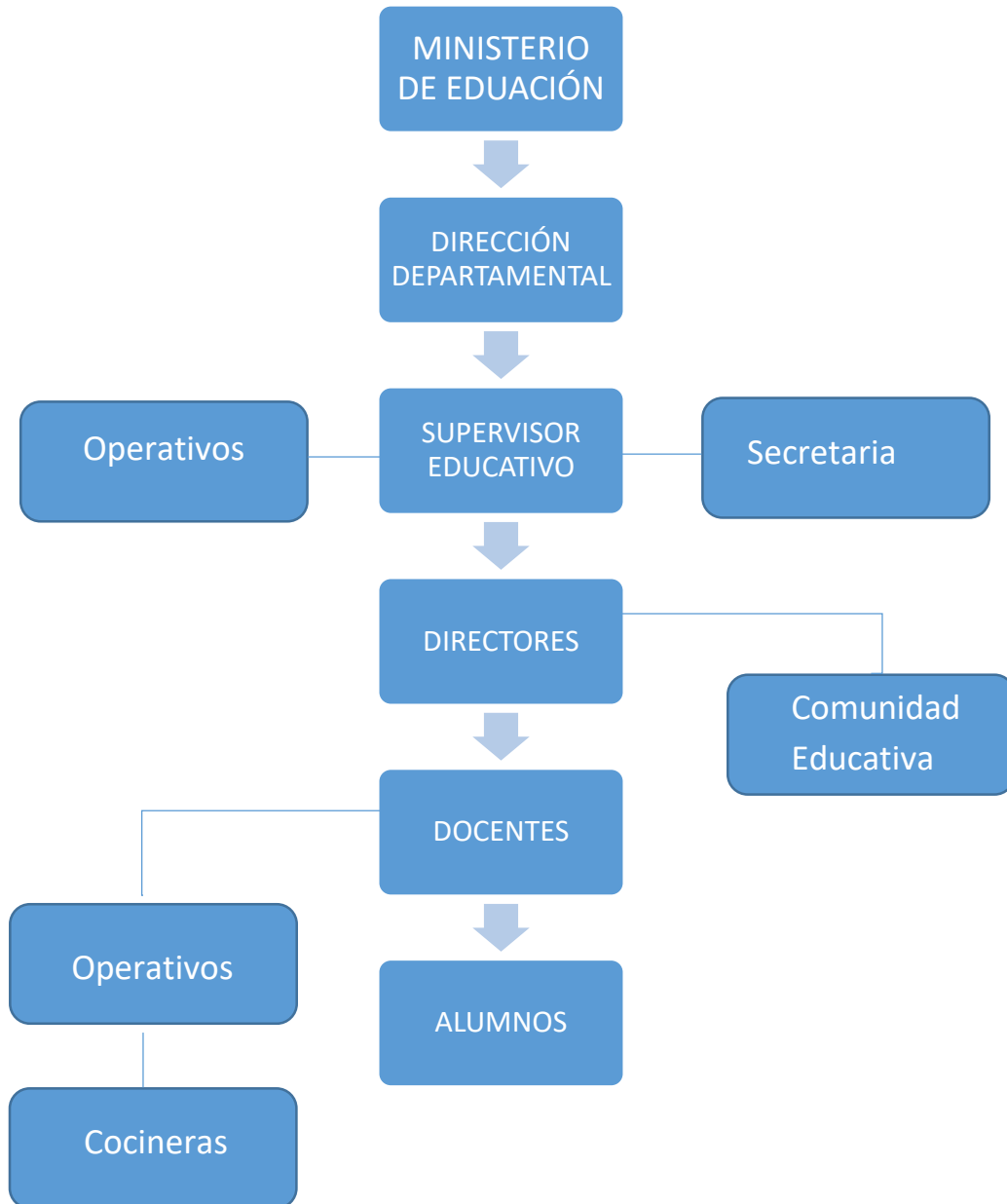
### **Principios y Políticas**

- **Transparencia:** Todos los recursos disponibles en la Supervisión Educativa Sector 11-01-03, serán utilizados con la claridad correspondiente, para lograr que su administración contribuya al desarrollo de la comunidad educativa.
- **Eficiencia:** La Supervisión Educativa Sector 11-01-03 hace uso racional de los recursos disponibles, así sean materiales, humanos o financieros aprovechándolos al máximo, en el tiempo preciso y durante la jornada de trabajo en la prestación de los servicios públicos educativos y la ejecución de los proyectos en la comunidad, que incluye calidad y entrega a tiempo.
- **Equidad:** Prestar los servicios de igual forma para todo aquel que los requiera, con amabilidad y educación.
- **Compromiso:** Trabajar con dedicación, esmero, responsabilidad y eficiencia; satisfaciendo las necesidades que presenta la comunidad educativa del sector, en beneficio de la población guatemalteca. (MINEDUC, Archivo Supervisión Educativa)



## Organigrama de la Supervisión Educativa de Retalhuleu Sector

11-01-03



**Fuente:** Archivo Supervisión Educativa Sector 11-01-03

### **1.2.2 Desarrollo Histórico:**

El Ministerio de Educación en la actualidad desarrolla el proceso de modernización y descentralización en el contexto de la Reforma Educativa, fortalecido por los Acuerdos de Paz, y concretizados en el Diseño de Reforma Educativa.

Esto ha propiciado entre otras acciones, la ampliación de la cobertura y la descentralización de los servicios educativos; ha mejorado la asignación de plazas de maestros al establecer los jurados Municipales de Oposición; ha instituido la ejecución de las políticas educativas a un nivel más cercano al cliente –las niñas, niños, jóvenes y los padres de familia- al crear las Direcciones Departamentales de Educación y actualmente está fortaleciendo la participación de los padres de familia al implementar el sistema de Juntas Escolares, las cuales administran los servicios de apoyo escolar.

En materia de Supervisión Educativa el Ministerio ha realizado algunas acciones concretas para fortalecer dicho sistema, para lo que se ha tomado en consideración los antecedentes cercanos, que indican que a principios de los años noventa se reestructuró el sistema de supervisión y que en 1994 se creó, adicionalmente, la figura del capacitador técnico pedagógico, como un factor de apoyo a la gestión de supervisión.

Durante ese proceso es innegable que el sistema alcanzó logros positivos. Sin embargo, el proceso de modernización y descentralización, en el contexto de la Reforma Educativa, impone la necesidad de cambios.

Los diferentes diagnósticos realizados al sistema de Supervisión Educativa han detectado y coincidido que entre otras, las dificultades en el sistema han girado alrededor de:

- Alto número de escuelas a cargo de cada supervisor, lo que impide visitas frecuentes.
- Concentración en actividades administrativas en detrimento del componente cualitativo.
- Ausencia de apoyo logístico para actividades administrativas de campo
- Carencia de medios físicos y económicos para visitar las escuelas.
- Ausencia de apoyo logístico para actividades administrativas-carencia de recursos humanos, físicos y económicos para llevar a cabo las múltiples tareas administrativas.
- Duplicidad y traslape de funciones entre el supervisor y el coordinador técnico pedagógico lo cual representa un desperdicio de tiempo de traslado en zonas rurales.
- La distribución de los distritos escolares no corresponde las características y necesidades geográficas, culturales y lingüísticas.
- Falta de incentivos y mecanismos de control para el buen cumplimiento del trabajo.
- Ausencia de involucramiento de las instancias locales en la temática educativa.
- Los supervisores centran gran parte de su tiempo en la atención a escuelas privadas en detrimento de las escuelas públicas.
- Exceso de funciones delegadas en la supervisión.
- Corrupción en el sistema.

El Nuevo Modelo: El modelo que toma vigencia a partir de enero de 1999 posee entre otras, las siguientes características:

- Reunificar las funciones del Supervisor Educativo y del Coordinador Técnico pedagógico.
- Disminuye el número de escuelas a atender por persona (en promedio de 25 escuelas, lo que permite visitarlas de 3 a 6 veces al año según la zona geográfica).
- Proporciona a través de las Direcciones Departamentales, los recursos físicos y económicos necesarios para desempeñar la labor.

- Descarga al sistema de supervisión de la atención a los establecimientos educativos privados y busca establecer nuevos mecanismos concertados con la Dirección Departamental.
- Da prioridad a aspectos cualitativos al descargar funciones administrativas a otras instancias (Juntas Escolares, Dirección de Escuela y Dirección Departamental).
- Involucra el desarrollo de acciones relacionadas con aspectos multilingües y multiculturales, respetando la unidad dentro de la diversidad.

Aunado a lo anterior, se establece un cambio en el enfoque, en el cual la ejecución de las políticas del Ministerio de Educación y su supervisión reside en las Direcciones Departamentales. La relación entre las escuelas, comunidades y la Dirección Departamental, corresponde ahora a un coordinador de actividades que ejerce a la vez funciones técnico-pedagógicas y administrativas. Los cambios planteados y su importancia, hace necesario difundir el cambio de enfoque con un cambio de nombre: Coordinación Técnica Administrativa.

El modelo es, como indica su nombre, un esquema general que sea adecuado según las características de los diferentes departamentos.

En los departamentos con gran número de escuelas y/o gran extensión geográfica será necesaria la figura adicional del administrador. (MINEDUC, Archivo Supervisión Educativa)

### **1.2.3 Los usuarios:**

La Supervisión educativa del sector oficial 03 brinda sus servicios a los directores, docentes, padres de familia y alumnos, en coordinación con las unidades de la Dirección Departamental y las instituciones como MIDE, SOSEP, Medio Ambiente, Policía Nacional.

Las instituciones manejan estadísticas a través de indicadores educativos por bimestre evitando la No Promoción y trabajando en favor de la No Deserción; el objetivo es lograr que la misma cantidad de alumnos que se inscriben al inicio de año logren terminar el ciclo escolar. Los encargados de trabajar los indicadores educativos de forma organizada son los directores, juntamente con la Comisión de Evaluación, quienes realizan un análisis de los indicadores y descubren qué áreas son las que están perdiendo los alumnos, además de verificar quién tiene la culpa ¿La metodología? ¿El maestro? o ¿El alumno?

Al finalizar cada año, todos los establecimientos presentan sus indicadores educativos a la supervisora encargada del sector para hacer el vaciado y poder así, detectar dónde le perdieron más alumnos, ¿cuántos niños? y ¿cuántas niñas?, según la estadística que se manejó durante el ciclo escolar. En enero se realiza la primera reunión con los directores donde se les presenta la situación y poder detectar el fallo para darle solución.

La movilidad de los usuarios consiste en la atención que se les brinda cuando se presenta una necesidad, respetando el orden jerárquico establecido (docentes-directores-supervisores-unidades de la departamental). Los directores son los responsables de atender y buscar soluciones al problema según su competencia, la supervisora interviene ante la situación, solamente si es necesario o el director así lo solicita.

La situación económica de los usuarios (docentes), es acorde al salario que les corresponda según la clase de escalafón a la que pertenecen. (Ovalle, Usuarios de las Oficinas de la Supervisión, 2017)

#### **1.2.4 Infraestructura:**

La Supervisión Educativa Sector 11-01-03 no cuenta con instalaciones propias. Las instalaciones son alquiladas y están construidas con material de concreto, específicamente para el servicio de Supervisión Educativa. Cada sector posee sus propias oficinas. El Sector 11-01-03 dispone de dos

oficinas, una para secretaría y otra oficina para la Supervisora Educativa de dicho sector; esto con la finalidad de brindar un mejor servicio y atención a quienes lo requieran. (López, 2018)

#### **1.2.5 Proyección Social:**

La participación social con la comunidad está establecida a través de actividades extracurriculares como aniversarios, celebración del día de la madre, del niño y actividades programadas por los docentes de cada establecimiento. Cuentan con la coordinación de gobernación y otras instituciones para poder realizar actividades cívicas y culturales con el propósito de fomentar y promover la cultura de la comunidad y de sus miembros. (Ovalle, Administración de la Supervisión Educativa, 2017)

#### **1.2.6 Finanzas:**

Para abastecerse de los materiales necesarios, la Supervisión Educativa sector 11-01-03 solamente envía una cotización al Departamento Financiero de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, quien se encarga de hacer efectivos los pagos, según facturas reportadas por los proveedores debidamente inscritos, en otras palabras, no maneja efectivo. En cuanto a salarios, la política salarial se maneja con base a la Ley de Escalafón que inicia desde la literal A hasta la literal F. (López, 2018)

#### **1.2.7 Política Laboral:**

La Supervisión Educativa y la comunidad educativa trabajan basados en las políticas centrales del Ministerio de Educación para apuntarle a la educación con calidad.

Políticas y Objetivos Estratégicos.

Consejo Nacional De Educación.

Políticas Educativas:

**Política 1. Cobertura:** Garantizar el acceso, permanencia y egreso efectivo de la niñez y la juventud sin discriminación, a todos los niveles educativos y subsistemas escolar y extraescolar.

#### Objetivos Estratégicos

1. Incrementar la cobertura en todos los niveles educativos.
2. Garantizar las condiciones que permitan la permanencia y egreso de los estudiantes en los diferentes niveles educativos.
3. Ampliar programas extraescolares para quienes no han tenido acceso al sistema escolarizado y puedan completar el nivel primario y medio.

#### **Política 2. Calidad:**

Mejoramiento de la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante.

#### Objetivos Estratégicos

1. Contar con diseños e instrumentos curriculares que respondan a las características y necesidades de la población y a los avances de la ciencia y la tecnología.
2. Proveer instrumentos de desarrollo y ejecución curricular.
3. Fortalecer el sistema de evaluación para garantizar la calidad educativa.

#### **Política 3. Modelo De Gestión:**

Fortalecimiento sistemático de los mecanismos de efectividad y transparencia en el sistema educativo nacional.

#### Objetivos Estratégicos

1. Sistematizar el proceso de información educativa.

2. Fortalecer el modelo de gestión para alcanzar la efectividad del proceso educativo.
3. Garantizar la transparencia en el proceso de gestión.
4. Fortalecer criterios de calidad en la administración de las instituciones educativas.
5. Establecer un sistema de remozamiento, mantenimiento y construcción de la planta física de los centros educativos.

#### **Política 4. Recurso Humano:**

Fortalecimiento de la formación, evaluación y gestión del recurso humano del Sistema Educativo Nacional.

##### Objetivos Estratégicos

1. Garantizar la formación y actualización idónea del recurso humano para alcanzar un desempeño efectivo.
2. Evaluar el desempeño del recurso humano para fines de mejora de la calidad.
3. Implementar un sistema de incentivos y prestaciones para el recurso humano, vinculados al desempeño, la formación y las condiciones.

#### **Política 5. Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural:**

Fortalecimiento de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural.

##### Objetivos Estratégicos

1. Fortalecer programas bilingües multiculturales e interculturales para la convivencia armónica entre los pueblos y sus culturas.
2. Implementar diseños curriculares, conforme a las características socioculturales de cada pueblo.



3. Garantizar la generalización de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural.

4. Establecer el Sistema de acompañamiento técnico de aula específico de la EBMI.

#### **Política 6. Aumento de la Inversión Educativa:**

Incremento de la asignación presupuestaria a la Educación hasta alcanzar lo que establece el Artículo 102 de la Ley de Educación Nacional, (7% del producto interno bruto)

##### Objetivos Estratégicos

1. Garantizar el crecimiento sostenido del presupuesto de Educación en correspondencia al aumento de la población escolar y al mejoramiento permanente del sistema educativo. 2. Promover criterios de equidad en la asignación de los recursos con el fin de reducir las brechas. 3. Asignar recursos para implementar de manera regular la dotación de material y equipo.

##### Políticas y Objetivos Estratégicos:

#### **Política 7. Equidad:**

Garantizar la educación con calidad que demandan las personas que conforman los cuatro pueblos, especialmente los grupos más vulnerables, reconociendo su contexto y el mundo actual.

##### Objetivos Estratégicos

1. Asegurar que el Sistema Nacional de Educación permita el acceso a la educación integral con equidad y en igualdad de oportunidades.

2. Asegurar las condiciones esenciales que garanticen la equidad e igualdad de oportunidades.

3. Reducir el fracaso escolar en los grupos más vulnerables. 4. Implementar programas educativos que favorezcan la calidad educativa para grupos vulnerables.

### **Política 8. Fortalecimiento Institucional Y Descentralización:**

Fortalecer la institucionalidad del sistema educativo nacional y la participación desde el ámbito local para garantizar la calidad, cobertura y pertinencia social, cultural y lingüística en todos los niveles con equidad, transparencia y visión de largo plazo.

#### **Objetivos Estratégicos**

1. Fortalecer a las instancias locales para que desarrollen el proceso de descentralización y participación en las decisiones administrativas y técnicas.
2. Promover y fortalecer la participación de diferentes sectores sociales a nivel comunitario, municipal y regional en la educación.
3. Fortalecer programas de investigación y evaluación del Sistema Educativo Nacional. (MINEDUC P. E., s.f.)

#### **1.2.8 Administración:**

Los supervisores educativos tienen la administración del acta de cumplimiento de la jornada, la cual se elabora con la finalidad de atender a los niños en el nivel y horario que corresponde, poniendo en práctica el CNB.

La administración educativa debe cumplir con los procesos de la ley de Servicio Civil y de la Constitución Política de la República; lo cual, es eventual porque no en todos los establecimientos se presentan problemas específicos de administración, por ejemplo: existen establecimientos donde ocurren problemas administrativos por faltas al servicio, donde el supervisor da a conocer la situación a la unidad y a la Dirección Departamental correspondiente.

Los Supervisores Educativos no están autorizados para sancionar en relación al recurso humano. En virtud de lo anterior, los supervisores educativos no tienen intervención directa en cuanto a la toma de decisiones de los establecimientos a cargo; por ejemplo: en la

administración de finanzas de los establecimientos, los supervisores velan propiamente por los que poseen tienda escolar y que cumplan con la circular de tiendas escolares según el Acuerdo Presidencial. Supervisan que todo sea comprobado y remunerado por medio de las facturas, comprobantes, etc. Lo cual debe ser constatado por la Dirección Departamental, pues solo pueden ser administrados en beneficio de los niños.

Debido a la importancia de la administración en la comunidad educativa, se debe tener una buena comunicación entre los entes que intervienen, cumpliendo con las premisas y avales de los padres de familia. Como parte de la administración de la Supervisión Educativa sector 11-01-03, las instituciones educativas trabajan a través de Manuales de Puestos y Funciones.

Por ejemplo, existe un manual del director, sin embargo, no todos los establecimientos lo poseen debido a que el director que está en funciones se apropia de él; por tal razón, los supervisores anualmente o cada vez que hay cambio de director realizan inducciones, capacitaciones y monitoreo que al final permiten conocer las obligaciones y responsabilidades para evitar daños administrativos.

Las condiciones éticas con la que se rigen las instituciones de este sector están basadas en el cultivo de los valores que promueven la ética profesional, las cuales permiten en determinado momento, dar soluciones a los problemas que se pueden presentar y tratarlos de la manera más discreta, pues no se deben socializar con el personal docente y los padres de familia para evitar que los conflictos se agraven. (Ovalle, Administración de la Supervisión Educativa, 2017)

### **1.2.9 Ambiente Institucional:**

El ambiente institucional en el sector 11-01-03 está basado en la práctica de Valores. La supervisora en función planifica y desarrolla actividades,

charlas y capacitaciones al personal como estímulo y cimiento de los valores fundamentales, para el buen manejo de las instituciones educativas. Según entrevista realizada a la supervisora del sector 11-01-03 Licenciada Roselva Ovalle, indica que a pesar de las capacitaciones y el seguimiento que se realiza para obtener un ambiente agradable dentro del centro educativo, no todos los sujetos están dispuestos a involucrarse.

El buen clima y funcionamiento de un establecimiento, tiene que ver con la administración y carisma del director; debido a que, si él está bien, el personal también lo estará, relacionando el dicho muy popular que dice: “si la cabeza está bien todo el cuerpo estará bien”. Se trata de que las cosas se hagan de la mejor manera, no siendo perfectos pero, tampoco irresponsables.

En la Supervisión Educativa, se motiva a los directores a trabajar bajo las características del liderazgo transformacional y el liderazgo administrativo, con el fin de saber dirigir, organizar y solucionar. Es necesario, que se ejerza un liderazgo democrático que permita la unión, tolerancia, respeto y compañerismo dentro del personal docente y administrativo, evitando que surja el divisionismo. Todo esto se logra cuando existe una buena comunicación entre supervisor, director, docentes, alumnos y padres de familia.

Como supervisores, deben velar por el buen funcionamiento de las diferentes escuelas, aunque esto no significa que tengan la capacidad de velar o estar en cada una de ellas al mismo tiempo. Por eso, es necesario que exista una buena relación entre el director y los docentes para poder realizar con éxito todas las actividades y/o programas planificados; evitando problemas o contrariedades con los padres de familia. Velando que todo cuanto se realice sea en beneficio de los niños y la comunidad educativa involucrada.

Es de comprender que a pesar de que se trabaje conforme a lo establecido o pensando en los individuos, no todo sale como se piensa o desea, pues siempre existen inconformidades o denuncias que requieren de la cultura del diálogo.

Para lograrlo, se cuenta con una comunicación de doble vía con los directores, tratando que los problemas no pasen a mayores; pero, cuando no existe una buena comunicación, se ha tenido la intervención de otras instituciones como la Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH- Procuraduría General de la Niñez –PGN- o del Ministerio Público –MP-. Muchas veces esto se debe a que la situación se sale de las manos de la supervisión y no se logra una solución pronta y pacífica. Al final, la supervisora concluye que: dentro de todo, lo más importante para un buen clima institucional es la "buena comunicación". (Ovalle, Administración de la Supervisión Educativa, 2017)

#### **1.2.10 Otros aspectos:**

Los recursos tecnológicos de la supervisión educativa sector 11-01-03 son escasos. No se cuenta con los recursos, edificios o instrumentos necesarios para el trabajo y ejecución en las funciones de la supervisión. Sin embargo, esta situación no impide la buena administración y organización de la administradora de dicho sector: Licda. Roselva Ovalle; a pesar de que la última dotación que tuvieron consistió en dos impresoras para computadora en el año 2003.

Ahora todo lo obtienen por autogestión y por la intervención de especialistas de diferentes universidades que realizan sus proyectos. Lamentablemente, no cuentan con el mantenimiento que requiere el equipo de cómputo por parte de la Dirección Departamental, pese a que existe la unidad de Ingeniería en Sistemas, quien es la encargada de realizarlo. En muchas ocasiones es preferible hacer los gastos por cuenta propia, ya que los trámites que deben realizar para obtener el servicio,

requieren que los materiales pasen a nombre de la Dirección Departamental, atrasando así, el trabajo que deben realizar. (Ovalle, Administración de la Supervisión Educativa, 2017)

### 1.3 Lista de Carencias de la Institución Avaladora:

- a. Falta de recursos tecnológicos como: equipo de computación.
- b. Infraestructura deteriorada para servicios de oficina.
- c. Falta de archivos y mobiliario para almacenar información.
- d. Falta de interés en los docentes ante las capacitaciones.
- e. Carencia de manuales orientados a distintos ámbitos en el proceso educativo.
- f. Programa Escuela para Padres sin seguimiento.
- g. Normativo de Convivencia Pacífica sin seguimiento.
- h. Falta de guías de saneamiento ambiental para las escuelas.
- i. Falta de guías de higiene personal orientadas a los estudiantes.
- j. Carencia de proyecto estrella para lectura (comprensión lectora).
- k. Incomodidad por falta de mobiliario en el área de espera.

### 1.4 Problematicación de las carencias

Carencias	Problemas	Hipótesis-Acción
Falta de recursos tecnológicos como: equipo de computación.	¿Qué hacer para que hayan recursos tecnológicos como: equipo de computación?	Si se gestiona en empresas, entonces se obtendrán los recursos tecnológicos necesarios.
Infraestructura deteriorada para servicios de oficina.	¿Cómo se puede mejorar el estado de infraestructura para servicios de oficina?	Si se proporciona un mantenimiento adecuado, entonces se puede mejorar el estado de infraestructura para servicios de oficina.

Falta de archivos y mobiliario para almacenar información.	¿Cómo obtener los archivos y mobiliario para almacenar información?	Si se gestiona en mueblerías, entonces se equipará con archivos y mobiliario para almacenar información.
Falta de interés en los docentes ante las capacitaciones.	¿Por qué existe desinterés en los docentes ante las capacitaciones?	Si se brinda motivación y dinamismo, entonces habrá interés en los docentes ante las capacitaciones.
Carencia de manuales orientados a distintos ámbitos en el proceso educativo.	¿Qué hacer para obtener manuales orientados a distintos ámbitos en el proceso educativo?	Si se elaboran manuales, entonces se contará con material de orientación para distintos ámbitos en el proceso educativo.
Programa Escuela para Padres sin seguimiento en la comunidad educativa.	¿Cómo dar seguimiento al Programa Escuela para Padres en la comunidad educativa?	Si se elabora un manual del Programa Escuela para Padres, entonces se dará seguimiento en la comunidad educativa.
Normativo de Convivencia Pacífica sin seguimiento en la comunidad educativa.	¿Cómo dar seguimiento al Normativo de Convivencia Pacífica en la comunidad educativa?	Si se elabora un Manual para la aplicación del Normativo de Convivencia Pacífica en la comunidad educativa, entonces la comisión de disciplina dará seguimiento al mismo.

Falta de guías de saneamiento ambiental para las escuelas.	¿Por qué no existen guías de saneamiento ambiental para las escuelas?	Se hace una guía de saneamiento ambiental para las escuelas, entonces habrá conciencia en el cuidado del medio ambiente.
Falta de guías de higiene personal orientadas a los estudiantes.	¿Qué hacer para que existan guías de higiene personal orientadas a los estudiantes?	Si se elaboran guías de higiene, entonces habrá orientación para el aseo personal en los estudiantes.
Carencia de proyecto estrella para lectura (comprensión lectora).	¿Por qué no hay un proyecto estrella para lectura como: comprensión lectora?	Si se proporcionan lecturas con ejercicios de comprensión, entonces habrá un proyecto estrella para lectura.
Incomodidad por falta de mobiliario en el área de espera.	¿Cómo evitar la incomodidad por falta de mobiliario en el área de espera?	Si se provee el mobiliario adecuado, entonces habrá comodidad en el área de espera.

### 1.5 Priorización del problema a resolver e hipótesis acción

Problema	Hipótesis - acción
¿Cómo dar seguimiento al Normativo de Convivencia Pacífica en la comunidad educativa?	Si se elabora un manual del Normativo de Convivencia Pacífica en la comunidad educativa, entonces la comisión de disciplina dará seguimiento al mismo.



**Propuesta de intervención:** Manual para la Aplicación del Normativo Convivencia Pacífica en la Comunidad Educativa dirigido a Comisión de Disciplina.

## 1.6 Análisis de Viabilidad y Factibilidad

### Viabilidad

Indicador	Sí	No
¿La Institución ha concedido el permiso para ejecutar el proyecto?	x	
¿Cumple con los requisitos mínimos para la autorización del proyecto?	x	
¿Alguna persona se opone a la realización del proyecto?		x

### Factibilidad

Indicador	Sí	No
¿Está bien definida la <b>ubicación</b> de la realización del proyecto?	x	
¿Se tiene exacta idea de la <b>magnitud</b> del proyecto?	x	
¿El <b>tiempo</b> calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	x	
¿Se tiene claridad de las <b>actividades</b> a realizar?	x	
¿Existe disponibilidad de los <b>talentos</b> humanos requeridos?	x	
¿Se cuenta con los <b>recursos</b> físicos y técnicos necesarios?	x	
¿Está claramente definido el <b>proceso</b> a seguir con el proyecto?	x	

¿Se ha previsto la organización de los <b>participantes</b> en la ejecución del proyecto?	x	
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	x	

### Estudio de mercado

Indicador	Si	No
¿Están bien identificados los <b>beneficiarios</b> del proyecto?	x	
¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	x	
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	x	
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	x	

### Estudio económico

Indicador	Sí	No
¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	x	
¿Será necesario el pago de servicios profesionales?		x
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?	x	
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	x	
¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	x	
¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?		x
¿Los pagos se harán con cheque?		x
¿Los gastos se harán en efectivo?		x
¿Es necesario pagar impuestos?		x

### Estudio financiero

Indicador	Si	No
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	x	
¿El proyecto se pagará con fondos de la institución/comunidad intervenida?		x
¿Será necesario gestionar crédito?		x
¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?	x	
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?	x	
¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?	x	

## Capítulo II

### Fundamentación teórica

**¿Qué es un Manual?** Es un documento que contiene información básica y primordial acerca de un tema en especial. Es una herramienta que facilita el acceso, la comprensión y funcionamiento de un tema o materia de manera clara y ordenada. La palabra manual traducida del latín al español significa que se puede tomar o llevar con la mano; es decir, que su manejo es muy práctico y accesible. Su función es básicamente, facilitar datos y procedimientos que se encuentren al alcance de quienes necesiten una orientación para lograr el desarrollo de actividades y alcanzar los objetivos mediante su utilización.

Los manuales son medios escritos que contienen y registran datos e información sistemáticamente organizada, con la finalidad de orientar y mejorar los procesos de diversas acciones a realizar dependiendo de la temática a trabajar. Proporciona instrucciones y establece procedimientos para la buena ejecución del trabajo, desde los primeros pasos hasta el perfeccionamiento del mismo.

#### **Clases de Manuales:**

- Manuales para estudio: especiales para las áreas de matemáticas, literatura, historia o geografía.
- Manuales técnicos: permiten comprender cuál es la función de los distintos componentes de aparatos o dispositivos electrónicos.
- Manuales organizacionales: explican el funcionamiento de una empresa u organización indicando la estructura y los roles que corresponden a cada área de trabajo. Entre ellos se encuentran los manuales de procedimientos, de organización, de calidad y otros. En las organizaciones también se manejan los manuales de identidad corporativa, los manuales de convivencia, manuales administrativos, manuales de finanzas, manuales de sistema, manuales de bienvenida y los manuales de puesto.

- Manuales de procedimientos: en estos documentos se describen las actividades y procesos que las empresas deben seguir con la finalidad de realizar las tareas a nivel general, cumpliendo con sus funciones respectivas de manera ordenada.

**Normativo:** Al hablar de normativo o normativa se hace referencia a diversos reglamentos, normas o leyes. Es un conjunto de normas que se aplican o pueden aplicarse en cierta materia; se debe tomar en cuenta que una norma es una ley que ayuda a regular las actitudes de los individuos al socializar en cierto lugar o espacio.

El normativo deberá ser acatado por los sujetos para quienes está destinado, de no ser así, traerá una sanción o una pena, a la cual tendrá que someterse obligatoriamente el infractor. Un pueblo sin leyes ni reglamentos se pierde o se destruye con facilidad, por el hecho de no existir límites a las acciones que se realizan día a día; de ahí que se debe reconocer la importancia de un texto que contenga las reglas para la convivencia humana en las asociaciones, instituciones, organizaciones o hasta países enteros.

En una organización, una normativa es la agrupación de estatutos establecidos en ella, con la finalidad de mantener un orden no solamente a quienes forman parte de la organización, sino, a las actividades mismas que se desarrollan en ella; controlando de esa manera con eficacia su funcionamiento. Una normativa es muy importante y necesaria para el correcto comportamiento y una excelente convivencia social, facilitando la cooperación entre los miembros de dicha organización.

El propósito principal de una normativa dentro de una institución, es mantener estructurados y organizados los distintos ámbitos y los elementos que participan en ella. Las políticas y reglas establecidas dentro de la normativa ayudan y orientan a los entes participantes a alcanzar satisfactoriamente las metas establecidas, de lo contrario, se presentarán muchas dificultades que impedirán que se obtengan los objetivos trazados; además de afectar el funcionamiento de

la institución, tanto de forma interna como externa. Por tal razón, debe quedar claro hacia qué personas en particular va dirigida la normativa establecida.

**Convivencia Pacífica:** Existen muchas amenazas que se presentan y entorpecen la convivencia pacífica, como la falta de respeto hacia los derechos de las personas y el poco interés para la propiciación del bien común. Constantemente los derechos de las personas son vulnerados por acciones negativas tales como: la violencia, el maltrato, la insolidaridad, la incomprensión, actos terroristas y vandálicos. Por lo tanto, el sistema educativo se ve altamente comprometido para promover alternativas que fortalezcan la unidad y el respeto de la escuela, la familia, los medios de comunicación y los distintos agentes sociales, colaborando individual y colectivamente.

Es indispensable que factores como el respeto y la buena comunicación para exponer y defender los distintos criterios, sean practicados para la prevención y resolución de conflictos de manera pacífica. Esto evitará que los problemas se agraven, encontrando soluciones prácticas y eficaces, logrando un ambiente agradable y pacífico para todos los que forman parte de la comunidad educativa.

Los patrones culturales regulan la convivencia pacífica, entre ellos se encuentran: los hábitos, las normas de conducta y el comportamiento ético y moral que los individuos practican en su vida cotidiana. La convivencia pacífica se encuentra regulada por las leyes, pues, de no haber reglas establecidas que normen las actitudes de los individuos, las relaciones entre ellos sería más de discrepancias y confrontaciones, que de cooperación mutua.

Lamentablemente, estas acciones y formas de conducta no son aceptadas y compartidas por los distintos entes que participan en la sociedad. Socialmente existen factores que afectan la conducta humana y las relaciones entre sí; tal es el caso de la economía o el desconocimiento de los derechos y obligaciones que como humanos conscientes, se deben practicar. Todo ello aunado a la falta de comunicación efectiva, ha ido provocando el deterioro de modelos de convivencia.

En la sociedad se comparten modelos de conducta que se transmiten de generación en generación, lo cual es sumamente importante como parte de una buena herencia cultural. La educación juega un papel primordial como medio de transmisión. Sin embargo, educar o modificar las conductas humanas no es un trabajo simple, pues requiere de dedicación y tiempo para que se lleguen a observar resultados positivos en los individuos o grupos sociales. El tema del civismo y la educación en valores son base fundamental para las escuelas y en todo ámbito de socialización.

El desacuerdo y la inconformidad son promotores de acciones violentas, tales como peleas y enfrentamientos; no solo entre estudiantes, sino entre ciudadanos. Los medios de comunicación dejan clara evidencia en cuanto a enfrentamientos colectivos que destruyen toda visión de una convivencia pacífica en distintos lugares, la cual se muestra cada vez más lejos, si no se realiza una pronta intervención por parte de las autoridades correspondientes.

Es evidente que el trabajo a realizar en cuanto al fomento de la convivencia pacífica no depende solamente de las escuelas, pues como dijo Xesús R. Jares en el Congreso Europeo: Aprender a ser, aprender a vivir juntos: “es importante precisar que el aprendizaje de la convivencia no se conforma únicamente en los centros educativos, sino que también se aprende a convivir, de una y otra forma, en el grupo de iguales, en la familia y a través de los medios de comunicación, fundamentalmente”. (Jares, 2001)

Esto sin olvidar los contextos económicos, políticos y sociales que son mayormente influyentes ante la construcción de la convivencia a nivel general.

La escuela debe considerar los siguientes retos y necesidades para la construcción de centros educativos con una sana convivencia:

- Propiciar la creación de grupo y cultivar las relaciones interpersonales.
- La necesidad de establecer normas disciplinarias democráticas, incluidas las normas de clase y de centro, además de la tarea democrática.

- Aprobar programas específicos para la correcta resolución de conflictos, en los que, además de practicar y perfeccionar el aprendizaje de los métodos y habilidades de resolución, sobresalgan, la educación afectiva, la educación para la paz y los derechos humanos.
- Promover una cultura de paz que infiltre todos los elementos que intervienen en el centro.

Para lograr la sana convivencia, se debe tomar en cuenta que Carlos Rodríguez en su libro *Huellas de Paz*, pág.9: “usted es un ser fundamental en esta transformación y para lograrlo es necesaria la toma de conciencia, el cambio individual para lograr la toma de conciencia colectiva, el cambio en nuestra comunidad”. (Carlos Ariel Rodríguez Vergara, 2012).

**Aplicación de Valores:** Muy a menudo se escuchan comentarios en nuestro entorno, tales como “ya no existen los valores”, “¡cómo se han perdido los valores!”, entre otros. La práctica de valores se ve cada vez menos en la sociedad actual. Los resultados por la carencia de éstos son negativos y propiciadores de acciones destempladas en las relaciones interpersonales. Al final, como dice Antonio Gallo Armosino “el yo humano, como persona consciente, es el árbitro final que percibe a la vez la luz de la inteligencia y la fuerza del valor”. (Armosino, 2006) , por tanto, es la persona quien decide poner en práctica los valores o simplemente no vivirlos.

Los valores son la puesta en práctica de ideas que poseen las distintas culturas acerca de todo aquello que se cree que es lo correcto. Aunque los hábitos van cambiando con las distintas generaciones a lo largo de la historia, los valores son elementos fundamentales para el crecimiento y desarrollo de la sociedad; por lo tanto, estos deben perdurar, indicando a cada individuo lo que es correcto hacer y lo que no lo es.

Cada valor se manifiesta en relación con las demás personas y la calidad humana con la cual lo hace, pues a diario se enfrenta a situaciones que ponen a prueba



su ética y moral, las cuales se manifiestan de manera natural y sin mayor esfuerzo, según la formación con la que haya crecido y aprendido a lo largo de la vida. Las bases morales con las que ha sido educado el ser humano desde su niñez, son de gran importancia en las decisiones y comportamientos que manifiesta durante toda su vida. Si no las ha tenido, en consecuencia, así de pobre será su responsabilidad en el desempeño de las tareas que realiza y su forma de relacionarse con quienes le rodean.

Cada ser humano debe ser consciente de la aplicación de los distintos valores frente a la sociedad, entre los cuales se pueden destacar los siguientes:

- **La honestidad**, la cual supone que al hablar se debe hacer con verdad y sinceridad, sin intenciones de herir o lastimar a las personas, sino que debe ir siempre acompañada de otro valor muy importante que es el respeto; hablando con objetividad, sinceridad y respetando las opiniones de los demás.
- **La sensibilidad**, se manifiesta mediante la empatía, ayuda o compasión frente al dolor ajeno o cual sea la situación de otras personas. Un ser sensible, es aquel que interpreta sin necesidad de mediar palabras, pues sabe comprender las miradas y los gestos de una persona cuando lo necesita.
- **La gratitud**, aunque el ser humano muchas veces comete el error de ver más el lado negativo en lo que le acontece o rodea, realmente tiene que enfocar su atención a todo las oportunidades y lo hermoso que le ofrece la vida, declarando una simple palabra, “gracias”.
- **La humildad**, permite reconocer que las personas son seres imperfectos y que aunque se obtengan grandes logros, no se puede olvidar que nadie es superior o vale más solo por lo que posea o alcance.
- **La prudencia**, necesaria para actuar. Antes de tomar decisiones, actuar o hablar se evalúan los riesgos y se controlan en la mayor

medida posible, para evitar fracasar o afectar a los demás sin haber sido esa la intención inicial.

- **El respeto**, uno de los valores más valiosos debido a que conlleva consideración y atención hacia los demás, fomentando una buena convivencia, aun cuando se trate de personas muy distintas en su forma de ser, pensar y actuar.
- **La responsabilidad**, la cual se manifiesta mediante el cumplimiento de los deberes y obligaciones. Es la capacidad de compromiso y cuidado en el momento de tomar una decisión o realizar una acción de manera consciente.

**Comunidad Educativa:** son todas las personas que participan en el ámbito educativo. Entre ellas están: la familia, los profesores, los alumnos, los directores, el consejo escolar, entre otros. El buen o mal funcionamiento en la institución educativa no depende solamente del docente, sino que se debe tomar en cuenta la intervención de todos los elementos que la conforman. La responsabilidad es conjunta y compartida, pues cada ente debe estar comprometido con una conforme educación de los alumnos, promoviendo su bienestar en todo sentido, principalmente en el área psicológica en caso que se evidencie alguna dificultad.

El trabajo de la comunidad educativa está orientado en la promoción del bienestar de los estudiantes y crear mejoras en la calidad de la educación, mediante actividades que promuevan el crecimiento integral de los estudiantes.

Es importante resaltar que “el concepto comunidad, contiene la nota esencial de “común”, es decir, algo que une a un grupo de personas” (Andrés Pozo, 2004) . Entre los elementos principales para la unión en una entidad u organización social están las metas; sin embargo, para poder alcanzarlas se necesita que los miembros de la comunidad compartan patrones de actividad, haciendo notar su espíritu de pertenencia o conciencia de grupo, definiendo así una verdadera comunidad.

Entre las funciones de la comunidad educativa están: participar en actividades que promuevan la calidad en formación académica de los estudiantes; cultivar y practicar la comunicación efectiva entre los miembros que la integran; mantener lazos estrechos para una participación activa, conjunta y eficiente de los elementos, según lo requiera la situación; y sobre todo, fomentar y promover la práctica de valores entre los miembros, tales como: la tolerancia, la honestidad, la solidaridad y el respeto mutuo.

Es necesario tomar en cuenta la importancia de la comunidad educativa, debido a que es un espacio democrático-comunitario, el cual debe poseer las siguientes características: debe ser organizado, es decir que se tenga claro el papel que cada miembro debe desempeñar, respetando el de los demás; participativo, pues debe ser abierto a distintas actividades en las que se involucre cada uno según corresponda; cooperativo, ya que debe trabajarse con un propósito en común y no con fines individualistas y egoístas; protagónico, debido a que se le debe considerar como prioridad en la toma de decisiones, con la mejor de las intenciones; y solidario, trabajando todos en favor de todos y en pro de la educación.

La comunidad educativa no debe encuadrarse en prácticas rutinarias, sino más bien, ser abierta y flexible ante cambios e innovaciones que beneficien la actualización en la educación, siendo flexible en la adaptación ante nuevos retos que puedan presentarse frente a la sociedad.

**Comisión de Disciplina Escolar:** las distintas comisiones que forman parte de las instituciones educativas se deben formar de acuerdo a las necesidades y características que posea cada una de ellas (individualmente). Entre las diversas comisiones que existen en el ámbito educativo están: Comisión de Cultura, Comisión de Biblioteca, Comisión de Apoyo Comunitario, Comisión de Deportes y Recreación, Comisión de Evaluación, Comisión Ecológica de Ornato, Comisión de Disciplina, entre otras.

En este caso se tomará como tema el de la Comisión de Disciplina, la cual consiste en la participación al elaborar el reglamento de la institución educativa a la que pertenece, en este se incluyen normas que se deben acatar y respetar, y que en caso contrario traerá como consecuencias sanciones para los miembros de la entidad que incumplan.

Además, es la encargada de brindar la información correspondiente sobre el reglamento a quienes participan en la institución educativa, con la finalidad de mantener un orden adecuado y un buen funcionamiento dentro de la misma. Para el cumplimiento del reglamento, la comisión de disciplina apoya activamente a las autoridades de la escuela, siendo un claro y evidente ejemplo de sujeción ante las normas de convivencia establecidas.

Según la historia, la disciplina escolar se ve reflejada a través de sistemas rigurosos como los que se practicaban en la educación espartana, en la cual el castigo físico por medio de una regla, una caña y hasta pellizcos era la manera en que el maestro ejercía la disciplina como un padre sustituto, lo cual se consideraba esencial para la corrección de los estudiantes en su formación como ciudadanos; mientras que hubo otras culturas menos controversiales, tales como la egipcia, griega y babilonia, quienes buscaban otras alternativas alejadas de los castigos corporales. (Morrison, 1999)

Hablar de disciplina escolar es referirse a un código de conducta adecuado, el cual se conoce generalmente como “reglamento escolar”. En dicho reglamento se enmarca un modelo de comportamiento referente al correcto uso del uniforme escolar, el cumplimiento del horario de entrada y salida, el respeto en el trato entre compañeros alumnos, maestros, directores, operativos y otros.

Por lo tanto, es necesaria “la implementación de una disciplina asertiva y constructiva que promueva la prevención y la intervención oportuna antes que ocurran hechos contrarios a la convivencia pacífica y armónica de los centros educativos” (MineducGuate, 2016)

## **2.2 Fundamentación legal relacionada con la convivencia pacífica en la educación de Guatemala:**

**“ACUERDO MINISTERIAL No. 01-2011” y**

**“ACUERDO MINISTERIAL No. 1505- 2013”**

### **CONSIDERANDO**

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Asimismo, promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio histórico, económico, social, étnico y cultural de la Nación.

### **CONSIDERANDO**

Que, los centros educativos deben ser idóneos para el desarrollo integral de los educandos, y ser ambientes seguros, libres de actos que puedan afectar los derechos de los educandos, por lo tanto, la participación de la Comunidad Educativa es necesaria para consolidar y garantizar una cultura de paz para la construcción de una sociedad justa, solidaria y equitativa. En ese sentido, es necesario reformar el Acuerdo Ministerial número 1-2011 de fecha 3 de enero de 2011 que contiene la Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una Cultura de Paz en los Centros Educativos, para fortalecer el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en los Centros Educativos. Acuerdo Ministerial es de estricto interés Nacional por lo que su publicación deberá realizarse sin costo alguno.

### **POR TANTO:**

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literal a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 23 y 27 literales a), c), m) del Decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del

Organismo Ejecutivo; y con fundamento en los artículos 10, 11 del Decreto 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. (MINEDUC, 2013).

## **ACUERDA**

La siguiente:

**“LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL”**

**“ACUERDO MINISTERIAL 01-2011 Y 1505-2013”**

## Capítulo III

### Plan de Acción

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Carné: 201244315

Epesista: Olga Mariela Esteban Maldonado

#### 3.1 Título del proyecto

Manual Aplicación del Normativo Convivencia Pacífica en la Comunidad Educativa dirigido a Comisión de Disciplina de la Supervisión Educativa Sector 11-01-03

#### 3.2 Problema seleccionado

¿Cómo dar seguimiento al Normativo de Convivencia Pacífica en la comunidad educativa?

#### 3.3 Hipótesis-acción

Si se elabora un manual del Normativo de Convivencia Pacífica en la comunidad educativa, **entonces** la dirección y comisión de disciplina le darán seguimiento.

#### 3.4 Ubicación geográfica

7ª. Avenida 6-68 Zona 1, Supervisión Educativa Sector 11-01-03, Retalhuleu, Retalhuleu.

#### 3.5 Unidad ejecutora

Facultad de Humanidades, Departamento de Pedagogía, Unidad de EPS, Universidad de San Carlos de Guatemala.

### 3.6 Justificación de la intervención

Como resultado del diagnóstico realizado en la Supervisión Educativa Sector 11-01-03, de la ciudad de Retalhuleu, Retalhuleu. Se determinó que estudiantes, maestros, directores y padres de familia, algunas veces omiten prácticas pacíficas en la intervención ante diferencias de criterios y problemas que se presentan en la comunidad educativa del sector, lo cual, lejos de proporcionar una solución práctica e inmediata, solamente causa mayores efectos negativos en cuanto a las buenas relaciones y la solución de conflictos a través de la comunicación. Pues debido a ello, han tenido que solicitar la intervención de otras entidades fuera del contexto educativo, como lo son la Procuraduría General de la Niñez –PGN-, Ministerio Público –MP-, entre otras.

Ante esta problemática, el papel de la Facultad de Humanidades por medio del proceso del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, es el de asumir con profesionalismo y seriedad, la documentación y publicación de las medidas necesarias de cómo prevenir grandes conflictos, fomentar una convivencia pacífica efectiva, y las bases legales que respaldan y garantizan la seguridad de quienes forman parte de la comunidad educativa. Para lograrlo se hace necesaria la redacción de un manual de orientación para la convivencia pacífica, cuyo producto servirá como un material escrito y práctico para la prevención de conflictos dentro de la comunidad educativa del sector.

### 3.7 Descripción de la intervención

La organización, planificación, ejecución y evaluación del proceso del Ejercicio Profesional Supervisado, está a cargo de la epesista, quien recibe asistencia técnica y orientación por parte del grupo de profesionales de la unidad de EPS de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La asesora orienta el proceso de investigación, redacción y entrega del informe escrito en el que se detallan los debidos procedimientos para la ejecución del proyecto, el cual ha sido denominado: **“Manual Aplicación del Normativo Convivencia Pacífica en la Comunidad Educativa dirigido a Comisión de Disciplina”**.



### **3.8 Objetivos**

#### **General**

Contribuir al conocimiento de las acciones que favorezcan a la convivencia pacífica del Sector 11-01-03 de la Supervisión Educativa, del municipio de Retalhuleu, Departamento de Retalhuleu.

#### **Específicos**

- Elaborar una lista de prácticas que perjudican la convivencia pacífica en el Sector 11-01-03.
- Preparar material que contenga la información necesaria para la práctica de la convivencia pacífica.
- Propiciar actividades de socialización y ejercicio de buenas prácticas de convivencia.

### **3.9 Metas**

- Enlistar cinco acciones que perjudican la convivencia pacífica en el Sector 11-01-03.
- Redactar un manual orientado hacia la convivencia pacífica.
- Realizar una reunión y socializar el contenido del manual para su aplicación en beneficio de la sana convivencia.

### **3.10 Beneficiarios**

**Directos:** Comunidad Educativa del Sector 11-01-03

**Indirectos:** Vecinos y autoridades del municipio de Retalhuleu, Retalhuleu.

### **3.11 Actividades**

- Solicitar audiencia con la supervisora educativa del sector 11-01-03.
- Elaborar conjuntamente con la supervisora educativa del sector una lista de prácticas que perjudican la convivencia pacífica.

- Analizar en cuál de los grupos que conforman la comunidad educativa surgen mayores y constantes conflictos.
- Indagar sobre las razones más frecuentes por las que se forman los conflictos.
- Redactar el documento preliminar para el manual de convivencia pacífica.
- Socializar la información preliminar para perfeccionar la indagación.
- Diseñar el manual con la información orientadora para la convivencia pacífica en la comunidad educativa.
- Acudir a la supervisora educativa del sector para ultimar detalles acerca de la socialización del manual.
- Realizar sesiones con asesora de EPS para revisión y posterior aprobación e impresión del manual.
- Realizar la reunión para entrega del manual y su socialización con directores y representantes de la Comisión de Disciplina del sector.









Grapas

Pegamento

**Físicos**

Oficinas de la Supervisión Educativa del Sector 11-01-03

Instalaciones de la Escuela El Pedregal I.

**3.15 Presupuesto**

El costo del proyecto será financiado por gestiones del epesista ante instituciones y personas altruistas del municipio de Retalhuleu.

No	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total	Fuentes de Financiamiento			
					Empresas Privadas	Comunidad	Otros	
1	Redacción y levantado de texto	Q 5.00	20	Q 100.00	x			
2	Impresión	Q 2.00	80	Q 160.00	x		x	
3	Reproducción	Q 80.00	12	Q 960.00	x		x	
4	Encuadernación	Q 30.00	12	Q 360.00	x			
5	Equipo Tecnológico	Q300.00	---	Q 300.00	x		x	
6	Socialización del manual	Q100.00	---	Q 100.00			x	
Sub Total				Q 1980.00				
Más 20%				Q 396.00				
Total				Q 2376.00				

### 3.16 Responsables

Epesista Olga Mariela Esteban Maldonado  
Universidad de San Carlos de Guatemala.

### 3.17 Control o evaluación de la intervención

No.	Indicadores	Sí	No
1	¿Es completa la identificación institucional del epesista?	x	
2	¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	x	
3	¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	x	
4	¿La ubicación de la intervención es precisa?	x	
5	¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	x	
6	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	x	
7	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	x	
8	¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	x	
9	¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	x	
10	¿Los beneficiarios están bien identificados?	x	
11	¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	x	
12	¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	x	
13	¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	x	



14	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	x	
15	¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	x	
16	¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	x	
17	¿Los procesos de gestión ante las autoridades comunitarias alcanzaron el objetivo propuesto?	x	
18	¿La información recabada durante el recorrido junto a la supervisora educativa es confiable?	x	
19	¿La información obtenida es suficiente para elaborar la lista de necesidades?	x	
20	¿La investigación documental es congruente con los temas del manual para la convivencia pacífica?	x	
21	¿Existe congruencia entre el período de revisión y corrección del manual?	x	
22	¿La socialización del manual con los directores y comisión de disciplina se realizó en el tiempo estimado?	x	
23	¿La aprobación del proyecto coincidió con la entrega del informe final en la fecha propuesta?	x	
24	¿La aprobación del proyecto coincidió con la entrega del informe final en la fecha propuesta?	x	

f. \_\_\_\_\_

Olga Mariela Esteban Maldonado

Epesista

  
 Clemencia Isabel Colomo Vásquez  
 ASESOR



## CAPITULO IV

### Ejecución y sistematización de la intervención

#### 4.1 Descripción de las actividades realizadas

No.	Actividad	Resultados
1	Solicitar audiencia con la supervisora educativa del Sector 11-01-03.	Se estableció comunicación con la autoridad de la Supervisión Educativa
2	Entrega de solicitud a la supervisora educativa del Sector 11-01-03.	Con este proceso se formalizó el inicio del proyecto.
3	Reunión con la supervisora educativa y su asistente.	Se confirmó la información emanada por la supervisora, con relación a un proyecto de beneficio para la comunidad educativa.
4	Obtener información para el diagnóstico de la institución beneficiada.	Dialogar con la supervisora y directores después de haber dado a conocer el propósito del proyecto en la comunidad educativa del sector.
5	Recorrido por las instalaciones y oficinas de la supervisión.	Fue importante la exploración para la epesista debido a que estuvo acompañada por la supervisora del sector para mayor comprensión.
6	Elaborar la lista de necesidades y priorizar la más viable para su respectiva solución.	Con la información recolectada se aplicaron las técnicas sugeridas en la propedéutica.
7	Elaborar el plan de trabajo.	Con asistencia técnica de la profesional asesora del proceso de EPS se diseñó el plan a ejecutar.

8	Realizar entrevistas a la supervisora y personal administrativo del sector para fundamentar la reseña histórica.	Con la finalidad de ampliar la información documental fue necesario escuchar aspectos y experiencias vividas por integrantes del sector.
9	Analizar documentos relacionados con los aspectos históricos del contexto.	Después de obtener copia de documentos para analizar su información, se procedió a redactar la primera minuta de la historia del contexto local y municipal.
10	Analizar la lista de necesidades encontradas en la comunidad educativa y la institución.	Con la participación de la supervisora educativa y personal administrativo se analizaron todas las necesidades que actualmente tiene esta institución.
11	Seleccionar la temática a utilizar en la redacción del manual.	Después del estudio de viabilidad y factibilidad se formuló cada uno de los sub temas del manual.
12	Investigación documental sobre la temática seleccionada.	Para cumplir con el capítulo de fundamentación teórica, se sustentaron cada uno de los temas.
13	Redactar la estructura del manual.	La asesora orientó cómo debería relacionarse cada contenido.
14	Seleccionar imágenes para el manual.	Para establecer correspondencia entre el texto y la imagen aparecen imágenes de las personas que participaron en la misma.

15	Socializar la información preliminar.	En reuniones periódicas con la asesora y se evaluó el avance en el diseño del manual.
16	Diseñar el manual con información relacionada a la convivencia pacífica con el objeto de fomentar.	Se investigó información actualizada, para realizar un aporte importante a los miembros de la comunidad educativa del sector.
17	Levantado de texto.	Es importante para dejar constancia por escrito del trabajo ejecutado.
18	Revisión sobre los avances del manual.	La asesora orientó continuamente las acciones del epesista.
19	Socialización de la temática a miembros de la Supervisión Educativa del Sector 11-01-03	La supervisora educativa y representantes de la comisión de disciplina del sector se identificaron con este proyecto, porque participaron activamente desde su inicio.
20	Impresión del manual.	Fue un proceso efectivo para continuar con el EPS.
21	Empastado del manual.	Fue rápido y sin contratiempos.
22	Aprobación del manual.	La asesora aprobó el contenido.
23	Socialización del manual a supervisora educativa y representantes de la comisión de disciplina.	Se culminó con la presentación, socialización y entrega del manual.
24	Entrega del informe final	El informe fue recibido por la asesora.

## 4.2 Productos y Logros

No.	Actividad	Resultados
1	Manual Aplicación del Normativo Convivencia Pacífica en la Comunidad Educativa dirigido a Comisión de Disciplina.	La Supervisión Educativa Sector 11-01-03 ya posee una fuente de consulta escrita. Cuenta con líderes interesados en fomentar la sana convivencia en la comunidad educativa. Este documento aporta valiosa información actualizada y muy necesaria, con fuentes bibliográficas para ampliar su contenido.
2	Socialización educativa del contenido del manual con supervisora educativa y representantes de la comisión de disciplina del sector.	El proceso de aprendizaje se facilita con la interacción de las personas y todos los elementos que conforman la comunidad educativa del sector. El contenido del manual se socializó en una sesión con la supervisora, directores y representantes de la comisión de disciplina con la finalidad fortalecer convivencia pacífica entre participantes e involucrados.
3	Entrega de 10 de ejemplares a supervisora educativa y representantes de la comisión de disciplina del sector.	Con la impresión y entrega del manual se culminó el proceso enriquecedor en la formación de un futuro profesional. Se entregaron las diez unidades a la supervisora educativa y representantes de la comisión de disciplina, quienes agradecieron a la Facultad de Humanidades el valioso aporte educativo hacia la comunidad.



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

# *Manual*

## *para la aplicación del Normativo*

### *Convivencia Pacífica*

#### *en la Comunidad Educativa*

#### *Dirigido a Comisión de Disciplina*



Imagen CENM por epeista

*Supervisión Educativa Sector 11-01-03 Retalhuleu*

Autora: Olga Mariela Esteban Maldonado    Co-autora: Clemencia Colomo    2018



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

# *Manual*

## *para la aplicación del Normativo Convivencia Pacífica en la Comunidad Educativa Dirigido a Comisión de Disciplina*



Imagen CENM por epesista

*Supervisión Educativa Sector 11-01-03 Retalhuleu*

Epesista: Olga Mariela Esteban Maldonado Co-autora: Clemencia Colomo 2018

# Agradecimientos:

A quienes hicieron posible este proyecto:

- Nuestro Dios Todopoderoso, por dar sabiduría y proveer los medios necesarios para su elaboración en pro de la sana convivencia.
- Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Dirección, por fomentar proyectos pedagógicos encaminados al mejoramiento en el ámbito educativo.
- Asesora Licenciada Clemencia Isabel Colomo Vásquez, por su orientación y asesoría durante el proceso de elaboración del proyecto y del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS).
- Supervisora Educativa, Licenciada Roselva Ovalle Barrios, por su valioso apoyo durante el proceso del EPS en dicha institución.
- Directores de Escuelas del Sector 11-01-03 de Retalhuleu, por su participación en la investigación e interés en el proyecto.
- Mi familia, por su apoyo incondicional en relación al tiempo, recursos materiales y económicos.
- Sobre todo, a quienes tomen en cuenta el presente material para su aplicación (en los casos que así lo requieran); con la finalidad de mantener un ambiente seguro y agradable para los educandos durante su formación académica en los centros educativos.

Atentamente,

Olga Mariela Esteban Maldonado  
Epesista



# INDICE

<b>Introducción</b>	<b>i</b>
Objetivos	ii
Capítulo I	1
Taller No.1: Aplicación de Valores para la Convivencia Pacífica y El Juego como Herramienta para Fomentar Valores	2
Capítulo II	9
Taller No.2: Introducción al Normativo, Definición Convivencia Pacífica y ¿Cómo se Creó el Normativo de Convivencia Pacífica?	10
Capítulo III	14
Taller No.3: Medidas preventivas, Definiciones del Capítulo I Del Normativo y Medidas Preventivas en los Centros Educativos	
Título II del normativo	16
Capítulo IV	29
Título III Uso de instalaciones, equipo y materiales y Título IV Régimen Sancionador	30
Capítulo V	43
Actividades sugeridas por Epesista	44
Conclusiones	47
Recomendaciones	48
Bibliografía	49

# INTRODUCCIÓN

Cada ser humano posee una personalidad que lo caracteriza y distingue de los demás; diferente forma de pensar, actuar, hablar en relación a sus semejantes y circunstancias. Debido a esas diferencias y la falta de comunicación efectiva, algunas veces se suscitan inconformidades y conflictos que a su vez provocan agresiones verbales y hasta físicas, ya sean niños, jóvenes o adultos.

El ámbito educativo no es la excepción, pues, en él intervienen desde educandos, padres de familia, personal operativo, docentes, directores, Supervisión Educativa, entre otros; los cuales en algún momento manifiestan desconcierto ante la toma de decisiones, acciones e intervenciones que se realizan en el proceso educativo o por algún incidente que se presente dentro del plantel. Dependiendo de la magnitud del problema, así será la intervención del ente encargado en la comunidad educativa. Para tal intervención existe la Comisión de Disciplina dentro de los centros educativos, la cual debe actuar de manera justa y con el ánimo de ayudar al estudiante a mejorar sus conductas mediante la aplicación de un reglamento que las regule. Cabe mencionar que en ocasiones se ha llegado a necesitar la intervención de entidades fuera del contexto educativo como el Ministerio Público (MP), la Procuraduría General de la Niñez (PGN) y la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH).

Razón por la cual, el Ministerio de Educación en el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala, con fundamento en los artículos 10 y 11 del Decreto No. 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional, emite el Normativo de Convivencia Pacífica y Disciplina, Acuerdo Ministerial No. 01-2011 y 1505- 2013 con la finalidad de promover una cultura de paz en la comunidad educativa.

Con base a dicho acuerdo, se elabora el presente documento titulado: Manual para la Aplicación del Normativo de Convivencia Pacífica en la Comunidad Educativa dirigido a la Comisión de Disciplina, de la Supervisión Educativa Sector 11-01-03 de la Ciudad de Retalhuleu, con el propósito de proveer herramientas para la prevención y a la vez facilitar el acceso a la información y los fundamentos legales ante la solución de conflictos o la inhibición de estos. Propiciando una sana convivencia y condición indispensable para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, la práctica de valores y el fortalecimiento de la identidad personal, ética y cultural de los individuos.

El presente manual proporciona además del contenido en el Normativo antes mencionado, tres talleres (solo hasta el Título II) que facilitarán la aplicación del mismo. Del Capítulo IV (Título III del Normativo) en adelante, queda a criterio de la Comisión de Disciplina su metodología para ser aplicada.

# Objetivos

- **Objetivos Generales:**

Fomentar en la comunidad educativa el respeto y aplicación de las leyes establecidas en el Normativo de Convivencia Pacífica y Disciplina No. 01-2011 y No. 1505-2013 en los casos que así lo requieran para un ambiente sano.

- **Objetivos Específicos:**

- Facilitar el acceso a las leyes que rigen el orden y tranquilidad en las actividades que se realizan en los establecimientos educativos.
- Concientizar a los miembros de la comunidad educativa para que practiquen acciones que permitan la mejor convivencia y comunicación.

# CAPÍTULO I

# Taller #1

## VALORES:

APLICACIÓN DE VALORES PARA  
LA CONVIVENCIA PACÍFICA

Y

EL JUEGO COMO HERRAMIENTA  
PARA FOMENTAR VALORES

INFORMACIÓN PARA EL EXPOSITOR (Comisión de Disciplina):

## Aplicación de Valores para la Convivencia Pacífica

El hogar es la primera escuela en la formación de los seres humanos, por tanto, se hace énfasis en la importancia de ésta ante el comportamiento y reacciones que los estudiantes manifiestan al relacionarse en el proceso educativo.

Formación de hábitos: estos se van estableciendo conforme un individuo practica la misma actividad, en el mismo tiempo y lugar, una y otra vez hasta que la realiza de manera automática y sin ninguna presión ni esfuerzo. Los padres pueden fomentar buenos hábitos en sus hijos, como el estudio, práctica de valores, actitudes, un manejo adecuado del vocabulario, entre otros.

TEMA PARA COMPARTIR:

## Aplicación de Valores para la Convivencia Pacífica

Los padres de familia fomentan día a día la práctica de valores.

**Actividad Introductoria:** mencionen algunas de las recomendaciones que le dan comúnmente los padres (aunque no le gusten esas recomendaciones)

**Objetivo:** *introducir el tema de manera amena y participativa; crear un ambiente de confianza; lograr la autoevaluación y concientización de los estudiantes respecto a los valores*

Para una sana convivencia se destaca la práctica de valores. Cada ser humano debe ser consciente de la importancia que posee la aplicación de los valores en las relaciones interpersonales. Para ello, se debe reconocer como base fundamental la humildad, la cual no es sinónimo de pobreza, sino el hecho de no creerse más que los demás.

Valor: es la cualidad por la que una persona es apreciada o considerada, ya que manifiesta una gran calidad humana.

Valores de gran importancia para practicar:



**Honestidad**, supone que al hablar se debe hacer con verdad y sinceridad, sin intenciones de herir o lastimar a las personas, sino que debe ir siempre acompañada de otro valor muy importante que es el respeto; hablando con objetividad, sinceridad y respetando las opiniones de los demás.



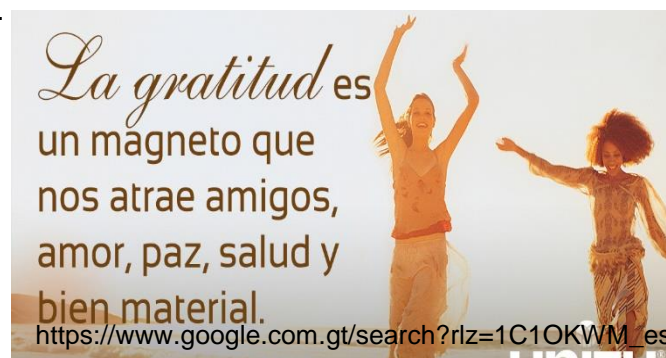
[https://www.google.com.gt/search?rlz=1C1OKWM\\_es](https://www.google.com.gt/search?rlz=1C1OKWM_es)

**Sensibilidad**, esta se debe manifestar mediante la empatía, ayuda, compasión frente al dolor ajeno o cual sea la situación de otras personas. Un ser sensible, es aquel que interpreta sin necesidad de mediar palabras, pues sabe comprender las miradas y los gestos de una persona cuando lo necesita.



[https://www.google.com.gt/search?rlz=1C1OKWM\\_es](https://www.google.com.gt/search?rlz=1C1OKWM_es)

**Gratitud**, aunque el ser humano muchas veces comete el error de ver más el lado negativo en lo que le acontece o rodea, realmente tiene que enfocar su atención a todo las oportunidades y lo hermoso que le ofrece la vida, declarando una simple palabra, "gracias".



**Humildad**, permite reconocer que las personas son seres imperfectos y que aunque se obtengan grandes logros, no se puede olvidar que nadie es superior o vale más solo por lo que posea o alcance.



**Prudencia**, necesaria para actuar. Antes de tomar decisiones, actuar o hablar se evalúan los riesgos y se controlan en la mayor medida posible, para evitar fracasar o afectar a los demás sin haber sido esa la intención inicial.



[https://www.google.com.gt/search?rlz=1C1OKWM\\_es](https://www.google.com.gt/search?rlz=1C1OKWM_es)

**Respeto**, uno de los valores más valiosos debido a que conlleva consideración y atención hacia los demás, fomentando una buena convivencia, aun cuando se trate de personas muy distintas en su forma de ser, pensar y actuar.



[https://www.google.com.gt/search?rlz=1C1OKWM\\_es](https://www.google.com.gt/search?rlz=1C1OKWM_es)



**Tolerancia**, se manifiesta mediante la paciencia y la calma con que se aceptan las cualidades o características de quienes están alrededor.



**Responsabilidad**, la cual se manifiesta mediante el cumplimiento de los deberes y obligaciones. Es la capacidad de compromiso y cuidado en el momento de tomar una decisión o realizar una acción de manera consciente.



#### Compartir video: Práctica de Valores

<https://www.youtube.com/watch?v=EF-N7oAA0hY>

Luego dialogar y reflexionar acerca del video

**Objetivo del video:** dar a conocer de una manera más agradable y amplia la importancia de los valores, además de concientizar al grupo sobre los beneficios de practicarlos.

**Actividad “Me Describo”:** en una hoja de papel, se dibuja una silueta representando al participante. Luego, escribe en ella un hábito y un valor que caracteriza su personalidad. Luego, se comparte con el resto del grupo y se reflexiona acerca del tema y el respeto que todo ser humano merece a pesar de ser diferentes uno del otro. (Fomenta la tolerancia y respeto).

**Objetivo:** lograr la apreciación de los unos con los otros y fomentar el respeto y la tolerancia mutua.

**Conclusión:** destacar lo más importante del tema con algunas preguntas.

## INFORMACIÓN DIRIGIDA A LA COMISIÓN DE DISCIPLINA PARA PONERLA EN PRÁCTICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

**Objetivo:** fomentar la práctica de valores para una sana convivencia en la institución educativa por medio del juego.

# El Juego como herramienta para fomentar valores

Desde temprana edad, el juego constituye parte fundamental para los seres humanos en la construcción de su aprendizaje. Mediante la acción personal, el contacto directo con el material y los compañeros de juego en un espacio adecuado, se propicia un ambiente agradable que facilita la convivencia, la diversión, la enseñanza y aplicación de valores.

Para aprovechamiento del método de aprendizaje, se recomienda la práctica de:

**Gimkhana:** práctica que fue aplicada en clubes deportivos de india. El término deriva de “gym” que significa gimnasia y de “khana” (palabra persa antigua) que significa casa. En español se denomina Yincana.

Una gymkhana o yincana es un juego grupal en el que los equipos que se formen compiten entre sí y se realiza en espacios abiertos. Los equipos participantes deben desafiar retos, como buscar objetos o proporcionar información. En esta práctica se demuestra la capacidad en el ámbito deportivo, habilidad artística, cultural o el razonamiento lógico para acumular puntos en equipo. Puede durar horas, un día, un fin de semana o más, con grupos pequeños o grandes.

Este juego fomenta la cohesión, competitividad, compañerismo, colaboración, respeto, entre otros valores. Permite evidenciar ciertas habilidades de los participantes que no estaban a la luz tales como: deportivas, intelectuales o culturales. Lo mejor es que cada miembro se siente parte importante en el juego y se respeta la habilidad que cada individuo posee.

Para una mejor explicación se destacan las 6 diferentes tareas o actividades en una Yincana:

- **Deportiva tradicional o adaptada:** fútbol, voleibol... jugar al fútbol con las piernas atadas, dentro de una bolsa o jugar con los ojos vendados al baloncesto.

- **Cultural:** El conocimiento común a través de preguntas, recorridos por lugares históricos... con poca dificultad dónde sólo se necesita cierto razonamiento lógico o que requiera conocimientos previos del jugador e incluso el uso de libros, Internet, [gadgets](#), etc.
- **Gastronómica:** Los concursos y las habilidades de cocina son actividades para el trabajo en equipo muy populares en España en las que se puede mezclar el conocimiento cultural, con el geográfico y el ecológico, elaborando platos tradicionales como [recetas manchegas](#), o desafíos culinarios ecológicos que se impliquen una colaboración colectiva.
- **Búsqueda:** El equipo tiene que llevar a una persona específica, animal u objeto, a un lugar concreto en un plazo determinado.
- **Artística:** Probando la capacidad de los jugadores en la interpretación, caracterización o creación de alguna obra, estructura u objeto determinado.
- **Filantrópica:** Actos sociales y benéficos que tratan, además, de ayudar a personas o instituciones de caridad. (blog.o2aventura, s.f.)

Videos para el expositor:

Ejemplos en los siguientes videos:

<https://www.youtube.com/watch?v=2nRAqyNJ-uc>

<https://www.youtube.com/watch?v=PF41Pr-zW1o>

# CAPÍTULO II

# Taller #2

## INTRODUCCIÓN AL NORMATIVO: DEFINICIÓN CONVIVENCIA PACÍFICA Y ¿CÓMO SE CREÓ EL NORMATIVO PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA?



## INFORMACIÓN PARA EXPOSITOR Y PARA COMPARTIR: **Convivencia Pacífica**

**Actividad Introductoria:** se pide a 3 asistentes una definición personal sobre convivencia pacífica, luego se proporciona la siguiente definición y discute la definición proporcionada por el expositor.

**Objetivo:** capturar su atención a través de la introducción al tema y lograr una comunicación efectiva escuchando distintos puntos de vista.

Es la unión de la sociedad, comprendiendo y entendiendo tolerantemente a los demás, practicando valores y principios.

Los patrones culturales generalmente regulan la convivencia pacífica, como por ejemplo los hábitos, las normas de conducta y el comportamiento ético y moral que los seres humanos practican en su vida cotidiana.

La convivencia pacífica se encuentra regulada por las leyes. De no haber reglas establecidas que normen las actitudes de los individuos, las relaciones entre ellos sería más de discrepancias y confrontaciones, que de cooperación mutua. (Estrella, s.f.)

**Convivencia** es la acción de **convivir** (vivir en compañía de otro u otros). En su acepción más amplia, se trata de un concepto vinculado a la coexistencia **pacífica** y armoniosa de grupos humanos en un mismo espacio. (Convivencia, s.f.)



Fuente: epesista Mariela Esteban



Sector 03 - EORM San José Las Delicias

**Actividad de Convivencia “azules y amarillos”:** se forman dos equipos (azules y amarillos) con igual cantidad de integrantes uno frente al otro en líneas paralelas; se traza una línea dos metros atrás de cada equipo. Quien dirige el juego grita: ¡azules! y el equipo azul corre hacia su línea, mientras el otro equipo trata de alcanzarlos antes de que lleguen a ella y viceversa. Gana quien atrape más integrantes contrarios y los haga parte de su equipo.

**Objetivo de la actividad:** fomentar el trabajo en equipo, que se valoren el uno al otro, concentración y participación en actividad física

## ¿Cómo se Creó el Normativo de la Convivencia Pacífica?



El Ministerio de Educación de conformidad con el artículo 72 de la Constitución Política de la República de Guatemala, acuerda emitir el Normativo de Convivencia Pacífica y Disciplina No. 01- 2011 para promover una cultura de paz en los centros educativos de fecha Guatemala, 03 de enero de 2011 y artículos reformados en el Acuerdo Ministerial No. 1505-2013.

### Tiene como finalidad primordial:

- El desarrollo integral de la persona humana y declara de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática.
- Educar a la niñez y adolescencia dentro del marco de la paz, libertad e igualdad.
- Permitirles ser protagonistas de su propio desarrollo, fortaleciendo el Estado de Derecho, la justicia, la paz y la democracia.
- Centros educativos idóneos con ambientes seguros, libres de violencia, vicios y conductas inmorales.

La participación de la Comunidad Educativa es necesaria para consolidar y garantizar una cultura de paz para la construcción de una sociedad justa, solidaria y equitativa.

## POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 23 y 27 literales a), c), m) del Decreto No. 114 – 97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; y con fundamento en los artículos 10 y 11 del Decreto No. 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional; 2, 9, 10, 36, 43 y 79 del Decreto No. 27 – 2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia ACUERDA: emitir la normativa de convivencia pacífica y disciplina.



Archivo: Congreso de la República de Guatemala

### Compartir video: Formando para la convivencia

<https://www.youtube.com/watch?v=DVMTnj-YfE>

### Compartir video: Para Mejorar la Convivencia

<https://www.youtube.com/watch?v=50nLv-7zymAClaves>

**Objetivo:** Reflexionar acerca del propio comportamiento ante los demás-

**Actividad de Convivencia “Me esfuerzo y comparto”:** se forman dos equipos con igual cantidad de integrantes uno frente al otro en líneas paralelas (deben dejar a un miembro sin participar); los integrantes colocan una hoja de papel debajo de cada pie, solamente el último tendrá una hoja donde colocar un solo pie. Los equipos deberán pensar cómo llegarán a la mesa donde se encuentra el objeto a alcanzar sin que sus pies estén directamente sobre el piso. El equipo que llegue primero al premio, gana. Al final el premio se lo otorgan a quien dejaron sin participación; a quien recibe el premio se le dan varios premios iguales (a escondidas) y los reparte entre todos.

**Objetivo de la actividad:** fomentar el trabajo en equipo, aplicar solidaridad, y lograr que el grupo comprenda que compartir trae grandes resultados.



# CAPÍTULO

## III

# Taller #3

## MEDIDAS PREVENTIVAS:

DEFINICIONES (Capítulo I del  
Normativo)

Y

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE  
SEGURIDAD EN LOS CENTROS  
EDUCATIVOS

(Título II del Normativo)

# Importancia de Conocer Definiciones del Normativo

Es importante conocer y comprender los conceptos, por ello, es necesario compartir las definiciones que aparecen en el normativo para una mejor comprensión de los estudiantes acerca del tema.

**Actividad “Preguntas”:** ¿Conocen el significado de lo que llamamos Comunidad Educativa? ¿Cuál creen que es el objetivo del Normativo para la Convivencia Pacífica? ¿Qué es Convivencia Pacífica?

**Objetivo:** estimular la participación y despertar el interés por conocer más acerca del Normativo y su significado.

## Título I: Definiciones del Capítulo I

### Comunidad Educativa (Art. 1)

Es la unidad que interrelacionando los diferentes elementos participantes del proceso enseñanza-aprendizaje coadyuva a la consecución de los principios y fines de la educación. La comunidad educativa **se integra por educandos, padres de familia y personal que labora en los centros educativos, tales como directores, educadores y el personal administrativo y operativo.**



Fuente: epesista Mariela Esteban

Comunidad Educativa Sector 03



## Objetivo (Art. 2)

Sensibilizar a la comunidad educativa del proceso educativo, **promover la relación armoniosa y pacífica entre sus miembros**, proveer de un ambiente seguro y propicio para formar ciudadanos a la sociedad.



EOUM Monterrey JV Fuente: Epesista Mariela Esteban

## Convivencia Pacífica (Art. 3)

Es el **equilibrio de conductas armónicas e idóneas entre los miembros** que integran la comunidad educativa, condición indispensable para favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje, la práctica de valores y el fortalecimiento de la identidad personal, étnica y cultural.



Fuente epesista EOUM Tipo Federación Rubén Villagrán Paúl

## Disciplina (Art.4)

Es el **cumplimiento de las normas** que regulan la convivencia pacífica y propician el ambiente adecuado para la práctica educativa. Estos criterios buscan el bienestar de la comunidad educativa respetando la integridad y dignidad de las personas.

**Actividad:** compartir video acerca de la importancia de la disciplina acorde a la edad:

Niños de 5-11 años:

<https://www.youtube.com/watch?v=hTpt7XRIQAU> ,

<https://www.youtube.com/watch?v=UHajPVtS2SI>

Adolescentes:

<https://www.youtube.com/watch?v=QEWempXbRWk> ,

<https://www.youtube.com/watch?v=QSXYKOFvchA>

**Objetivo:** Hacer un llamado a la reflexión a los estudiantes acerca de la disciplina, su valor y beneficios, estimulando paz y armonía.

## Centro Educativo (Art.5)

Son **establecimientos que administra y financia el Estado o la iniciativa privada**, para ofrecer sin discriminación el servicio educacional monolingüe o bilingüe a los habitantes del país, de acuerdo a las edades, niveles, sectores y modalidades educativas.

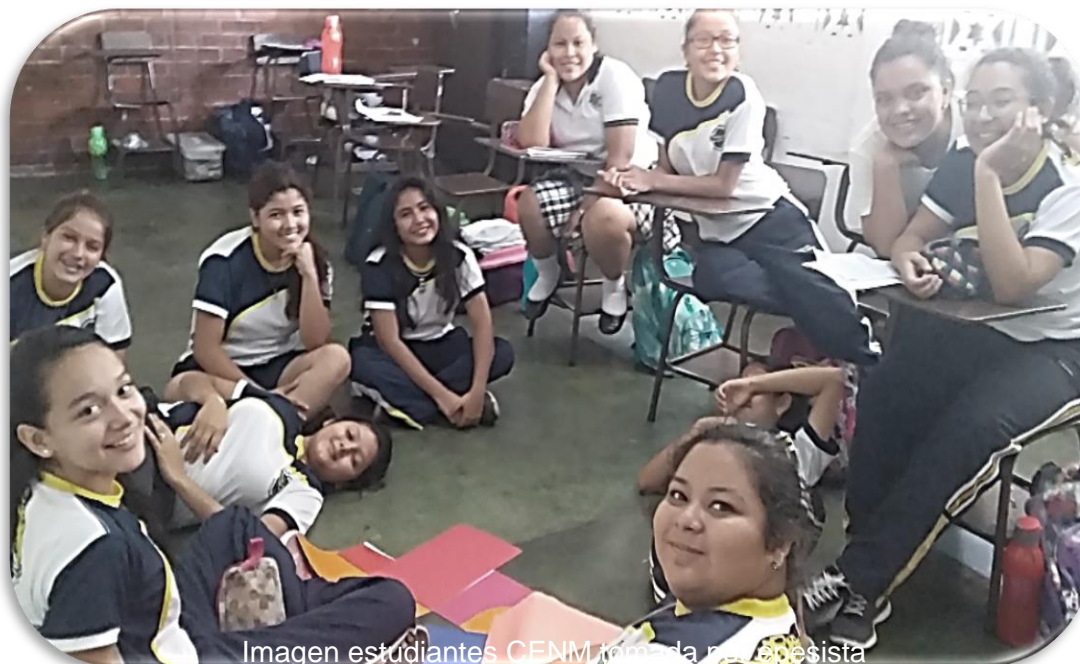


Imagen estudiantes CENM tomada por el periodista

[https://www.google.com.gt/search?rlz=1C1OKWM\\_es](https://www.google.com.gt/search?rlz=1C1OKWM_es)

## Derechos y Obligaciones (Art. 6)

Para la determinación de los derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad educativa, **se debe consultar la Ley de Educación Nacional y su reglamento**, el Estatuto Provisional de los Trabajadores del Estado Capítulo de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, Ley de Servicio Civil y su reglamento, así como, cualquier disposición legal que manifieste la juridicidad o legalidad para tener capacidad de ejercicio.

***Para ampliación de información sobre los derechos y obligaciones, se recomienda a la Comisión de Disciplina ver: Ley de Educación Nacional Decreto Legislativo No. 12-91 (TITULO III Garantías Personales de Educación Derechos y Obligaciones)***

Para mayor comprensión de los estudiantes, se recomienda compartir el siguiente video: <https://www.youtube.com/watch?v=-Nr-hjkiHel> “Derechos y Obligaciones de los estudiantes”.



\*LA COMISIÓN DE DISCIPLINA DEBERÁ VELAR PORQUE SE CUMPLAN LAS SIGUIENTES MEDIDAS ESTIPULADAS EN EL NORMATIVO PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

**Actividad:** ver videos introductorios al tema:

“Violencia en Centros Educativos” <https://www.youtube.com/watch?v=MFkWIgn3leE>

“Uso correcto del uniforme” <https://www.youtube.com/watch?v=ZWZ43nf8QOg>

# Medidas preventivas y de Seguridad en los Centros Educativos

## CAPÍTULO I

### Medidas Preventivas

#### Carné de Identificación (Art. 7)

Los **educandos y personal** que labora en los centros educativos, **deberán portar visiblemente un carné** que los identifique con sus datos generales, grado al que pertenece o puesto laboral que ocupa. Para el sector oficial, la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación DIGECOR del Ministerio de Educación, promoverá con las instancias correspondientes la unificación de un formato de carné, su adquisición y distribución correspondiente, para el efecto el Ministerio de Educación emitirá la disposición correspondiente en el transcurso del primer semestre del ciclo escolar. Para el sector privado, por cooperativa o cualquiera otra modalidad, corresponde al director de cada centro educativo promover la elaboración de los carnés a utilizar en el mismo. En todos los casos, se deberán emitir carnés de visitantes para las personas a las que se autorice ingresar a los centros educativo.



Imagen tomada por epesista EOP ANEXA A EORM Cantón Ayutía

## Ingreso de Visitantes (Art.8)

Las personas ajenas al centro educativo que permanezcan dentro del mismo, por algún motivo o razón, deben portar el carné de identificación correspondiente de visitante o estar plenamente identificadas, previa autorización de las autoridades del centro educativo.



Imagen por epesista EOUM Dinamarca

## Asistencia y puntualidad (Art.9)

Al momento de la inscripción de los educandos, **las autoridades** del centro educativo **darán a conocer el horario de ingreso y egreso**, así como los horarios de recreo, para la jornada de estudio. El personal que labora en cada centro educativo queda sujeto a los horarios determinados por su empleador para el desempeño de la relación laboral. Si algún educando se presenta después de la hora de ingreso, deberá permanecer en el área de recepción o dirección hasta inicio del segundo periodo de clases, realizando las actividades que se le indiquen.



Imagen por epesista EOUM Tipo Federación Rubén V.P.



## Ingreso y egreso de los educandos (Art.10)

Corresponde a los **directores** de los centros educativos, **organizar la forma correcta y ordenada** del ingreso y egreso de los educandos determinando al principio de cada ciclo escolar si los educandos utilizarán bus particular, vehículo o de forma peatonal estableciendo las personas autorizadas para ingresar o retirar a los alumnos. Para los educandos está prohibido permanecer fuera de las instalaciones en el horario establecido para el ingreso y egreso.



<https://www.google.com.gt/search?q=estudiantes+ingresando+a+la+escuela+imagenes&rlz=>

## Aviso por Ausencia (Art.11)

Los **padres de familia** deberán **avisar** con dos días de anticipación o a más tardar al día siguiente sobre la ausencia a clases de un educando y el motivo de la misma, en caso contrario, el director del centro educativo deberá citar a los padres de familia para establecer y justificar el motivo de la ausencia. Corresponde a los educandos mayores de edad justificar su ausencia.

SOLICITUD DE PERMISO	
Centro Educativo (Escuela o Colegio): _____	
Yo: _____ quien me identifico con DPI _____	
Padre <input type="checkbox"/>	Madre <input type="checkbox"/> Encargado (a) <input type="checkbox"/>
del alumno (a) _____ quien cursa el grado de _____, suscribo	
la presente solicitud de	permiso por motivo de
_____ en justificación de su ausencia el	
día _____ con fecha ___/___/___.	
Firmando como responsable y de antemano muy agradecido (a) por su comprensión,	
Atte.: f _____	f _____
Padre, madre o encargado	Recibido v Enterado

Sugerencia de permiso de epesista Mariela Esteban

## Uso de objetos ajenos a la actividad escolar (Art.12)

Los educandos **no deben portar objetos ajenos** a la actividad escolar dentro del centro educativo. El uso de **teléfonos celulares** es eminentemente para casos de **emergencia**, los cuales deberán permanecer guardados por el estudiante de modo que no estén visibles, ni afecten su atención en los períodos de clases. Los padres de familia deberán entregar al director del centro educativo una carta firmada por medio de la cual autorizan a sus hijos a portar estos teléfonos, así como cualquier otro aparato que para efectos académicos requiera llevar al salón de clases del centro educativo. El personal que labora para el centro educativo no se responsabilizará por la pérdida de cualquier objeto ajeno a la actividad escolar, pero deberá agotar la investigación y aplicación de la sanción que corresponda al o los responsables.



<https://www.google.com.gt/search?q=estudiantes+con+celulares+imagenes&rlz=1C10KWM>

## Pertenencias (Art.13)

Los educandos son **responsables del cuidado y control de sus pertenencias**, las cuales deben estar plenamente identificadas con el nombre completo, grado y sección.



imagen tomada por epesista Sector



## Arreglo y Presentación Personal (Art.14)

El **personal laboral y educandos** del centro educativo deben presentarse con **vestuario adecuado**, cuidando de su apariencia personal y al contexto cultural y étnico que debe prevalecer en un centro educativo, respetando las normas establecidas por la dirección. **El aspecto físico no debe contravenir el orden público.**



Docentes Sector 03 imagen tomada por epesista

## CAPÍTULO II

### Seguridad de la Comunidad Educativa

#### Restricción de Armas (Art.15)

Está **prohibido el ingreso** a los centros educativos de **cualquier artefacto y objeto creado para atacar, causar daño físico y psicológico o dañar el mobiliario y las instalaciones.** Las autoridades del centro educativo deben velar por la restricción del ingreso de armas a las instalaciones y deben reportar inmediatamente a la institución de seguridad correspondiente, cualquier anomalía que se observe sobre este tema y aplicar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad física de los miembros de la comunidad educativa.



<https://www.google.com.gt/://www.google.com.gt/search?q=armas+y+drogas&rlz=1C1OKWM>

## Materiales y Sustancias Prohibidas (Art.16)

Está **prohibido el ingreso** a los centros educativos de **cualquier tipo de droga, estupefaciente, sustancia tóxica, bebida alcohólica, cigarros o pornografía**, así como la **ingesta, comercialización y uso** de los mismos. Las autoridades del centro educativo deben velar por la restricción del ingreso de sustancias prohibidas a las instalaciones y deben reportar inmediatamente a la institución de seguridad correspondiente, cualquier anomalía que se observe sobre este tema.

## Uso de Medicamentos (Art.17)

Los padres de familia deberán presentar carta firmada con copia de la receta médica correspondiente, al director del centro educativo para informar que su hijo tiene que tomar alguna medicina por prescripción médica dentro de un horario determinado o por reacción de la enfermedad. De ser un educando adulto, corresponde a éste cumplir con lo expuesto.



## Puestos de Venta (Art.18)

Las autoridades del centro educativo **deben velar porque no existan ventas informales** en el interior o exterior de las instalaciones. En caso de inconformidad por parte de los vendedores, se deberá solicitar el auxilio de la institución de seguridad correspondiente para retirar la venta. Las autoridades del centro educativo **deben promover la existencia de las “Tiendas Escolares”** conforme la regulación legal que existe para el afecto.



Imagen tomada por epesista EOUM Dinamarca



## Infraestructura Eficiente y Segura (Art.19)

La **dirección de cada centro educativo**, debe realizar un **informe sobre las deficiencias** que presentan las **instalaciones** que **vulneran la seguridad** de la comunidad educativa, debiéndolas presentar a la Dirección Departamental de Educación correspondiente. Los responsables o propietarios de cada centro educativo deben promover las mejoras respectivas. **Incluye** en esta medida, todo lo relacionado con **mejoras** en la infraestructura **en beneficio** de los miembros de la comunidad educativa con necesidades especiales, así como, la implementación de medidas de seguridad contra la delincuencia. Para el sector oficial, una copia del informe mencionado deberá presentarse en las dependencias del Ministerio de Educación relacionadas con la infraestructura y el monitoreo, así como, ante la entidad Estatal dedicada a la prevención de desastres. El referido informe se deberá presentar dentro de los treinta días posteriores a la vigencia del presente acuerdo y luego dentro de los primeros treinta días de iniciado cada ciclo escolar.



Imagen tomada por epesista EORM San José Las Delicias

## Calendarización de Actividades (Art.20)

Las Direcciones Departamentales de Educación deberán velar porque en cada jornada de cada centro educativo, a través de las autoridades de estos últimos, **se presente dentro de los primeros cinco días** de iniciado el ciclo escolar, por intermedio de la Supervisión Educativa respectiva, **una calendarización que establezca reuniones con la comunidad educativa** para tratar temas relacionados con el Título II del presente Acuerdo Ministerial. Dentro de la calendarización de reuniones se debe **invitar a la institución de seguridad local correspondiente, cuerpos de socorro o contra desastres, delegados del concejo municipal o cualquier otra que tenga relación con el asunto.**

CALENDARIO ESCOLAR 2017-2018  
185 DÍAS

ACOSTO 2017, SEPTIEMBRE 2017, OCTUBRE 2017, NOVIEMBRE 2017, DICIEMBRE 2017, ENERO 2018, FEBRERO 2018, MARZO 2018, ABRIL 2018, MAYO 2018, JUNIO 2018, JULIO 2018

<https://www.google.com.gt/search?q=calendario+escolar&rlz=1C>

## Apoyo de las Instituciones de Seguridad (Art.21)

Las Direcciones Departamentales de Educación del Ministerio de Educación serán responsables de solicitar a las instituciones del Estado de carácter local en materia de seguridad, la aplicación de procedimientos que resguarden la paz y tranquilidad en general de los centros educativos sobre hechos de violencia que les afecte. **Se designa a la Dirección General de Coordinación de las Direcciones Departamentales de Educación –DIGECOR-** del Ministerio de Educación para que gestione con las instituciones centrales del Estado la seguridad en general a nivel nacional de los centros educativos. Para esto último, se deberán de suscribir los convenios interinstitucionales que garanticen la aplicación del presente acuerdo, debiendo elevarse al Despacho Ministerial para su aprobación respectiva.



Imágenes tomadas por epesista

# CAPÍTULO

# IV



**Título III**  
**Uso de**  
**Instalaciones,**  
**Equipo y Materiales**

**Título IV**  
**Régimen**  
**Sancionador**

# CAPÍTULO I

## Del comportamiento dentro de las Instalaciones

### Generalidades (Art.22)

La Comunidad Educativa debe conducirse en las instalaciones del centro educativo de la siguiente manera:



- a. Los educandos deben permanecer en los salones de clase asignados, durante los periodos establecidos con el acompañamiento de los educadores.
- b. La comunidad educativa debe velar por la conservación de las condiciones óptimas de la infraestructura, mobiliario y equipo del centro educativo.
- c. Únicamente con autorización de las autoridades del centro educativo pueden ingresar los educandos al salón destinado para los educadores, así como, de cualquier otra área restringida a los mismos.
- d. La permanencia de los educandos en los servicios sanitarios y/o vestidores debe ser por causa justificada o dentro de los horarios autorizados para el efecto.
- e. Debe prevalecer el respeto y deferencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- f. No se permite ningún tipo de manifestación de noviazgo entre los educandos o de éstos últimos con cualquier persona que pertenezca al personal laboral, así como, cualquier otro tipo de relación que atente contra los principios jurídicos tutelados por otras disposiciones legales en contra de los miembros de la comunidad educativa.
- g. No es permitido el ingreso de alimentos ni bebidas a los salones escolares que tienen esa restricción.

## CAPÍTULO II

### Comportamiento en las Actividades Prácticas

#### Uso de áreas prácticas (Art.23)

La permanencia de los educandos en los laboratorios, talleres, bibliotecas o áreas deportivas, debe ser en los horarios asignados y bajo la supervisión de los educadores. Al principio del ciclo escolar, los educadores explicarán a los educandos la forma apropiada para la utilización de los recursos didácticos, tecnológicos, deportivos y otros que se posean para el efecto.



Imagen tomada por epesista EOUM Dinamarca JM

# RÉGIMEN SANCIONADOR

## CAPÍTULO I

### Comisión de Disciplina

**\*ARTÍCULO 1.** Se reforma el artículo 24 del Acuerdo Ministerial número 1-2011 de fecha 3 de enero de 2011, el cual queda de la siguiente manera:

#### **Comisión de Disciplina (Art.24 reformado)**

La Comisión de Disciplina de cada centro educativo es el ente superior en materia del régimen disciplinario y de sanción a los educandos, debiendo garantizar la justicia, la equidad, el debido proceso, el derecho de defensa, respetando la integridad y dignidad de los educandos. Corresponde a las Direcciones Departamentales de Educación, a través de las Autoridades que desarrollan funciones de supervisión o personal designado para desarrollar la gestión administrativa técnica-pedagógica a los centros educativos, velar por la instauración de dicha comisión al principio de cada ciclo escolar, verificando que la misma preste el estricto cumplimiento al presente Acuerdo Ministerial, así como a cualquier otra disposición emitida por el Despacho Superior."



Imagen por epesista Sector 03

#### **Integración de la Comisión de Disciplina (Art.25)**

La Comisión de Disciplina del centro educativo se integra por el director y tres educadores electos democráticamente por el claustro y un padre de familia que sea propuesto por la comunidad educativa. De no haber algún padre de familia que desee formar parte de esta comisión, la deberá integrar otro educador electo de la misma manera que a los otros. Dicha comisión deberá respetar cualquier lineamiento que para el efecto emita la Dirección Departamental de Educación respectiva. Para los centros educativos denominados "Escuelas Multigrado" la Comisión de Disciplina se integra por el director y dos padres de familia.



## Transgresión del orden legal (Art.26)

Cuando se trate de un hecho cometido por un miembro de la comunidad educativa que pueda ser constitutivo de delito o falta, establecidas por normas de mayor jerarquía a la presente, las autoridades del centro educativo deberán denunciar inmediatamente a las instituciones de seguridad correspondientes para que éstas, en el ejercicio de sus funciones, se encarguen de encausar al miembro de la comunidad educativa ante los órganos jurisdiccionales creados para el efecto, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que este Acuerdo Ministerial establece.

## CAPÍTULO II

### Faltas y Sanciones

#### De las faltas (Art.27)

Comete una falta el educando que transgreda cualquiera de los preceptos vertidos en el presente Acuerdo Ministerial, así como cualquier otra disposición que en materia de comportamiento y seguridad se instituyera en el futuro, haciéndose acreedor a un tipo de sanción debidamente establecida dependiendo de la magnitud de la falta. En todo caso se deberá aplicar el seguimiento y atención especial para la no reincidencia y reivindicación de la falta cometida.

#### De las sanciones (Art.28)

Son medidas disciplinarias que se aplican al educando que comete una falta. Su fin primordial es de un efecto reflexivo, formativo y reparador de la falta cometida, respetando la integridad y dignidad del educando, correspondiendo aplicarla a las autoridades educativas que se indican en el presente acuerdo de forma inmediata. La sanción que se emita deberá ser notificada a los padres del menor o al educando adulto.



<https://www.google.com.gt/search?q=disciplina+escolar&rlz=1C10KWM>

## De las Faltas Leves (Art.29)

Las faltas leves se sancionarán con una llamada de atención verbal la cual deberá quedar registrada en el expediente del educando, con notificación por escrito a los padres o encargados del mismo o a este último en caso fuera mayor de edad, debiendo firmar de enterados la notificación. En la sanción verbal se deberá llamar a la reflexión al educando para no volver a cometer ningún otro tipo de falta. Corresponde imponer la presente sanción al educador, encargado de grado o sección. Se consideran faltas leves las siguientes:

- a. **No utilizar el carné de identificación en la forma indicada.**
- b. **Ingresar y consumir alimentos en clase o lugares prohibidos para el efecto.**
- c. **Interrumpir el desarrollo normal de la clase.**

**ARTÍCULO 2.** Se reforma la literal c. del artículo 29 del Acuerdo Ministerial número 1-2011 de fecha 3 de enero de 2011, el cual queda de la siguiente manera:

**"c. Interrumpir el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje dentro y fuera del aula del Centro Educativo."**

- d. **Utilizar lenguaje vulgar en las conversaciones.**
- e. **Utilización de objetos ajenos a la actividad escolar.**
- f. **No respetar el horario establecido para el ingreso y egreso al centro educativo o períodos de clase.**
- g. **Organizar actividades sin previa autorización dentro del establecimiento.**

**ARTÍCULO 3.** Se **derogan** las literales **g.** y **k.** del artículo 29 del Acuerdo Ministerial número 1-2011 de fecha 3 de enero de 2011.

- h. **Realizar ventas personales dentro del centro educativo.**
- i. **No devolver firmados los avisos enviados a sus padres o falsificarlos.**
- j. **Recaudar dinero o bienes sin la autorización correspondiente de las autoridades educativas.**

k. Deteriorar el ornato del centro educativo.

l. Incumplimiento del arreglo y presentación personal.

m. Comportamiento inadecuado en el uso de instalaciones, equipo y materiales del centro educativo.

**ARTÍCULO 4.** Se reforma la literal m. del artículo 29 del Acuerdo Ministerial número 1-2011 de fecha 3 de enero de 2011, el cual queda de la siguiente manera:

"m. Uso inadecuado de instalaciones, equipo y materiales del centro educativo."

n. Discriminar la condición física, étnica, edad, género, economía, religión, estado de gravidez o discapacidad de algún miembro de la comunidad educativa.

o. Manifestaciones de noviazgo.



<https://www.google.com.gt/search?q=disciplina+escolar&rlz=1>



Imagen tomada por epesista EORM Sector 03

**ARTÍCULO 5.** Se reforma el artículo 30 del Acuerdo Ministerial número 01-2011 de fecha 3 de enero de 2011, el cual queda de la siguiente manera:

### **De las Faltas Graves (Art.30)**

Las faltas graves **se sancionarán con una llamada de atención escrita** elaborando el acta correspondiente, la cual deberá quedar registrada en el expediente del educando. Para el efecto se procederá a citar a los padres del educando o a éste último en caso ser mayor de edad, para comunicarles el motivo de la sanción y dialogar sobre las consecuencias y formas de enmienda de la falta cometida, debiendo constar la comparecencia en la referida acta. Corresponde imponer la presente sanción a la Comisión de Disciplina del centro educativo. Los padres de familia del estudiante o el representante legal del mismo, serán solidariamente responsables en subsanar los daños que éste último ocasione por la comisión de la falta. Se consideran faltas graves las siguientes:

- a. **Daños menores al mobiliario, equipo, instalaciones u ornato del centro educativo.**
- b. **Portar material impreso o digital que incite a la violencia o que contenga pornografía.**
- c. **Conducta indebida en el desarrollo de evaluaciones de aprendizajes que no aseguren la validez y confiabilidad de los resultados.**
- d. **Injustificación de ausencia al centro educativo o actividad externa debidamente programada.**
- e. **Insultar, calumniar, difamar, amenazar o reprimir a cualquier miembro de la comunidad educativa.**
- f. **Hurtar o robar pertenencias ajenas, materiales o mobiliario.**
- g. **Quema de juegos pirotécnicos sin autorización de las autoridades del centro educativo.**
- h. **Ser autor o promotor de expresiones o dibujos vulgares en las instalaciones del centro educativo o a través de cualquier otro medio impreso o electrónico**



- i. Reincidir en la comisión de tres faltas leves.
- j. Organizar actividades sin previa autorización dentro del establecimiento y afecten el orden de las actividades.
- k. Omisión de denuncia.
- l. Desarrollar alguna conducta de hostigamiento, acoso, intimidación, bloqueo social, manipulación o coacción contra algún compañero u otro miembro de la comunidad educativa de manera repetitiva."



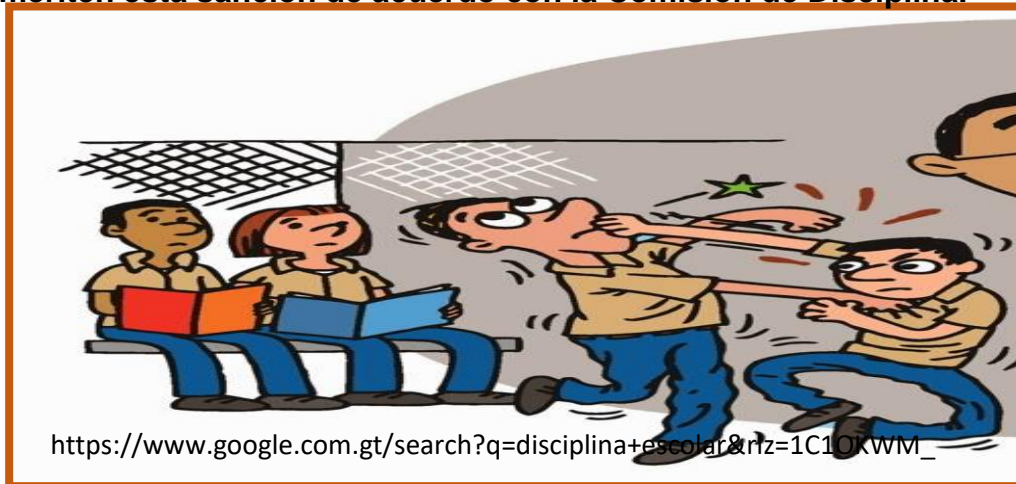
**ARTÍCULO 6.** Se reforma el artículo 31 del Acuerdo Ministerial número 1-2011 de fecha 3 de enero de 2011, el cual queda de la siguiente manera:

## **De las faltas que ameritan una suspensión interna (Art.31 reformado)**

De las faltas que ameritan la suspensión temporal o del código del educando. Cuando el educando cometa **faltas que por su gravedad, violencia o reincidencia** sean meritorias de la suspensión temporal o del código del educando, se procederá a elaborar el acta correspondiente por parte de la Comisión de Disciplina para dejar el registro respectivo, notificando el hecho a los padres de familia o encargados y procediendo a presentar la denuncia a donde corresponda, si el caso lo amerita. El período de la suspensión se definirá entre la Comisión de Disciplina y las Autoridades que desarrollan funciones de supervisión o personal designado para desarrollar la gestión administrativa técnica-pedagógica a los centros educativos, de conformidad con la magnitud de la falta. Durante el período de la suspensión, el estudiante amonestado deberá realizar actividades académicas que le indique la Comisión de Disciplina para el aprovechamiento del tiempo. Se consideran faltas que ameritan la suspensión temporal o del código del educando, las siguientes:

- a. Uso de violencia física, sexual, emocional, verbal, psicológica en contra de algún miembro de la comunidad educativa.**
- b. Provocar destrucción o daños mayores a las instalaciones del centro educativo.**
- c. Promover, proporcionar, vender o distribuir cigarros, licor, drogas o cualquier otra sustancia psicotrópica así como su ingesta o consumo.**
- d. Cometer o participar en hechos tipificados como delitos por el ordenamiento jurídico, ya sea dentro o fuera del centro educativo.**
- e. Actos que atenten los principios jurídicos tutelados regulados en otras disposiciones legales.**
- f. Organizar, apoyar y/o participar en acciones que puedan vincularse con actos de terrorismo y conexos.**
- g. Portar armas de cualquier tipo o calibre dentro del establecimiento.**
- h. Cometer cualquier delito de falsificación de documentos.**
- i. Reincidir en la comisión de dos faltas graves.**

- j. Organizar, apoyar y/o participar en inasistencias colectivas y desórdenes tumultuarios.
- k. Las demás faltas que por la gravedad o violencia con que sean cometidas ameriten esta sanción de acuerdo con la Comisión de Disciplina."



### De la suspensión externa (Art.32)

Al momento que un órgano jurisdiccional correspondiente, establezca una sanción que involucre la estadía del educando en un establecimiento de rehabilitación determinado por su Conflicto con la Ley Penal, se procederá a suspender externamente al educando por el tiempo que dure la sanción.

La imposición de las sanciones disciplinarias a que se refiere el presente artículo, no tiene más consecuencia que las que se derivan de su aplicación y por lo tanto, no implica pérdida de los derechos otorgados en el presente acuerdo.

### Medio de Impugnación (Art.33)

Contra las sanciones que emita la Comisión de Disciplina cabrá el recurso de revocatoria que se establece en la Ley de lo Contencioso Administrativo.

### Expectativas de conducta (Art.34)

Los educadores deberán comunicar en forma clara las metas que desea que el educando alcance. **Las autoridades del centro educativo, en la primera reunión que se lleve a cabo con el resto de la comunidad educativa, deberán realizar una reflexión sobre la presente normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz para los centros educativos.**

## Valoración de conductas positivas (Art.35)

Las autoridades de los centros educativos, enfatizarán sobre las conductas positivas de los educandos, comunicándolas de forma oral o documental.



Imagen por epesista Sector 03

## Casos no previstos (Art.36)

Los casos no previstos en el presente Acuerdo, serán resueltos por el Despacho Ministerial del Ministerio de Educación.

## Derogatoria (Art.37)

Queda derogado el Acuerdo Ministerial No 381-2010 de fecha 04 de marzo de 2010 y su reforma efectuada a través del Acuerdo Ministerial No 606-2010 de fecha 12 de abril de 2010, ambos emitidos por este Ministerio.



## Publicidad (Art.38)

La Dirección General de Coordinación de las Direcciones Departamentales de Educación – DIGECOR – del Ministerio de Educación, coordinará a éstas para que se remitan copias del presente acuerdo a los centros educativos del país. La Dirección de Comunicación Social – DICOMS – del Ministerio de Educación, promoverá los aspectos publicitarios que para el conocimiento del presente acuerdo ministerial sea necesario llevar a cabo.

## Vigencia (Art.39)

El presente acuerdo empezará a regir al día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

**ARTÍCULO 7.** Vigencia. El presente Acuerdo entra en vigencia el día su publicación en el Diario de Centro América (lunes 3 de junio de 2013).



[https://www.google.com.gt/search?q=MINEDUC&rlz=1C1OKWM\\_esGT772GT777&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKEwjigeSkgszaAhVHoVMKHfPOCgcQ\\_AUICigB#imgrc=au4x6ITwXK1SWM:](https://www.google.com.gt/search?q=MINEDUC&rlz=1C1OKWM_esGT772GT777&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKEwjigeSkgszaAhVHoVMKHfPOCgcQ_AUICigB#imgrc=au4x6ITwXK1SWM:)

# CAPÍTULO V

# Actividades Sugeridas por Epesista

## **TEMAS Y ACTIVIDADES SUGERIDAS POR EPESISTA MARIELA ESTEBAN PARA UNA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

- Cada estudiante comparte frente al grupo una experiencia personal que le haya dejado una enseñanza.
- Lectura de reflexiones acerca de la importancia de los valores.
- Presentación de videos reflexivos que fomenten la convivencia pacífica.
- Presentación de película reflexiva acerca del valor de la solidaridad.
- Hacer dinámicas de grupo en las que el estudiante se sienta parte importante en su salón de clases.
- Armar rompecabezas en grupo.
- Realizar juegos de expresión con títeres que dramaticen situaciones cotidianas conflictivas, resolución con participación de las y los estudiantes.
- Dialogar sobre problemáticas conflictivas en la convivencia cotidiana.
- Crear la revista o periódico de la escuela incluyendo el tema de Mi Escuela Sin Violencia.
- Presentar Teatro callejero con los tipos de acoso escolar.
- Reflexionar sobre las problemáticas suscitadas en nuestra escuela, barrio, en nuestro país o internacionalmente.
- Analizar imágenes en vallas, medios escritos, televisión que reflejen mensajes violentos. Producir mensajes para resolver esos mensajes violentos.
- Observar y analizar en caricaturas-cuentos, actitudes violentas de los personajes; reflexionar cómo actuarían ellos si fueran ese personaje y se enfrentaran a situaciones similares.
- Leer y comentar los Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Realizar murales que traten sobre los Derechos de la Niñez y Adolescencia y Violencia Escolar.
- Organizar campañas de juegos y uso de juguetes para la no violencia.
- Invitar a las familias para hacer barriletes con mensajes sobre la No Violencia y los Derechos de la Niñez y Adolescencia.



## La Encuesta como herramienta para el Diagnóstico de Violencia Escolar:

Esta encuesta servirá para detectar o corregir acciones ocultas como agresiones, robos, o cualquier otro tipo de violencia.

La encuesta puede incluir una escala de tres casillas: Nunca, A veces o Mucho; o incluir una escala de respuesta: Si o No acerca de lo que se le pregunta.

- ¿Te da miedo o temor asistir a la escuela?
- ¿Conoces a alguien que tiene miedo a asistir a la escuela?
- ¿Te da miedo algún compañero?
- ¿Conoces a alguien que tiene miedo del algún compañero?
- ¿Te han agredido alguna vez físicamente (empujones, golpes, etc.)?
- ¿Acostumbras empujar o golpear a alguien?
- ¿Te han agredido verbalmente (apodos, burlas, etc.)?
- ¿Has puesto apodos o te has burlado de alguien?
- ¿Alguna vez te han robado algo en la escuela?
- ¿Has robado alguna vez a alguien?
- ¿Alguna vez te han escondido algo?
- ¿Le has escondido objetos a alguien?
- ¿En casa te enseñan a respetar a tus compañeros?
- ¿En casa te enseñan a denunciar ante los maestros a quien no te respeta?
- ¿Te gustaría hablar del tema con alguien en especial?



## CONCLUSIONES

- Es importante fomentar la práctica de valores en los centros educativos, para evitar acciones de abuso verbal, físico o emocional en la comunidad educativa.
- La primera educación (proveniente del hogar) es la base para que los estudiantes manifiesten una conducta sana y pacífica o agresiva e incorrecta.
- La desinformación o la falta de apego a las leyes en pro de la convivencia pacífica, permiten que las malas prácticas conductuales y el desorden se susciten de manera constante.

## RECOMENDACIONES

- Los líderes educativos deben realizar actividades con los estudiantes, encaminados a fomentar la práctica de valores como el respeto, honradez, honestidad, lealtad entre otros.
- Las autoridades respectivas del sector deben reportar y sancionar cuando así lo dicte la ley, a todo aquel miembro de la comunidad educativa que cometa alguna de las faltas mencionadas en el Normativo.
- Se espera que las autoridades de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, continúen con la política de brindar solución a los problemas de la realidad educativa nacional.

# BIBLIOGRAFÍA Y EGRAFÍA

Acuerdo Ministerial No. 01-2011 Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina

Acuerdo Ministerial No. 1505-2013 Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina

Pedagogía de la Convivencia Xesús R. Jares, Editorial Graó, 2006

Congreso Europeo: Aprender a ser, aprender a vivir juntos - Santiago de Compostela, Diciembre 2001

Ponencias

José Torres, F. P. (2007). *El juego: un espacio para la formación de valores* (Vol. 13). Maracaibo, Venezuela: Omnia. Recuperado el 06 de Febrero de 2019, de <https://www.redalyc.org>

Asociación Mundial de Educadores Infantiles – World Association of Early Childhood Educators

<https://eacnur.org/blog/valores-humanos-lista-los-7-mas-importantes/>

[https://www.google.com.gt/search?rlz=1C1OKWM\\_es](https://www.google.com.gt/search?rlz=1C1OKWM_es)

(<http://laestrella.com.pa/opinion/columnistas/convivencia-pacifica-ciudadana/23962479> , 2018)

<http://laestrella.com.pa/opinion/columnistas/convivencia-pacifica-ciudadana/23962479> . (21 de Febrero de 2018). Obtenido de <http://laestrella.com.pa/opinion/columnistas/convivencia-pacifica-ciudadana/23962479> : <http://laestrella.com.pa/opinion/columnistas/convivencia-pacifica-ciudadana/23962479>

<https://lectonautasdellaimun.wordpress.com/2013/05/07/mejor-lector-del-mes-de-abril/>

[https://www.google.com.gt/search?q=estudiantes+con+celulares+imagenes&rlz=1C1OKWM\\_esGT772GT777&tbm=isch&source=iu&ictx=1&fir=MBGpGkGcGB7BiM%253A%252CFXcbg7YAcsLLNM%252C\\_&usg=\\_\\_Y2zYO7KCD83TbQIJIqXrm-o0r4Q%3D&sa=X&ved=0ahUKEwivjJHM9cvaAhXEs1MKHV0jA6QQ9QEINjAH#imgrc=oYG2-Kv\\_\\_xxCmM:](https://www.google.com.gt/search?q=estudiantes+con+celulares+imagenes&rlz=1C1OKWM_esGT772GT777&tbm=isch&source=iu&ictx=1&fir=MBGpGkGcGB7BiM%253A%252CFXcbg7YAcsLLNM%252C_&usg=__Y2zYO7KCD83TbQIJIqXrm-o0r4Q%3D&sa=X&ved=0ahUKEwivjJHM9cvaAhXEs1MKHV0jA6QQ9QEINjAH#imgrc=oYG2-Kv__xxCmM:)

[8\\_uA98vaAhUSXIMKHVX6AHAQ\\_AUICigB&biw=828&bih=530#imgrc=w-UBVr7w8OeNpM:](https://www.google.com.gt/search?q=armas+y+drogas&rlz=1C1OKWM_esGT772GT777&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwi4-9Sj-cvaAhWJt1MKHVj2AWEQ_AUICigB&biw=828&bih=530#imgrc=w-UBVr7w8OeNpM:)

[https://www.google.com.gt/search?q=armas+y+drogas&rlz=1C1OKWM\\_esGT772GT777&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwi4-9Sj-cvaAhWJt1MKHVj2AWEQ\\_AUICigB&biw=828&bih=530](https://www.google.com.gt/search?q=armas+y+drogas&rlz=1C1OKWM_esGT772GT777&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwi4-9Sj-cvaAhWJt1MKHVj2AWEQ_AUICigB&biw=828&bih=530)

<https://mx.depositphotos.com/134310292/stock-photo-close-up-face-of-young.html>

[https://www.google.com.gt/search?rlz=1C1OKWM\\_esGT772GT777&biw=828&bih=530&tbm=isch&sa=1&ei=JX3bWvegCozWzgLjgo-](https://www.google.com.gt/search?rlz=1C1OKWM_esGT772GT777&biw=828&bih=530&tbm=isch&sa=1&ei=JX3bWvegCozWzgLjgo-)



[https://www.google.com.gt/search?q=calendario+escolar&rlz=1C1OKWM\\_esGT772GT777&oq=cale&aqs=chrome.0.69i59j0j69i60j69i57j0j35i39.2485j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8](https://www.google.com.gt/search?q=calendario+escolar&rlz=1C1OKWM_esGT772GT777&oq=cale&aqs=chrome.0.69i59j0j69i60j69i57j0j35i39.2485j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8)

[https://www.google.com.gt/search?rlz=1C1OKWM\\_esGT772GT777&biw=828&bih=530&tbm=isch&a=1&ei=zoDbWtbvCpGSzwLws7GQAw&q=DIGECOR+MINEDUC&oq=DIGECOR+MINEDUC&gs\\_l=psy-ab.3..0i24k1.14043.15579.0.17139.8.2.0.6.6.0.166.294.0j2.2.0....0...1c.1.64.psy-ab..0.8.371....0.t0hbJMwvOXU#imgrc=4WTyZDsv3R70MM:](https://www.google.com.gt/search?rlz=1C1OKWM_esGT772GT777&biw=828&bih=530&tbm=isch&a=1&ei=zoDbWtbvCpGSzwLws7GQAw&q=DIGECOR+MINEDUC&oq=DIGECOR+MINEDUC&gs_l=psy-ab.3..0i24k1.14043.15579.0.17139.8.2.0.6.6.0.166.294.0j2.2.0....0...1c.1.64.psy-ab..0.8.371....0.t0hbJMwvOXU#imgrc=4WTyZDsv3R70MM:)

[https://www.google.com.gt/search?q=comision+de+disciplina+mineduc&rlz=1C1OKWM\\_esGT772GT777&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwiAhcuqgMzaAhUKsIMKHS5PBRUQ\\_AUICigB&biw=828&bih=530#imgrc=Xxug4xGOyhIIZM:](https://www.google.com.gt/search?q=comision+de+disciplina+mineduc&rlz=1C1OKWM_esGT772GT777&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwiAhcuqgMzaAhUKsIMKHS5PBRUQ_AUICigB&biw=828&bih=530#imgrc=Xxug4xGOyhIIZM:)

[https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQnU5M58491rDirPmLOoT9jQ-GfrWbs2C\\_jaiKIOARkPTtskcg6](https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQnU5M58491rDirPmLOoT9jQ-GfrWbs2C_jaiKIOARkPTtskcg6)

[https://www.google.com.gt/search?q=MINEDUC&rlz=1C1OKWM\\_esGT772GT777&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwjigeSkgszaAhVHoVMKHfPOCgcQ\\_AUICigB#imgrc=au4x6lTwXK1SWM:](https://www.google.com.gt/search?q=MINEDUC&rlz=1C1OKWM_esGT772GT777&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwjigeSkgszaAhVHoVMKHfPOCgcQ_AUICigB#imgrc=au4x6lTwXK1SWM:)

[https://www.google.com.gt/search?q=MINEDUC&rlz=1C1OKWM\\_esGT772GT777&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwjigeSkgszaAhVHoVMKHfPOCgcQ\\_AUICigB#imgrc=wyKpYptrefmJOM:](https://www.google.com.gt/search?q=MINEDUC&rlz=1C1OKWM_esGT772GT777&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwjigeSkgszaAhVHoVMKHfPOCgcQ_AUICigB#imgrc=wyKpYptrefmJOM:)

[https://www.google.com.gt/search?q=disciplina+escolar&rlz=1C1OKWM\\_esGT772GT777&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwjY18DPhczaAhVI1IMKHSTfAsQQ\\_AUICigB&biw=944&bih=530#imgrc=j5BtXSeJ1qIS5M:](https://www.google.com.gt/search?q=disciplina+escolar&rlz=1C1OKWM_esGT772GT777&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwjY18DPhczaAhVI1IMKHSTfAsQQ_AUICigB&biw=944&bih=530#imgrc=j5BtXSeJ1qIS5M:)

[https://www.google.com.gt/search?q=disciplina+escolar&rlz=1C1OKWM\\_esGT772GT777&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwjY18DPhczaAhVI1IMKHSTfAsQQ\\_AUICigB&biw=944&bih=530#imgrc=L7F4UF-HI2OeBM:](https://www.google.com.gt/search?q=disciplina+escolar&rlz=1C1OKWM_esGT772GT777&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwjY18DPhczaAhVI1IMKHSTfAsQQ_AUICigB&biw=944&bih=530#imgrc=L7F4UF-HI2OeBM:)

[https://www.google.com.gt/search?q=disciplina+escolar&rlz=1C1OKWM\\_esGT772GT777&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwjY18DPhczaAhVI1IMKHSTfAsQQ\\_AUICigB&biw=944&bih=530#imgrc=YCwaQtbeqN0FbM:](https://www.google.com.gt/search?q=disciplina+escolar&rlz=1C1OKWM_esGT772GT777&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwjY18DPhczaAhVI1IMKHSTfAsQQ_AUICigB&biw=944&bih=530#imgrc=YCwaQtbeqN0FbM:)

[www.mineduc.gob.gt](http://www.mineduc.gob.gt) Guía Taller Escuela para Padres MINEDUC 2017.

## Evidencias del Proyecto



Presentación de epesista Olga Mariela Esteban Maldonado, por parte de la Supervisora Educativa del Sector 11-01-03, Lcda. Roselva Ovalle Barrios, frente a directores y Comisión de Disciplina de distintas escuelas del sector.

Fuente: Epesista Mariela Esteban



**Socialización del contenido y uso del Manual: Normativo Convivencia Pacífica en la Comunidad Educativa dirigido a Comisión de Disciplina, Sector 11-01-03**

**Fuente: Epesista Mariela Esteban**





**Socialización del contenido y uso del Manual: Normativo Convivencia Pacífica en la Comunidad Educativa dirigido a Comisión de Disciplina, Sector 11-01-03**

Fuente: Epesista Mariela Esteban





**Dinámicas grupales para concientizar acerca de la importancia de la solidaridad en las actividades de la comunidad educativa.**

Fuente: Epesista Mariela Esteban



Realización de dinámicas que fomentan el trabajo en equipo y la toma de decisiones de manera pacífica, sin dañar a quienes están alrededor. Refrigerio para los participantes.

Fuente: Epesista Mariela Esteban





Presentación y entrega del Manual para fomentar la convivencia pacífica, a los directores y miembros de la comisión de disciplina.

Fuente: Epesista Mariela Esteban



Entrega y presentación final del Manual: Normativo Convivencia Pacífica en la Comunidad Educativa dirigido a Comisión de Disciplina; ante la Supervisora Educativa del Sector 11-01-03 Roselva Ovalle Barrios. Fuente: Epesista Mariela Esteban




LA INFRASCRITA OFICINISTA II DE LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA DEL SECTOR ONCE GUIÓN CERO UNO GUIÓN CERO TRES DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE RETALHULEU. CERTIFICA: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS No. 2 DE LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA DEL SECTOR ONCE GUIÓN CERO UNO GUIÓN CERO TRES EN DONDE A FOLIOS No. 53, 54 Y 55 SE ENCUENTRA EL ACTA No. 20-2018 QUE COPIADA LITERLAMENTE DICE:

**ACTA No. 20-2018**

En Colonia Villas del Pedregal I del municipio y departamento de Retalhuleu, siendo las ocho horas con quince minutos del día martes diez de julio del año dos mil dieciocho, reunidos en el local que ocupa la Escuela Oficial Urbana Mixta El Pedregal I Jornada Matutina la Licenciada Roselva Ovalle Barrios, Supervisora Educativa del sector 11-01-03 de Retalhuleu, Directores y directoras de dicho sector, las Epesistas Olga Mariela Esteban Maldonado, Esly Adelina Alvarado Morales y quien suscribe la presente Dalila Sánchez Duarte, Asistente de Supervisión para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** La Licenciada da la bienvenida a los presentes y presenta a las Epesistas Olga Mariela Esteban Maldonado quienes se identifican como estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala con número de Carné No. 201244315 y Esly Adelina Alvarado Morales con número de Carné No. 201240779 informando la Licenciada Roselva Ovalle Barrios que ellas tendrán a cargo la capacitación en esta mañana. **SEGUNDO:** La Epesista Olga Mariela Esteban Maldonado capacitó e hizo entrega al Director y al representante de la Comisión de Disciplina del Manual "Aplicación del Normativo Convivencia Pacífica en la Comunidad Educativa dirigido a Comisión de Disciplina. **TERCERO:** La Epesista Esly Adelina Alvarado Morales capacitó e hizo entrega a los presentes del "Manual para Escuela de Padres". **CUARTO:** La Licenciada Roselva Ovalle Barrios Supervisora Educativa agradece a las Epesistas Olga Mariela Esteban Maldonado con Carné No. 201244315 y Esly Adelina Alvarado Morales con Carné No. 201240779, de la carrera Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa por el aporte brindado a directores y directoras presentes en beneficio de la comunidad educativa. No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha siendo las once horas en punto firmando de conformidad los que en ella intervenimos.

Y PARA LOS USOS QUE AL INTERASADO CONVENGAN SE EXTIENDE LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO SELLADA Y FIRMADA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



Lcda. Susan Amanda López Morales  
Oficinista II  
Supervisión Educativa  
Retalhuleu



Vo.Bo. Lcda. Roselva Ovalle Barrios  
Supervisora Educativa  
Sector 11-01-03  
Retalhuleu

### **4.3 Sistematización de experiencias.**

#### **4.3.1. Actores**

La Supervisora Educativa del Distrito Escolar 11-01-03 del municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu, Licenciada Roselva Ovalle Barrios, recibió la carta de autorización para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado EPS, por parte de las autoridades de la Facultad de Humanidades y se realizó la coordinación con la asesora profesional previamente nombrada por la Facultad. La supervisora educativa con mucho interés valoró y apoyó el proyecto a realizar, como un buen aporte pedagógico para la institución. La Lcda. Susan López quien es asistente de la supervisora educativa del sector, fue de gran ayuda en la recopilación de datos, pues lleva ya 9 años trabajando en la oficina y de igual manera la maestra Dalila Sánchez con 5 años, lo cual les ha permitido conocer mucho acerca de la historia y funcionamiento de la supervisión. En ocasiones se logró entrevistar a algunos miembros del personal docente y administrativo de los establecimientos educativos del sector, que llegan a la supervisión para ampliar la información requerida. Los directores y representantes de las diferentes comisiones de disciplina fueron partícipes de la socialización y entrega del manual sobre Convivencia Pacífica.

#### **4.3.2. Acciones**

Tomando en cuenta la hipótesis-acción se procede a ejecutar la planificación del manual a través de la capacitación: Aplicación del Normativo Convivencia Pacífica en la Comunidad Educativa Dirigido a Comisión de Disciplina, Sector 11-01-03 como prioridad y en beneficio de quienes en ella intervienen, mejorando la calidad de vida y propiciando un ambiente sano y apropiado para el buen funcionamiento de las actividades educativas.

### **4.3.3 Resultados**

Se realiza el proyecto logrando el interés tanto de la supervisora educativa, como de directores y miembros de la Comisión de Disciplina, quienes luego de analizar su viabilidad y factibilidad, determinaron que es una herramienta importante para fomentar la sana convivencia dentro de la comunidad educativa. La socialización y entrega del manual se llevó a cabo con éxito en un ambiente agradable y con actividades lúdicas, en las que hubo participación e intercambio de ideas para enriquecer aún más la actividad. Es importante fomentar la práctica de valores en las instituciones educativas para prevenir problemas posteriores.

### **4.3.4. Implicaciones**

La ubicación geográfica de la Supervisión Educativa del Sector 11-01-03 es accesible, lo cual permite la concurrencia de personal docente, operativo y administrativo de distintos establecimientos educativos. Sin embargo, hubo poca participación de dicho personal en la recopilación de información requerida para el proyecto, pues algunos manifestaban demasiada prisa en la resolución de los problemas que se suscitan en el establecimiento educativo al cual pertenecen; mientras otros simplemente no se mostraban interesados en el proyecto a realizar. Situaciones como estas, implican un mejor estudio e intervención de la epesista para lograr resultados positivos en el proyecto asignado por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

### **4.3.5. Lecciones aprendidas**

**En lo académico:** Para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades del Departamento de Pedagogía el día lunes 30 de octubre de 2017 siendo las 2:00 de la tarde y con los respectivos documentos que amparan legalmente este proceso, me presenté a las instalaciones de la Supervisión Educativa del municipio de Retalhuleu, del departamento de Retalhuleu. Con la debida autorización y fecha de inicio me presenté en la Supervisión Educativa el día



jueves 02 de noviembre siendo las 8:00 a.m. para proceder a las actividades programadas según lo requiere el Ejercicio Profesional Supervisado. Como actividades iniciales, observé las instalaciones, recursos y actividades a realizar en el área asignada, acompañada por la supervisora, con la finalidad de adaptarme e involucrarme de inmediato en la institución y sus funciones.

Una vez iniciado el proceso de diagnóstico, fueron aplicadas herramientas como la entrevista (grabada), la encuesta y la observación. Toda la información recopilada fue útil para identificar las diferentes necesidades de la comunidad educativa donde realicé el proyecto. Luego, nos reunimos con la supervisora Licda. Roselva Ovalle y su asistente para obtener mayor información a través de documentos proporcionados por ellas. Aprovechando las constantes visitas de directores del sector a las oficinas y a pesar de que algunos directores por prisa o simplemente por falta de interés en el proyecto se negaban a una pequeña entrevista, pude indagar más acerca de las carencias que afectan el buen funcionamiento de la comunidad educativa del sector. Información que permitió realizar una lista y priorizar las necesidades que manifiesta la institución como parte importante del diagnóstico, para garantizar el éxito del proyecto y conocer la realidad de la comunidad beneficiada.

Se estableció la temática a trabajar y su respectiva hipótesis-acción. Se diseñó un cronograma con el fin de organizar las actividades que se realizaron durante el proceso de acción. En lo académico, es posible llevar a la práctica mucho de lo aprendido durante la formación académica. La redacción del manual fue una grata experiencia, pues se aprende mucho mientras se está trabajando en su elaboración y es realmente satisfactorio reconocer que el aporte (aunque pequeño) es muy importante para propiciar mejoras en la comunidad educativa para la cual va dirigido el material.

**En lo social:** El aprendizaje fue enriquecedor, pues al recabar información, se puede observar la importancia que la Supervisión Educativa posee mediante sus funciones, y que cada ente participante de la comunidad perteneciente al

sector, es igual de importante por su valiosa labor. Desde la supervisión, directores, personal docente, estudiantes y personal operativo, ejercen un papel importante en el buen funcionamiento y éxito de las actividades educativas. Los miembros de la comunidad educativa manifiestan muestras de agradecimiento para la epesista y la Universidad de San Carlos de Guatemala por el interés y la proyección manifiesta en el mejoramiento del área educativa.

**En lo económico:** Durante la realización del proyecto se observaron algunas carencias económicas que afectan el buen funcionamiento de la Supervisión Educativa, pues no se poseen el mobiliario ni el equipo de computación apropiados para trabajar de una mejor manera. Dicha institución depende muchas veces de gestiones propias y otras que realizan los practicantes de diversas carreras y establecimientos que se presentan con la finalidad de apoyar el sistema educativo.

**En lo profesional:** Esta experiencia permite crecer profesionalmente, gracias a que se tiene la oportunidad de conocer y socializar con líderes educativos de diversos niveles jerárquicos y demás población, de los cuales se aprende mucho en la praxis de lo que solo se tenía conocimiento en teoría. Con este proyecto de elaboración del manual, se espera brindar un importante aporte para evitar o dar solución en parte a los problemas que impiden la convivencia pacífica en los establecimientos educativos del sector. Como profesional se puede observar la importancia de la labor que cada ente realiza en su área y que todo funciona eslabón a eslabón para lograrlo de la mejor manera.

## Capítulo V Evaluación del Proceso

### 5.1 Evaluación del diagnóstico

Actividad/aspecto/elemento	Si	No	comentario
¿Se presentó el plan del diagnóstico?	x		Se realizó para organizar la información.
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	x		Se plantearon los objetivos de acuerdo a las actividades.
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	x		Se realizó acorde al logro de objetivos planteados
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	x		Se realizó para formalizar el diagnóstico.
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	x		Se recopiló la información requerida.
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	x		Se utilizó el tiempo adecuado para la elaboración del diagnóstico.
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?	x		Se contó con el apoyo de los miembros de la institución.
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	x		Se consultaron las fuentes necesarias para verificar la información.
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?	x		Se contextualizó según el estado actual de la institución.

¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?	x		Se aplicaron las técnicas necesarias para recopilar información.
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad?	x		Se elaboró la lista de carencias que manifiesta la institución.
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	x		La detección de las carencias, deficiencias y debilidades fue correcta.
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	x		Se priorizó acertadamente el problema a intervenir.
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	x		Se intervino en la hipótesis acción de manera oportuna.
¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	x		Se presentó el aporte bibliográfico consultado.

f. \_\_\_\_\_

Olga Mariela Esteban Maldonado

Epesista

  
 Clemencia Isabel Colomo Vásquez  
 ASESOR



## 5.2 Evaluación de la fundamentación teórica

Actividad	si	no	comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?	x		Los temas fueron acorde al contenido según el problema priorizado.
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	x		Se realizó el contenido con claridad para comprender el tema.
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	x		Se consultaron suficientes fuentes de información con relación al tema.
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	x		Se utilizó el sistema con normas APA en los capítulos del informe
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	x		Se realizaron según lo requiere el sistema utilizado.
¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	x		Se evidencian aportes de la epesista en el desarrollo de la teoría.

f. \_\_\_\_\_

Olga Mariela Esteban Maldonado

Epesista

  
Clemencia Isabel Colomo Vásquez  
ASESOR



### 5.3 Evaluación del diseño del plan de intervención

Indicadores	Sí	No	Comentario
¿Es completa la identificación institucional del epesista?	x		Se realizó una completa identificación de la institución.
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	x		Se trabajó en base al problema priorizado en el diagnóstico.
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	x		Se planteó la hipótesis-acción con base en el problema priorizado.
¿La ubicación de la intervención es precisa?	x		Se intervino en la ubicación precisa
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	x		Se validó la justificación para intervenir en el problema
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	x		Se evidencia claridad en el objetivo general planteado para la intervención.
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	x		Se encaminaron los objetivos específicos hacia el objetivo general.
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	x		Se cuantificaron las metas en base a objetivos específicos.
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	x		Se orientaron todas las actividades planificadas hacia los objetivos propuestos.
¿Los beneficiarios están bien identificados?	x		Se identificó la comunidad a beneficiar.



¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	x		Se llevaron a la práctica las técnicas adecuadas para la realización de actividades.
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	x		Se utilizó el tiempo adecuado en cada actividad.
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	x		Se determinó quiénes serían los responsables en las actividades.
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	x		Los costos de la actividad fueron acordes al presupuesto.
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	x		Se previeron gastos imprevistos en el presupuesto.
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	x		Se identificaron las fuentes de financiamiento para ejecutar el presupuesto.

f. \_\_\_\_\_

Olga Mariela Esteban Maldonado

Epesista

  
 Clemencia Isabel Colomo Vásquez  
 ASESOR



#### 5.4 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención

Aspecto	Si	No	Comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?	x		Se detallan las actividades y participantes en la experiencia
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	x		Se evidenció que todo es con base a datos reales del proceso del proyecto.
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?	x		Se denota claramente la participación activa de los involucrados en el proceso.
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	x		Se le da el valor correspondiente a la intervención llevada a cabo.
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	x		Son de gran valor por las experiencias que enriquecen a quienes intervienen y a la institución beneficiada.

f. \_\_\_\_\_

Olga Mariela Esteban Maldonado

Epesista

  
 Clemencia Isabel Colomo Vásquez  
 ASESOR



### 5.5 Para evaluar el informe final del EPS

Aspecto/elemento	Si	No	comentario
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del EPS?	X		Se realizó la presentación del informe conforme a lo indicado.
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	X		Se respetaron los lineamientos en cuanto a la letra y el interlineado.
¿Se presenta correctamente el resumen?	X		Se realizó el resumen de manera clara y concisa.
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?	X		Se desarrolló adecuadamente cada capítulo del informe.
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	X		Se evidencian en los apéndices todos los instrumentos utilizados.
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	X		Se evidencian en los apéndices los instrumentos de evaluación.
¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	X		Se trabajó solamente con el sistema de normas APA.
¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X		Se respetaron las indicaciones para lograr un buen trabajo en el informe.
¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	X		Se trabajaron adecuadamente las fuentes de información consultadas.

f. \_\_\_\_\_

Olga Mariela Esteban Maldonado

Epesista

  
 Clemencia Isabel Colomo Vásquez  
 ASESOR





**Capítulo VI  
Voluntariado**

## **REFORESTACIÓN DE ÁRBOLES 2018**



**Reforestación del área verde de Lotificación Prados de  
Flamenco Sector 1, Retalhuleu, Retalhuleu.**

**Epesista: Olga Mariela Esteban Maldonado**

**Universidad de San Carlos de Guatemala**

## **6.1 Plan de Acción del Voluntariado**

### **Nombre del Proyecto**

Reforestación del área verde de Prados de Flamenco Sector 1, con 600 árboles de distintas especies.

### **Localización**

Lotificación Prados de Flamenco Sector 1, zona 4, municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu.

### **Unidad ejecutora**

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Sección de Zunilito, Suchitepéquez

### **Descripción del proyecto**

El voluntariado consiste en la realización de acciones encaminadas (en este caso) en beneficio del medio ambiente. En nuestro país existen múltiples necesidades, las cuales son un compromiso para las diferentes dependencias del Estado y de la misma sociedad. Debido a ello, la Universidad de San Carlos de Guatemala en coordinación con la Facultad de Humanidades, han considerado la proyección ambiental como área fundamental para que los estudiantes realicen actividades buscando el beneficio de la sociedad en general. Para lograrlo, es necesario realizar un estudio de viabilidad y factibilidad y así llevar a cabo con éxito el proyecto.

La Lotificación Prados de Flamenco Sector 1, posee un área de 20 cuerdas destinadas como área verde y apta para ser reforestada a través del proyecto de voluntariado, el cual consiste en la siembra de seiscientos árboles, con la finalidad de beneficiar y mejorar las condiciones del medio ambiente y brindar un espacio agradable en la comunidad. De esta manera, se contribuye al bienestar de la flora y el hábitat natural de la fauna; así como también la provisión de aire puro y

conservación de recursos hídricos, los cuales son de vital importancia para la vida de los seres humanos a corto, mediano y largo plazo.

No.	Tipo de Árboles	Cantidad
1.-	Caoba	200 árboles
2.-	Cedro	150 árboles
3.-	Palo blanco	125 árboles
4.-	Del pan	100 árboles
5.-	Guayabo	25 árboles
6.-	Mango	25 árboles

#### **Árbol Caoba:**

Este tipo de árbol se caracteriza por su color rojizo, además de ser muy cotizado para fabricar muebles de calidad. Pertenece a la familia de las meliáceas y en América Central es utilizado comercialmente por considerarse madera fina. La palabra caoba “*tauba*” deriva del idioma tupí (pueblo brasilero) y significa año, pues en la antigüedad los anillos de este árbol eran utilizados para contabilizar los años.

#### **Árbol Cedro:**

Su nombre deriva del latín *cedrus* y a su vez del griego (*kedros*), el cual se utilizaba para denominar al enebro. Este árbol se caracteriza por poseer gran tamaño, tronco grueso, una copa en forma de cono, pero sobre todo por su olorosa madera. Llega a medir desde 25 hasta 50 metros de altura y crece en lugares montañosos. Es utilizada generalmente en construcción y ebanistería por su alta calidad. Sus ramas crecen de forma horizontal, las cuales poseen hojas cortas de 2 a 4 cm y su fruto es una piña ovoide de la cual surgen a su vez piñones delgados. Lo asombroso de estos árboles es que pueden vivir más de 2000 años.



**Árbol Palo Blanco:**

Científicamente *Calycophyllum multiflorum* y pertenece a la familia de la rubiáceas. Este árbol posee una madera de color castaño ocre o crema; y al contrario del cedro, el palo blanco es inodoro. Es conocido como primavera y su madera es utilizada en la elaboración de muebles. Su altura oscila entre los 28 a 37 metros y en su período de floración (de marzo a mayo) produce flores amarillas brillantes y su fruto maduro con forma cilíndrica es de color verde-amarillento.

**Árbol del Pan:**

Pertenece a los *Artocarpus* y también es conocido como frutipan. La intervención del hombre a través de migraciones y colonizaciones ha producido su distribución por todas las regiones tropicales del planeta. Aunque comúnmente alcanza entre los 12 y 15 metros de altura, en ocasiones puede llegar a medir 21 metros en plena madurez. Se caracteriza por poseer raíces laterales de hasta 150 metros de largo y un tronco de 2 metros de diámetro. Su fruto oscila entre el color verde amarillento, verde claro o amarillo y de forma redonda, ovalada u oblonga; con una textura suave y carnosidad color crema. Su pulpa fibrosa y cremosa es rica en almidón y proteínas.

**Árbol Guayabo:**

Árbol tropical que se encuentra en toda Centroamérica y Suramérica. Nombre científico proveniente del latín *Psidium guajava* que significa granada; pertenece a la familia de las mirtáceas. Es un arbusto o árbol con una altura que oscila entre los 2.5 a 10 metros, y su tronco normalmente retorcido y de madera dura mide hasta 60 cm de diámetro. Su fruto dulce es llamado guayaba y posee una leve acidez y aroma agradable. La cáscara es verde-amarillenta y por dentro va desde el color rojo, rosado o hasta anaranjado. En su pulpa existen muchas semillas pequeñas. Su utilidad es variada, y puede ser usada como árbol frutal por su alto contenido de vitamina C, calcio, hierro, magnesio, proteínas y carbohidratos; ornamental por su tamaño y fácil cultivo a altas temperaturas, maderable para construcción de casas y muebles; o como medicina natural para tratar malestares producidos por parásitos intestinales y diarrea.



### **Árbol Mango:**

Conocido también como Mangifera, el mango pertenece a la familia de las anacardiáceas. Posee variedad de especies y su altura puede llegar a los 30 metros o más debido a que muchas veces compite por la luz solar con árboles altos como los cocoteros. Suele cultivarse mayormente en climas cálidos, pues aunque lo hacen en climas templados, su altura es menor. Es una planta noble que no requiere mayores cuidados de riego. Una de sus grandes ventajas además de producir deliciosos, variados y jugosos frutos, es que rechaza los incendios, pues durante la sequía está en su período de mayor crecimiento de biomasa.

### **Justificación**

Participar y cooperar de manera activa con los miembros de la comunidad Lotificación Prados de Flamenco Sector 1, del municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu, con la siembra de 600 árboles en pro del medio ambiente. De todos es sabido que nuestro medio ambiente se está deteriorando a medida que transcurre el tiempo, y en gran parte se debe a la tala inmoderada de árboles, los incendios forestales y la falta de reforestación. Se puede decir que, entre menos árboles existan, menos vida habrá; pues sin árboles, el aire no se purifica, el suelo se erosiona rápidamente con las lluvias, el cambio climático se deja sentir con mayor fuerza, los animales pierden su hogar, entre otros daños que afectan a todos los seres vivos.

### **Objetivos**

#### **General**

Contribuir con el medio ambiente a través de la siembra de 600 árboles en Lotificación Prados de Flamenco Sector 1, municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu, para proveer aire puro, sombra y bienestar.

### **Específicos**

- Gestionar en la municipalidad de Retalhuleu 600 árboles destinados para llevar a cabo la reforestación.
- Obtener los recursos humanos y materiales necesarios para realizar la siembra de los árboles.
- Involucrar y concientizar a los miembros de la comunidad a través de su participación en la plantación en beneficio del medio ambiente.

### **Metas**

- Obtener 600 árboles de distintas especies para la reforestación.
- Lograr la participación de todos los miembros del COCODE y vecinos del lugar.
- Sembrar 600 árboles con el apoyo de los miembros de la comunidad.

### **Beneficiarios**

#### **Directos**

Habitantes de Lotificación Prados de Flamenco Sector 1, del municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu.

#### **Indirectos**

Lugares circunvecinos de la lotificación

Aldea Las Cruces

Cantón Ayutía

Flamenco Sector 2

Cantón Los Patos

Cantón Perú

#### **Fuente de financiamiento**

Municipalidad de Retalhuleu, Retalhuleu.

## Presupuesto

<b>VOLUNTARIADO REFORESTACIÓN 600 ÁRBOLES</b>			
<b>POR: EPESISTA OLGA MARIELA ESTEBAN MALDONADO</b>			<b>AÑO 2018</b>
<b>BENEFICIADA: LOTIFICACIÓN PRADOS DE FLAMENCO SECTOR 1, RETALHULEU</b>			
<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE ACCESORIOS</b>	<b>VALOR</b>	
		<b>Unitario</b>	<b>Total</b>
	<b>Herramientas</b>		
5	Sacatierra	Q 75.00	Q 375.00
5	Machetes medianos	Q 40.00	Q 200.00
2	Piochas	Q 75.00	Q 150.00
2	Palas	Q 65.00	Q 130.00
2	Cobas	Q 75.00	Q 150.00
3	Máquinas chapiadoras (alquiler)	Q 300.00	Q 900.00
	<b>Instrumentos de Medición</b>		
2	Cintas métricas de metal de 5 mts. c/u	Q 35.00	Q 70.00
2	Cintas métricas de sastre 1.5 mts. c/u	Q 10.00	Q 20.00
1	Nivel de burbuja	Q 60.00	Q 60.00
2	Rollos de pita plástica color amarillo	Q 20.00	Q 20.00
	<b>Agroquímicos</b>		
2	Galones de Edonal Herbicida	Q 140.00	Q 280.00
2	Galones de Glifosato Herbicida	Q 140.00	Q 280.00
	<b>Mano de Obra Siembra de arbolitos</b>		
1	Epesista Mariela Esteban Maldonado	Q 3.00	Q 129.00
7	Soldados del Comando Aéreo del Sur	Q 3.00	Q 903.00

6	Miembros del COCODE y comunidad	Q 3.00	Q 774.00
2	Fumigadores	Q 150.00	Q 300.00
1	Asistencia técnica Ingeniero Agroforestal Muni-Re	Q 350.00	Q 350.00
<b>600 Arbolitos</b>			
600	Caoba 200, cedro 150, palo blanco 125 fruta de pan 100, guayabo 25 y mango 25	Q 1.00	Q 625.00
<b>Transporte</b>			
2	Fletes de Vivero Municipal a Flamenco Sector 1	Q 50.00	Q 100.00
10	Mototaxi epesista hacia Flamenco Sector 1	Q 10.00	Q 100.00
<b>Refacción e hidratación durante siembra</b>			
50	Panes con pollo	Q 6.00	Q 300.00
50	Mini gaseosas	Q 2.50	Q 125.00
2	Bolsas de Agua pura (25 unidades c/u)	Q 7.00	Q 14.00
<b>Otros</b>			
2	Marcadores negros	Q 7.00	Q 14.00
12	Recargas electrónicas p/comunicación COCODE	Q 10.00	Q 120.00
10	Impresiones (solicitudes)	Q 1.00	Q 10.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q6499.00</b>

## Cronograma

ACTIVIDADES	2018															
	Mayo				Junio				Julio				Agosto			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Investigar acerca de instituciones para solicitar los árboles para la siembra																
Entrega de solicitud a la Unidad de Gestión Municipalidad de Retalhuleu –UGAM-.																
Reunión con miembros del COCODE de Flamenco Sector 1, para analizar tanto la viabilidad como la factibilidad del proyecto de siembra																
Estudio del terreno acompañada por miembros del COCODE e Ingeniero Agroforestal de la UGAM de Retalhuleu																
Acuerdo entre epesista y COCODE para solicitar agroquímicos para la necesaria fumigación del área a reforestar.																
Solicitud agroquímicos a la																

Municipalidad para la fumigación del terreno.																		
Recepción de agroquímicos para la fumigación del área a reforestar en Flamenco.																		
Solicitud de personal a Comando Aéreo del Sur para apoyo en la ejecución de la siembra																		
Fumigación con agroquímicos, chapeado y limpieza del área para su reforestación																		
Medición del terreno y señalización de los espacios entre cada árbol																		
Visita al vivero Municipal para verificar el número de árboles para la siembra.																		
Recepción y transporte de los árboles hacia el área a reforestar.																		
Ejecución de la reforestación de los 600 árboles en Flamenco Sector 1.																		





## **6.2 Sistematización de la acción**

El proyecto de reforestación en cumplimiento de la fase del voluntariado va encaminado hacia el bien común. Juntamente con miembros de la comunidad, se interviene a través de un conjunto de acciones conscientes que implica entrega y dedicación en la búsqueda de un ambiente sano y agradable. Una vez conscientes de las distintas necesidades que existen en la población, la Universidad de San Carlos de Guatemala juntamente con la Facultad de Humanidades, determina la necesidad de dirigir proyectos en beneficio del medio ambiente. Por ello, el proyecto de voluntariado consiste en reforestar distintas áreas del país, mediante la participación de los epesistas con la siembra de 600 árboles por cada uno de ellos.

Con la debida inducción para la realización del voluntariado y las solicitudes correspondientes, me dirigí a las distintas dependencias para gestionar y agenciarme de los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto.

Primeramente solicité apoyo en la municipalidad de Retalhuleu y me entrevisté con el Ingeniero Agroforestal William Poz, encargado de la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Retalhuleu –UGAM-, quien estuvo muy anuente en brindar su apoyo con base en sus conocimientos en el área forestal, a la vez que recibió la autorización de parte del Alcalde Municipal José Luis Galindo para que diera respuesta a la solicitud de los 600 árboles que se necesitaban para cumplir con el proyecto.

Al dirigirme hacia a la comunidad de Prados de Flamenco Sector 1, ubicado en la zona 4 del municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu, me entrevisté con don Gustavo Salazar, presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- y un integrante más (encargado del medio ambiente) don Fidel Díaz. Con quienes luego de intercambiar impresiones, nos acercamos al lugar donde se encuentra ubicado el área a reforestar. La idea les pareció muy oportuna, pues desean que ese campo se convierta en fuente de sombra y frescura a futuro para beneficio de la comunidad.

En reunión posterior con miembros del COCODE y acompañamiento del ingeniero Agroforestal de UGAM, se realizó el estudio respectivo del terreno para la siembra.

Directivos de la comunidad acordaron apoyar con su participación en la siembra junto con otros miembros para que el trabajo se realizara en equipo y de manera efectiva. Al observar el área a reforestar nos dimos cuenta que era necesario fumigar el monte crecido que dificultaba la siembra. Se hizo una solicitud a la Municipalidad para que nos apoyaran con agroquímicos de Glifosato y Hedonal, con la finalidad de desaparecer la maleza que se encontraba en el terreno. El señor concejal de la municipalidad Willy Ralda fue quien respondió a la gestión e hizo entrega de lo solicitado frente a miembros de la comunidad.

Por otro lado, se necesitaba el apoyo de personas con experiencia y capacidad para el manejo y siembra de los árboles, fue entonces cuando busqué ayuda en el Comando Aéreo del Sur de Retalhuleu –CASUR-. Luego de redactar la carta, llegué al lugar y solicité audiencia con el comandante a cargo, Coronel de Aviación Luis Alfredo Salazar Martínez, quien muy amablemente recibió y autorizó la solicitud de proveer personal capacitado, y así, recibir su apoyo en la actividad de reforestación en la comunidad antes mencionada.

Para la ejecución del proyecto, primero se dio paso a la fumigación, para lo cual se contó con la ayuda de miembros del COCODE de dicho lugar; hubo que esperar a que el químico hiciera su efecto para que el lugar quedara apto para la siembra.

Al transcurrir el tiempo suficiente, se procedió a medir el terreno y señalar los espacios entre cada árbol, lo cual se hizo según las indicaciones previas del Ingeniero Agroforestal y consistían en dejar 3 metros<sup>2</sup> de espacio entre cada árbol sembrado.

Luego de la medición y marcación del terreno, se inició con el proceso de la siembra, desde las 6 a.m. y con el apoyo de los miembros de la comunidad de Flamenco.

Mientras tanto, se procedió a traer al personal del Comando, conformados por su líder el soldado de Primera Edgar Azañón y seis elementos más bajo sus órdenes.

Algunas herramientas para la siembra las aportamos juntamente con miembros de la comunidad y otras fueron llevadas por los miembros del comando, entre ellas contábamos con cobas, machetes, máquinas podadoras y sacatierra.

Durante la siembra hubo un tiempo de hidratación y otro de refacción para quienes estábamos participando en la actividad, pues era necesario para seguir trabajando. Al final, se logró sembrar la cantidad de 600 arbolitos maderables y frutales, con la finalidad de brindar aire fresco y sombra, también aprovechamos la ocasión para sembrar frutales y así proporcionar algunas frutas que se han de cosechar en un futuro. Se dejó como evidencia del aporte de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala (FAHUSAC) y la epesista Olga Mariela Esteban Maldonado, una manta vinílica que identifica el área reforestada.

Para finiquitar, se hizo entrega formal del proyecto a los miembros del COCODE, quienes firmaron un documento de compromiso para dar seguimiento y el cuidado respectivo a los árboles con los cuales quedó reforestada el área acordada. La asesora de EPS Licenciada Clemencia Colomo Vásquez supervisó y verificó el cumplimiento del voluntariado a través de la siembra, de acuerdo a la proyección social promovida por la FAHUSAC.

### **Análisis de suelos.**

En la actualidad la Lotificación Prados de Flamenco, no cuenta con información acerca de las características de sus suelos. Sin embargo, al tomarse muestras del suelo por parte del Ingeniero William Poz, encargado de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal –UGAM- Retalhuleu, se evidencia un suelo muy bien fertilizado y apto para la siembra y desarrollo de los 600 árboles, con lo cual se pretende mejorar la calidad del suelo y sus condiciones a largo plazo.

### **Siembra**

Se determina la forma de siembra de los 600 árboles, los cuales requieren un seguimiento posterior para su desarrollo y crecimiento saludable en beneficio de la comunidad. Se tomó en cuenta la calidad y espacio amplio del terreno para la siembra de los árboles en su mayoría maderables y otros frutales, para aprovechamiento de sus beneficios ambientales y para consumo de los frutos respectivamente.

El área disponible para la reforestación es de 20 cuerdas, de las cuales 8 son destinadas para la siembra de árboles de Caoba, Cedro, Palo Blanco, Árbol de Pan,

Guayabo y Mango. El sistema de siembra utilizado según indicaciones del experto Agroforestal es “tresbolillo”, y con una distancia de 3 mts x 3 mts, entre cada árbol sembrado para su adecuado crecimiento y ramificación.

### **Mantenimiento**

Es una estrategia previamente analizada y planificada para permitir el desarrollo y crecimiento de los árboles plantados. A medida que transcurre el tiempo, llegará a ser un proyecto sustentable y sostenible, pues los árboles bien cuidados, se desarrollan hasta ser capaces del auto sostenimiento:

- Como factor primordial el agua provista por las lluvias del invierno ayudarán de manera natural a la firmeza y crecimiento de los árboles.
- Seguidamente se concientiza a los miembros del COCODE, quienes son los representantes de la comunidad, para que sigan las indicaciones de cuidado, riego y mantenimiento del área reforestada. Quedando ellos como responsables de lograr los propósitos para los cuales se ha realizado la reforestación en ese lugar.

Se debe concientizar a los miembros de la comunidad para que se involucren en el cuidado del medio ambiente y dejar en ellos la inquietud de seguir plantando árboles en el sector.

Es muy importante que las comunidades realicen este tipo de prácticas no importando la edad. Se puede realizar con jóvenes, niños y personas adultas que se sientan comprometidas a mejorar el ambiente que les rodea.

Para llevar a cabo la reforestación en Lotificación Prados de Flamenco, se contó con diversos tipos de árboles, los cuales facilitarán el mantenimiento de fuentes hídricas, brindarán sombra y propiciarán la purificación del aire en la comunidad y lugares aledaños.

### 6.3 Evidencias del Voluntariado 2018



**Estudio del terreno en Prados de Flamenco Sector 1, con miembro del  
COCODE e Ingeniero Agroforestal de la Municipalidad de Retalhuleu.**

**Fuente: epesista Mariela Esteban**





**Recepción de Agroquímicos Hedonal y Glisofato de manos de Concejal de la Municipalidad Willy Ralda acompañado por presidente del COCODE y comunidad de Prados de Flamenco, en respuesta a la solicitud previamente realizada.**

**Fuente: epesista Mariela Esteban**

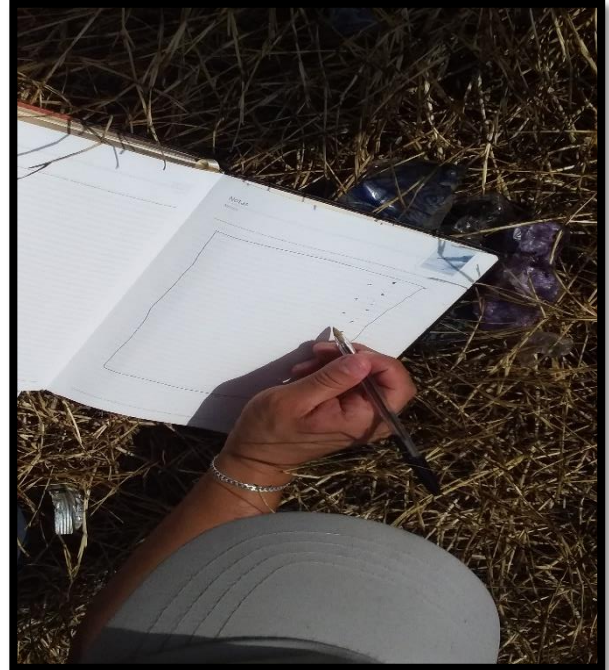




**Chapeado, limpieza y fumigación del terreno con ayuda de miembros del COCODE y gestiones propias, destinado para la reforestación.**

**Fuente: epesista Mariela Esteban**





**Medición del terreno y señalización de los espacios que se dejan entre cada árbol para la siembra denominada tresbolillos, según la orientación del Ingeniero William Poz de la UGAM.**

**Fuente: epesista Mariela Esteban**





**Visita al Vivero Municipal de Retalhuleu (Colonia Concepción, zona 3) para verificación respecto al número y especies de árboles aptos para llevar a cabo la siembra en Prados de Flamenco.**

**Fuente: epesista Mariela Esteban**





**Recepción y transporte de los arbolitos del Vivero Municipal hacia el área a reforestar en Prados de Flamenco Sector 1.**

**Fuente: epesista Mariela Esteban**





**Ejecución de la siembra de los 600 árboles, con el apoyo de miembros del COCODE local y miembros del Comando Aéreo del Sur.**

**Fuente: epesista Mariela Esteban**





**Ejecución de la siembra de 600 árboles, con el apoyo de miembros del COCODE local y miembros del Comando Aéreo del Sur.**

**Fuente: epesista Mariela Esteban**

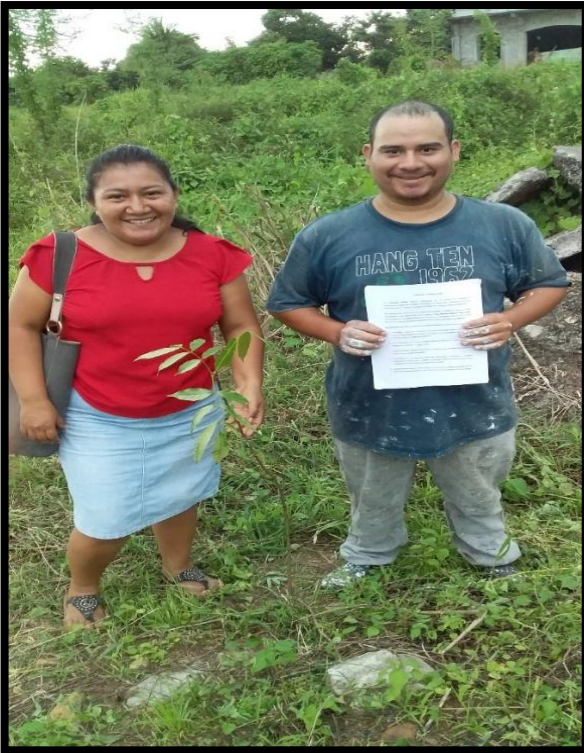




**Agradecimiento a miembros del Comando Aéreo del Sur y al COCODE de Lotificación Prados de Flamenco Sector 1, Retalhuleu.**

**Fuente: epesista Mariela Esteban**





**Firma carta compromiso del COCODE de Flamenco Sector 1 y de entrega del proyecto ante Asesora de EPS, Lcda. Clemencia Isabel Colomo Vásquez.**

**Fuente: epesista Mariela Esteban**





**Firma carta compromiso del COCODE de Flamenco Sector 1 y de entrega del proyecto ante Asesora de EPS, Lcda. Clemencia Isabel Colomo Vásquez.**

**Fuente: epesista Mariela Esteban**





Entrega y presentación del proyecto de siembra de 600 árboles al COCODE de Flamenco Sector 1 y Asesora de EPS, Lcda. Clemencia Isabel Colomo Vásquez. Correspondientes a la fase de voluntariado.

Fuente: epesista Mariela Esteban



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Guatemala, 21 de Junio de 2018.

Sr.  
Gustavo Adolfo Salazar Rodríguez  
Presidente COCODE Flamenco Sector 1  
Retalhuleu, Retalhuleu  
Presente

Atentamente le saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es solicitar su apoyo para permitirme reforestar un área con 600 árboles maderables en los terrenos de la comunidad que usted muy dignamente representa, ya que los estudiantes de la gloriosa Universidad de San Carlos de Guatemala, estamos comprometidos con mejorar la calidad de nuestro medio ambiente. Dicha actividad forma parte del Voluntariado correspondiente como Epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Agradeciendo de antemano su respuesta positiva a la presente, me despido de usted.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Olga Mariela Esteban Maldonado  
Epesista  
DPI 17873 0114 0114

21-06-18  
Recibido  
GUSTAVO Adolfo Salazar



Educación Superior, Incluyente y Proyectiva  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8600 2418 8601 2418 8602 2418 8603



Retalhuleu 18 de mayo de 2018

Señor:  
José Luis Galindo  
Alcalde Municipal de Retalhuleu  
Presente.

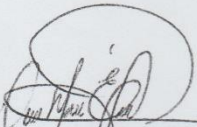
Alcaldía Municipal de Retalhuleu	
SECRETARIA	
Entregado por	<i>Julián Sada</i>
Recibido el:	<i>18-05-2018</i>
a las	<i>10:30h</i>
Reg. No.	
SECRETARIA	

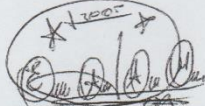
Atentamente nos dirigimos a usted deseándole éxitos en sus actividades cotidianas.

El objeto de la presente es para solicitar su valiosa colaboración proporcionándonos 1,200 arbolitos maderables, los cuales servirán para un proyecto de reforestación que llevaremos a cabo como epesistas de la carrera de Licenciatura en Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con la finalidad de contribuir al mejoramiento del medio ambiente en nuestro país.

Agradeciendo de antemano su respuesta positiva a la presente nos despedimos de usted.

Atentamente,

  
Olga Mariela Esteban Maldonado  
Epesista  
DPI: 1787 30114 0114

  
Esly Adelfina Alvarado Morales  
Epesista  
DPI: 2256 43278 1101

Retalhuleu 02 de julio de 2018

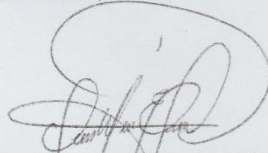
Señor Coronel de Aviación  
Comandante Luis Alfredo Salazar Martínez  
Comando Aéreo del Sur  
Retalhuleu  
Presente.

Atentamente nos dirigimos a usted deseándole éxitos en sus actividades cotidianas.

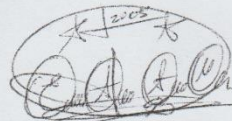
El objeto de la presente es para solicitar su valiosa colaboración, proporcionando personal capacitado para que nos apoye en la medición de terreno y siembra de 1,200 arbolitos juntamente con miembros de la comunidad de Lotificación Prados de Flamenco Sector 1 Zona 4, Retalhuleu. Actividad que se realizará el día lunes 09 de julio del presente año desde las 6:00 am en la comunidad antes mencionada. Dicho proyecto de reforestación estará a cargo de epesistas de la carrera de Licenciatura en Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con la finalidad de contribuir al mejoramiento del medio ambiente en nuestro país.

Agradeciendo de antemano su respuesta positiva a la presente nos despedimos de usted.

Atentamente,



Olga Mariela Esteban Maldonado  
Epesista  
DPI: 1787 30114 0114



Esly Adelina Alvarado Morales  
Epesista  
DPI: 2256 43278 1101





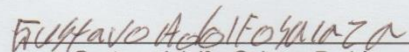
## CONSTANCIA

El infrascrito presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE de Lotificación Prados de Flamenco Sector 1 zona 4, Retalhuleu, Retalhuleu. **Hace constar:** que la estudiante: **Olga Mariela Esteban Maldonado**, con número de carné 201244315. Inscrita en el Departamento de Pedagogía de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Efectuó una actividad de voluntariado en la que realizó las acciones:

1. **Solicitud al COCODE para la siembra de 600 árboles.**
2. **Fumigación y limpieza del terreno destinado a reforestar.**
3. **Ahoyado en el terreno para la siembra.**
4. **Siembra de los 600 árboles en el terreno designado.**
5. **Instalación de manta vinílica para identificar el área reforestada con el logotipo de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

Y para los usos legales que al interesado convengan, extendiendo, firmo y sello la presente en una hoja de papel bond tamaño carta, a los 27 días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho.

Atentamente,

  
Gustavo Adolfo Salazar Rodríguez  
Presidente Consejo Comunitario de Desarrollo

sello

COCODE DE LOTIFICACIÓN  
FLAMENCO, SECTOR I  
RETALHULEU

## Carta de Compromiso

Yo: **Gustavo Adolfo Salazar Rodríguez**, en mi calidad de presidente y representante legal del Consejo Comunitario de Desarrollo, Lotificación Prados de Flamenco Sector 1 zona 4, municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu.

Me comprometo junto a los miembros del Consejo y población general a darle seguimiento a las sugerencias de la epesista **Olga Mariela Esteban Maldonado**, relacionadas con la sostenibilidad del proyecto de reforestación con los 600 árboles sembrados como actividad de voluntariado de la estudiante antes mencionada.

Las gestiones que realizaremos para dar sostenibilidad al proyecto consisten en:

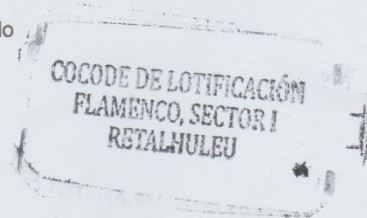
1. Convocar a todos los miembros de la comunidad para llegar a un consenso sobre la organización por grupos, los cuales serán encargados de velar por el cuidado, riego y limpieza de la siembra.
2. Los integrantes de la junta directiva desde el presidente hasta los vocales, tendremos un grupo a nuestro cargo.
3. Como COCODE seremos cuidadosos y responsables de velar por el orden y respeto hacia el área reforestada.
4. Recurriremos a la denuncia ante las autoridades respectivas, mediante evidencias visuales (fotos o videos) al observar manifestaciones de desorden o contaminación por desechos (basura) en el área.
5. Gestionaremos ante el señor Alcalde y Honorable Consejo Municipal para la obtención de agroquímicos, y así mantener el área saludable y libre de plagas.

6. Con el cuidado de los árboles favoreceremos al medio ambiente de nuestra comunidad.
7. Concientizaremos a la población en las reuniones generales acerca del cuidado y la responsabilidad que todos poseemos para mejorar nuestro medio ambiente, velando por el bienestar del área reforestada.

Atentamente,

*Gustavo Adolfo Salazar*  
Gustavo Adolfo Salazar Rodríguez  
Presidente de Consejo Comunitario de Desarrollo

sello



## **Conclusiones**

- Se evidencia que al no fomentar valores, se abre paso a las malas prácticas que perjudican la convivencia pacífica en la comunidad educativa del Sector 11-01-03.
- Se elaboró un material denominado "Manual Aplicación del Normativo Convivencia Pacífica en la Comunidad Educativa dirigido a Comisión de Disciplina", para la práctica de la sana convivencia.
- El material incluye actividades de socialización para fomentar el ejercicio de buenas prácticas de convivencia en la comunidad educativa del Sector 11-01-03 Supervisión Educativa de Retalhuleu.

## **Recomendaciones**

- Se sugiere a las autoridades educativas fomentar la práctica de valores para una conveniente y sana convivencia dentro de la comunidad educativa del sector.
- Los directores y miembros de la comisión de disciplina deben aplicar el contenido del manual para la construcción de un ambiente propicio en la comunidad educativa.
- Dentro de la comunidad educativa se debe tener a mano un documento que contenga los reglamentos para la sana convivencia, y que facilite el acceso a la información requerida para dar solución a los distintos casos que se presentan en ella.



## Carta de Compromiso

Yo: Licda. **Roselva Ovalle Barrios**, en mi calidad de Supervisora Educativa del Sector 11-01-03 del nivel primario y pre-primario, municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu.

Me comprometo junto a los integrantes de la comunidad educativa del sector, a darle seguimiento a las sugerencias de la epesista Olga Mariela Esteban Maldonado, relacionadas con la sostenibilidad del proyecto titulado: Manual Normativo de Convivencia Pacífica en la Comunidad Educativa dirigido a la Comisión de Disciplina, elaborado por la estudiante antes mencionada.

Las gestiones que realizaremos para dar sostenibilidad al proyecto consisten en:

1. Convocar a los miembros de la comunidad educativa del sector, para hagan uso del manual dentro del establecimiento educativo al cual corresponden.
2. Los integrantes de la comunidad educativa del sector, iniciando desde mi persona, nos mantendremos en la buena disposición para fomentar una sana convivencia dentro de los establecimientos educativos.
3. Como líderes en la comunidad educativa seremos cuidadosos y responsables, siendo ejemplo de orden y respeto ante los demás.
4. En caso de presentarse situaciones en las que se violan las normas establecidas por el Ministerio de Educación por medio del Normativo de Convivencia Pacífica, se procederá a tomar las decisiones respectivas con base en las evidencias manifiestas.

5. Gestionaremos en instituciones que estén dispuestas a apoyarnos en la adquisición de material que fomente la Convivencia Pacífica como: afiches, trifoliales, presentación de películas o charlas afines.
6. Fomentando valores en la niñez y juventud, lograremos un ambiente agradable durante el proceso y la formación académica en la comunidad educativa del sector y por ende en la sociedad.
7. Concientizaremos desde los directores hasta la población estudiantil en reuniones generales acerca de la práctica de valores como base primordial para la sana convivencia; y la responsabilidad que todos poseemos para ser mejores personas cada día, apoyándonos unos a otros

Atentamente,

---

Licda. Roselva Ovalle Barrios  
Supervisora Educativa Sector 11-01-03



## Bibliografía

- Andrés Pozo, M. d. (2004). *Teorías e Instituciones Contemporáneas de Educación*. Madrid. Recuperado el 15 de Enero de 2018
- Armosino, A. G. (2006). *Introducción a los Valores*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar. Recuperado el 15 de Enero de 2018
- Carlos Ariel Rodríguez Vergara, O. C. (2012). *Convivencia Pacífica, Huellas de Paz* (Primera Edición ed.). Colombia: Fundación Manuel Mejía. Recuperado el 12 de Enero de 2018
- Esperanza de Castañeda, J. M. (2013). *Retalhuleu Monografías Departamentales*. Guatemala: Piedra Santa.
- Jares, X. R. (2001). *Educación y Conflicto como Retos de la Educación Infantil*. Santiago de Compostela: Nova Escola Galega. Recuperado el 12 de Enero de 2018
- López, S. (04 de Enero de 2018). Finanzas de la Supervisión. (M. Esteban, Entrevistador) Retalhuleu, Guatemala.
- MineducGuate. (2016). *Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia*. Guatemala, Guatemala. Recuperado el 24 de Enero de 2018
- MINEDUC. (2013). *Ley de Educación Nacional*. Guatemala.
- MINEDUC. (s.f.). Archivo Supervisión Educativa. Recuperado el 24 de Noviembre de 2017
- Morrison, J. (1999). *The educational philosophy of Don Bosco*. New Delhi, India: Don Bosco Publications. Recuperado el 15 de Enero de 2018
- Ovalle, R. (15 de Noviembre de 2017). Administración de la Supervisión Educativa. (M. Esteban, Entrevistador) Retalhuleu, Guatemala.
- Ovalle, R. (15 de Noviembre de 2017). Competitividad. (M. Esteban, Entrevistador)
- Ovalle, R. (04 de 11 de 2017). Usuarios de las Oficinas de la Supervisión. (M. Esteban, Entrevistador)
- Vía Definicion.mx*. (21 de Febrero de 2018). Obtenido de *Vía Definicion.mx*: <https://definicion.mx/manual/>
- Zamora, J. L. (2019). *Filosofía y Teoría del Derecho*. México: UNAM.

## Egrafía

- CiudadesMayas. (s.f.). <https://ciudadesmayas.com/arqueologia-guatemala/abaj-takalik-en-retalhuleu>. (A. Guatemala, Productor) Recuperado el 23 de Noviembre de 2017, de <https://ciudadesmayas.com/arqueologia-guatemala/abaj-takalik-en-retalhuleu>.
- CoreAcUc. (24 de Noviembre de 2017). <https://core.ac.uk/download/pdf/35291474.pdf>.  
Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/35291474.pdf>.
- DEGUATE. (s.f.). (DEGUATE,  
<http://www.deguate.com/municipios/pages/retalhuleu/retalhuleu/organizacion.php>,  
s.f. Recuperado el 24 de Noviembre de 2017, de (DEGUATE,  
<http://www.deguate.com/municipios/pages/retalhuleu/retalhuleu/organizacion.php>,  
s.f.
- DEGUATE, M. (s.f.). <http://www.deguate.com/municipios/pages/retalhuleu/retalhuleu/vias-de-acceso.php>. (Infotenango, Productor) Recuperado el 23 de Noviembre de 2017, de <http://www.deguate.com/municipios/pages/retalhuleu/retalhuleu/vias-de-acceso.php>.
- DEGUATEmunicipios. (s.f.).  
<http://www.deguate.com/municipios/pages/retalhuleu/retalhuleu/organizacion.php#.Wlktx66WblU>. Recuperado el 25 de Noviembre de 2017
- [http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03\\_0960\\_v6.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03_0960_v6.pdf). (s.f.). Obtenido de [http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03\\_0960\\_v6.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03_0960_v6.pdf).
- <http://conceptodefinicion.de/normativa/> . (21 de Febrero de 2018). Obtenido de <http://conceptodefinicion.de/normativa/> : <http://conceptodefinicion.de/normativa/>
- <http://laestrella.com.pa/opinion/columnistas/convivencia-pacifica-ciudadana/23962479> . (21 de Febrero de 2018). Obtenido de <http://laestrella.com.pa/opinion/columnistas/convivencia-pacifica-ciudadana/23962479> :
- <http://www.tiposde.org/cotidianos/568-tipos-de-manuales/> . (21 de Febrero de 2018).  
Obtenido de <http://www.tiposde.org/cotidianos/568-tipos-de-manuales/> :
- [https://cnb.mineduc.gob.gt/wiki/Manual...escolar/Organizaci3n\\_de\\_las\\_comisiones](https://cnb.mineduc.gob.gt/wiki/Manual...escolar/Organizaci3n_de_las_comisiones). (02 de 2018). Obtenido de [https://cnb.mineduc.gob.gt/wiki/Manual...escolar/Organizaci3n\\_de\\_las\\_comisiones](https://cnb.mineduc.gob.gt/wiki/Manual...escolar/Organizaci3n_de_las_comisiones):  
[https://cnb.mineduc.gob.gt/wiki/Manual...escolar/Organizaci3n\\_de\\_las\\_comisiones](https://cnb.mineduc.gob.gt/wiki/Manual...escolar/Organizaci3n_de_las_comisiones)
- <https://eacnur.org/blog/valores-humanos-lista-los-7-mas-importantes/> . (02 de 2018).  
Obtenido de <https://eacnur.org/blog/valores-humanos-lista-los-7-mas-importantes/> :

[https://es.wikipedia.org/wiki/Comunidad\\_educativa](https://es.wikipedia.org/wiki/Comunidad_educativa) . (02 de 2018). Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Comunidad\\_educativa](https://es.wikipedia.org/wiki/Comunidad_educativa) :

[https://es.wikipedia.org/wiki/Retalhuleu\\_\(municipio\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Retalhuleu_(municipio)). (s.f.).

<https://lisapaola.wordpress.com/2009/05/16/funciones-e-importancia-de-la-comunidad-educativa/> . (02 de 2018). Obtenido de <https://lisapaola.wordpress.com/2009/05/16/funciones-e-importancia-de-la-comunidad-educativa/> : <https://lisapaola.wordpress.com/2009/05/16/funciones-e-importancia-de-la-comunidad-educativa/>

<https://materiaeducativo.org/plan-de-comision-de-orden-y-disciplina/>. (2018). Obtenido de <https://materiaeducativo.org/plan-de-comision-de-orden-y-disciplina/>:

<https://www.definicionabc.com/general/comunidad-educativa.php> . (02 de 2018). Obtenido de <https://www.definicionabc.com/general/comunidad-educativa.php> :

<https://www.educacion.navarra.es/web/dpto/valores-y-convivencia-pacifica>. (21 de Febrero de 2018). Obtenido de <https://www.educacion.navarra.es/web/dpto/valores-y-convivencia-pacifica>:

<https://www.significados.com/manual/> . (21 de Febrero de 2018). Obtenido de <https://www.significados.com/manual/> : <https://www.significados.com/manual/>

MINEDUC, P. E. (s.f.).

[http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu\\_lateral/quienes\\_somos/politicas\\_educativas/pdf/Politicas\\_Educativas\\_CNE.PDF](http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/quienes_somos/politicas_educativas/pdf/Politicas_Educativas_CNE.PDF). Recuperado el 24 de Noviembre de 2017, de [tp://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu\\_lateral/quienes\\_somos/politicas\\_educativas/pdf/Politicas\\_Educativas\\_CNE.PDF](http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/quienes_somos/politicas_educativas/pdf/Politicas_Educativas_CNE.PDF).

VirtualGuatemala, M. (s.f.).

<http://www.memoriavirtualguatemala.org/es/categor%C3%ADas-de-biblioteca/retalhuleu>. (B. Retalhuleu, Productor) Recuperado el 22 de Noviembre de 2017, de <http://www.memoriavirtualguatemala.org/es/categor%C3%ADas-de-biblioteca/retalhuleu>.

SistemasSegeplan. (s.f.).

[http://sistemas.segeplan.gob.gt/sideplanw/SDPPGDM\\$PRINCIPAL.VISUALIZAR?pID=ECONOMICA\\_PDF\\_1101](http://sistemas.segeplan.gob.gt/sideplanw/SDPPGDM$PRINCIPAL.VISUALIZAR?pID=ECONOMICA_PDF_1101). Recuperado el 24 de Noviembre de 2017, de [http://sistemas.segeplan.gob.gt/sideplanw/SDPPGDM\\$PRINCIPAL.VISUALIZAR?pID=ECONOMICA\\_PDF\\_1101](http://sistemas.segeplan.gob.gt/sideplanw/SDPPGDM$PRINCIPAL.VISUALIZAR?pID=ECONOMICA_PDF_1101).



# APÉNDICES



*Universidad de San Carlos de Guatemala*

*Facultad de Humanidades*

*Departamento de Pedagogía*

*Sección Departamental de Zunilito*

*Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa*

*Asesora: Lcda. Clemencia Isabel Colomo Vásquez*

## **PLAN GENERAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

### **I. DATOS DEL ESTUDIANTE**

Nombre: Olga Mariela Esteban Maldonado  
No. De Carné: 201244315  
Teléfono: 43551718  
Domicilio: Ruta 6W 12-59 zona 4 Barrio Monterrey,  
Retalhuleu, Retalhuleu.  
Correo Electrónico: [mariel06em@hotmail.com](mailto:mariel06em@hotmail.com)  
Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración  
Educativa  
Actividad: Ejercicio Profesional Supervisado – EPS –  
Período de ejecución: Noviembre, Diciembre 2017 y Enero, Febrero,  
Enero, Marzo, Abril 2018.

### **II. DATOS INSTITUCIONALES**

#### **Institución Avaladora**

Nombre: Supervisión Educativa Sector 11-01-03.  
Nivel Pre-Primario y Primario Sector Oficial.  
Encargada: Licda. Roselva Ovalle Barrios.  
Dirección: 7ª. Avenida 6-68 zona 1, Retalhuleu, Retalhuleu  
Teléfono: 5917-9760  
Horario: De 08:00 a.m. hasta 16:00 p.m.  
Cargo: Supervisora Educativa del Sector 11-01-03

### **III. DESCRIPCIÓN**

La práctica final denominada Ejercicio Profesional Supervisado, es una técnica de gestión competente, supervisada y asesorada por profesionales, quienes son los responsables de orientar a los estudiantes, que han aprobado el pensum de estudios de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa en su totalidad.

### **IV. JUSTIFICACIÓN DEL EPS**

Debido a la necesidad de llevar a la práctica los conocimientos adquiridos durante la formación académica del estudiante; la ejecución de esta experiencia es indispensable para optimizar la eficacia en el ejercicio del administrador por medio de un compromiso académico, organizado, cultural, técnico y práctico. Además, permite el estudio de los principios de la administración en el diseño, enunciación y ejecución de planes de servicios, procesos y productos.

Las relaciones entre las distintas fases son muy necesarias para que el estudiante confronte su formación académica obtenida durante el debido proceso educativo en los salones universitarios, con la finalidad de contribuir al progreso nacional, mediante un sólido análisis entre la teoría y la práctica, con estas acciones se encauzan la creación de propuestas que formulen soluciones a los problemas que afectan a la sociedad, incluyendo el desarrollo humano, económico y social.

### **V. OBJETIVOS DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

#### **GENERAL:**

Cooperar en la solución de problemas que afectan el buen funcionamiento de las instituciones educativas, a través de propuestas encaminadas al beneficio de la comunidad guatemalteca.

## ESPECÍFICOS

- Investigar los antecedentes históricos de la institución educativa seleccionada previamente, para conocer su evolución mediante el proceso de diagnóstico.
- Identificar las carencias que dificultan el buen funcionamiento de la institución educativa, priorizando las problemáticas.
- Aportar soluciones oportunas mediante la intervención de la epesista al realizar la investigación-acción y beneficiar a la comunidad educativa.

## VI. ETAPAS POR FASES DEL EPS

### **Fase I: Investigación, Diagnóstico Institucional o Estudio Contextual de la Institución.**

Tiene como finalidad recabar información a través de la investigación y así conocer e identificar las debilidades o carencias que existen en la Institución.

En esta fase se abarcan dos aspectos:

- **Contextual:** se refiere al entorno de la institución y sus distintas dimensiones: geográfica, social, histórica, económica, política y la competitividad que se manifieste alrededor. Permite conocer los distintos factores externos que afectan a la institución.
- **Institucional:** este aspecto hace posible conocer antecedentes históricos, funcionamiento interno, infraestructura, proyección social, estado actual y las áreas que manifiestan debilidad o carencias que pudieran afectar la labor institucional.

**Fase II: Perfil del proyecto**

Tiene como objetivo la elaboración de un plan de acción para su posterior ejecución. En esta fase se describen los pasos a seguir y los elementos para realizar la intervención previamente seleccionada durante el proceso de diagnóstico. Permite a la epesista analizar la viabilidad y factibilidad que posibiliten la oportuna solución mediante su intervención.

**Fase III: Ejecución del proyecto**

Esta fase permite la puesta en marcha del plan de acción previamente establecido. Además, de verificar que los objetivos y metas planteadas se lleven a cabo con éxito. La epesista realiza el proyecto mediante el cual se da solución a la carencia priorizada en la institución, para beneficiar a la comunidad educativa durante la ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado.

**Fase IV: Evaluación del proyecto**

Es la etapa de verificación del cumplimiento de cada fase del EPS, por medio de diversas listas de cotejo, las cuales evidencian los objetivos y logros alcanzados mediante la intervención y ejecución del proyecto realizado por la epesista.



## VII. METODOLOGÍA

Para la ejecución del EPS se trabajaron dos clases de metodología. La primera fue la investigación histórica, en la cual intervinieron varias personas, quienes aportaron información mediante técnicas aplicadas como la observación y la entrevista para ejecutar la primera fase del EPS. La segunda metodología empleada consistió en la investigación-acción, la cual permite realizar cambios en la realidad de la institución analizada, aunando la investigación con la práctica en el campo de estudio.


## VIII. EVALUACIÓN

Al finalizar cada una de las etapas del EPS, se aplica una lista de cotejo en la que se incluyen criterios apropiados con cada actividad ejecutada.

f. \_\_\_\_\_

Olga Mariela Esteban Maldonado  
Estudiante de Licenciatura en  
Pedagogía y Administración Educativa

Vo.Bo. \_\_\_\_\_

  
Clemencia Isabel Colomo Vásquez  
ASESOR



## **Plan del Diagnóstico**

### **Institución Avaladora**

#### **I Datos Institucionales.**

1. Institución: Supervisión Educativa Retalhuleu, Distrito Escolar 11-01-03, Sector

Oficial

2. Dirección: 7ª. Avenida 6-68 zona 1, Retalhuleu.

3. Municipio: Retalhuleu

4. Departamento: Retalhuleu.

#### **II Datos del Epesista.**

1. Nombre: Olga Mariela Esteban Maldonado.

2. Carné: 201244315.

3. Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

4. Facultad: Humanidades.

5. Sección: 070 Zunilito.

#### **III Nombre.**

Diagnóstico de la Supervisión Educativa de Retalhuleu, Distrito Escolar 11-01-03, Sector Oficial.

#### **IV. Objetivos.**

##### **General.**

Identificar las condiciones que inciden en la calidad del servicio técnico-administrativo de la Supervisión Educativa.

##### **Específicos.**

- Describir la organización Comunitaria, administrativa y pedagógica de la Supervisión Educativa del sector 11-01-03.
- Analizar los principios administrativos y pedagógicos, en los cuales se fundamentan para brindar el servicio a la comunidad educativa.
- Identificar las particularidades de apariencia e infraestructura, así como ambiente y geografía.
- Manifestar las necesidades de la institución por medio del diagnóstico.
- Ordenar los problemas que necesitan soluciones inmediatas.

#### **V. Justificación.**

El proceso de investigación denominado Diagnóstico se realiza con el fin de poder conocer, descubrir y obtener información de los elementos positivos o negativos de la Institución; realizando un listado de carencias donde se determina las necesidades técnicas-administrativas que afectan actualmente a la Supervisión Educativa sector 11-01-03, se efectuará una observación y un análisis de las condiciones internas y externas, con autorización e intervención de las autoridades institucionales y la estudiante epesista. Este proceso es de suma importancia para redactar el informe final, con fines de graduación de la carrera Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

#### **VI. Actividades**

- Diseño del plan diagnóstico.
- Redacción de instrumentos.
- Aplicación de instrumentos en la institución avaladora.
- Clasificación de la información obtenida.
- Análisis de la información.
- Interpretación de la información.
- Priorización de problemas.
- Redacción del informe de la Etapa de diagnóstico.
- Entrega del Informe Final de la Etapa.

#### **VII. Período de ejecución del diagnóstico de la institución avaladora**

Del 02 al 30 de noviembre 2017.

## VIII Cronograma

Actividad	Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Diseño del plan diagnóstico.	■	■	■	■	■															
Redacción de instrumentos.						■	■	■	■	■										
Aplicación de instrumentos en la institución avaladora.						■	■	■	■	■										
Clasificación de la información obtenida.											■	■	■	■	■					
Análisis de la información.											■	■	■	■	■					
											■	■	■	■	■					





**Humanos**

Supervisora Educativa.  
Secretaria Administrativa.  
Personal operativo.  
Usuarios.  
Asesora de EPS.  
Epesista.

**Materiales**

Bitácora del epesista.  
Monografía del municipio de Retalhuleu, Retalhuleu.  
Hojas de papel bond.  
Fotocopias.  
Cámara digital  
Computadora.  
Impresora.  
Cartuchos para impresora.  
Tinta para impresión.

**Institucionales**

Supervisión Educativa de Retalhuleu, sector 11-01-03.

**Financieros**

Presupuesto del diagnóstico.

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>
1	Transporte	Q. 210.00
2	Papelería	Q. 75.00

3	Equipo de computación	Q. 60.00
4	Impresiones	Q. 100.00
	Total	Q. 445.00

**XI. Responsable**  
Epesista

f. \_\_\_\_\_

Olga Mariela Esteban Maldonado

Epesista

  
Clemencia Isabel Colomo Vásquez  
ASESOR



## XII. Evaluación de la etapa de diagnóstico

No.	Indicadores	Sí	No
1.	El diagnóstico identificó las necesidades primordiales de la organización estatal.	✓	
2.	Se detectaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la institución.	✓	
3.	Se analizó la estructura administrativa interna de la Supervisión Educativa del sector 11-01-03.	✓	
4.	Se comprendió el uso de los recursos con que cuenta la institución, para prestar los servicios.	✓	
5.	Permitió identificar los proyectos que se desarrollan en beneficio de la comunidad educativa.	✓	
6.	El perfil del personal es idóneo para el puesto que desempeña.	✓	
7.	Permitió detectar necesidades y priorizar las que requieren una pronta solución.	✓	
8.	Se estableció vínculo entre viabilidad y factibilidad en el problema priorizado.	✓	
	Puntos Obtenidos	100	

f. \_\_\_\_\_

Olga Mariela Esteban Maldonado

  
 Clemencia Isabel Colomo Vásquez  
 ASESOR



Epesista

**Entrevista a la Supervisora Educativa y asistente del Sector 11-01-03 del municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu.**

- 1.- ¿Cuáles son las problemáticas más comunes dentro de su sector?
  
- 2.- ¿Cuál cree que sea el factor que influye en la problemática más común?
  
- 3.- ¿Considera que el proyecto será de beneficio para todos los miembros de la comunidad educativa del sector a su cargo?
  
- 4.- ¿El proyecto beneficiará a la sociedad?
  
- 5.- ¿Considera valiosa la intervención de la epesista, en cuanto a dar solución a una de las dificultades que afectan en la comunidad educativa?
  
- 6.- ¿Estaría dispuesta a participar, si en un futuro cercano se realizara otro proyecto educativo?
  
- 7.- ¿Está dispuesta a dar seguimiento al material que proporcione la epesista en beneficio de la comunidad educativa?

**Entrevista a directores y maestros de la Supervisión Educativa del Sector 11-01-03 del municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu.**

- 1.- ¿Considera necesario un documento que sea fácil de comprender para ayudar en la solución de los problemas que se presentan dentro de la comunidad educativa?
- 2.- Según su experiencia, ¿Por qué cree que pequeños problemas pueden crear grandes conflictos?
- 3.- ¿Quiénes son los más perjudicados al suscitarse un conflicto en la comunidad educativa?
- 4.- ¿Considera que los valores son fundamentales para una sana convivencia?
- 5.- ¿Considera que es necesario hacer énfasis sobre la práctica de valores dentro de los salones de clases?
- 6.- ¿Qué instituciones fuera del contexto educativo han tenido que intervenir en la solución de conflictos?
- 7.- ¿Estaría dispuesto (a) a apoyar el proyecto de EPS, dirigido a fomentar la convivencia pacífica?



# ANEXOS



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 13 de Octubre 2017

Licenciada  
**CLEMENCIA ISABEL COLOMO VASQUEZ**  
Asesora de EPS  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrada como ASESORA que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

**OLGA MARIELA ESTEBAN MALDONADO**  
201244315

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

  
**Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar**  
Director Departamento Extensión  
C.C expediente  
Archivo.



  
**Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biotis**  
Decano



*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 24188602 24188610-20  
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Guatemala, 30 de octubre de 2017.

Licda.  
Roselva Sofía Ovalle Barrios  
Supervisión Nivel Primario  
Retalhuleu, Retalhuleu  
Presente

Estimado Coordinador:


Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS –, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante **Olga Mariela Esteban Maldonado**, CUI **1787 30114 0114**, Registro Académico **201244315**, en la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Clemencia Isabel Colomo Vásquez  
Asesora de EPS



Educación Superior, Incluyente y Proyectiva  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320



Retalhuleu, 30 de octubre de 2017

Lcda. Clemencia Isabel Colomo Vásquez  
Asesora EPS  
Universidad de San Carlos de Guatemala, Sede Zunilito  
Suchitepéquez


Respetable Lcda. Colomo:

Reciba un cordial saludo de esta Supervisión Educativa y que Nuestro Señor la colme de grandes bendiciones al frente de sus labores en beneficio de la niñez retalteca.

El presente es para dar respuesta a la nota sin número de fecha 30 de octubre 2017 donde solicita que se le autorice a la estudiante Olga Mariela Esteban Maldonado quien se identifica con CUI 1787 30114 0114 y de registro académico 201244315 en la institución que usted dirige.

Por lo anterior descrito esta Supervisión Educativa agradece y acepta que la estudiante Esteban Maldonado realice su EPS el tiempo que dure el desarrollo del mismo.

Atentamente,

  
Lcda. Roselva Ovalle Barrios  
Supervisora Educativa 11-01-03  
Retalhuleu







SUPERVISION EDUCATIVA 11-01-03, RETALHULEU  
7ª. AVENIDA 6-68, ZONA 1. RETALHULEU

Retalhuleu, 30 de agosto de 2018  
OFICIO NO. 134-2018  
REF. ROB/

Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Guatemala

Reciba un cordial saludo de esta Supervisión Educativa y que Nuestro Señor la colme de grandes bendiciones al frente de sus labores en beneficio de la comunidad retalteca.

El presente es para hacer de su conocimiento que la Epesista OLGA MARIELA ESTEBAN MALDONADO, estudiante de la Carrera Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos con sede en Zunilito, Suchitepéquez, quien se identifica con Carné No. 2012-44315, realizó su Ejercicio Profesional Supervisado en esta Supervisión Educativa 11-01-03 del municipio y Departamento de Retalhuleu, dando inicio el 2 de noviembre 2017 y finalizando el 3 de marzo 2018 acumulando 200 horas efectivas de acuerdo a los lineamientos establecidos.

Y para los usos legales de la misma se extiende la presente en una hoja tamaño carta, membretada a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

Atentamente,

Lcda. Roselva Ovalle Barrios

Supervisora Educativa del Sector 11-01-03

Retalhuleu





*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, Lunes 29 de octubre de 2018.

Licenciado  
Santos De Jesús Dávila Aguilar, Director  
Departamento de Extensión  
Facultad de Humanidades  
Presente

Hago de su conocimiento que el/la estudiante: **Olga Mariela Esteban Maldonado**

De Licenciatura en: **Pedagogía y Administración Educativa**

CUI: **17873 0114 0114**

Registro Académico (carné): **201244315**

Dirección para recibir notificaciones: **Ruta 6W 12-59, zona 4 Barrio Monterrey, Retalhuleu, Retalhuleu.**


No. de Teléfono: **4355-1718**

Ha realizado informe final de EPS (  ) Tesis (  )

En el periodo de: **2 de noviembre de 2017 al 27 de octubre de 2018.**

Titulado: **"Manual aplicación del Normativo Convivencia Pacífica en la Comunidad Educativa, dirigido a Comisión de Disciplina" Supervisión Educativa Sector 11-01-03 del municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu.**

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada **COMISIÓN REVISORA.**

  
Lcda. Clemencia Isabel Colombo Vásquez  
Asesora



mygo/sdjda

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades





**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 12 de Noviembre 2018

Señores  
**COMITÉ REVISOR DE EPS**  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por la estudiante:

**OLGA MARIELA ESTEBAN MALDONADO**  
**201244315**

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Título del trabajo: "MANUAL APLICACIÓN DEL NORMATIVO CONVIVENCIA PACÍFICA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DIRIGIDO A COMISIÓN DE DISCIPLINA" SUPERVISIÓN EDUCATIVA SECTOR 11-01-03 DEL MUNICIPIO DE RETALHULEU, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

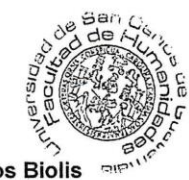
El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor LICDA. CLEMENCIA ISABEL COLOMO VÁSQUEZ  
Revisor 1 LICDA. ROSA MARIA PIEDRASANTA LLARENA  
Revisor 2 LIC. OTTO FREDY DE LEON MALDONADO

  
Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar  
Director Departamento Extensión



  
Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis  
Decano



C.C expediente  
Archivo.



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Guatemala, 23 de marzo de 2019.

Licenciado  
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director  
Departamento de Extensión  
Facultad de Humanidades  
Presente

Estimado Director:

Hacemos de su conocimiento que la estudiante: Olga Mariela Esteban Maldonado

CUI: 1787301140114

Registro Académico (carné): 201244315

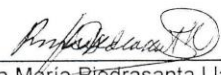
Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

EPS (X) TESIS ( )

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**

  
Clemencia Isabel Colomo Vásquez  
ASESOR



  
Rosa María Piedrasanta Llerena  
REVISOR 1

  
Otto Fredy de León Maldonado  
REVISOR 2

mygo/sdjda  
Educación Superior, Incluyente y Proyectiva  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320





*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 27 de marzo de 2019

Licenciado  
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director  
Departamento de Extensión  
Facultad de Humanidades  
Presente

En virtud de haber concluido satisfactoriamente el trabajo de EPS ( X ), TESIS ( )

Titulado: Manual para la Aplicación del Normativo Convivencia Pacífica en la Comunidad Educativa dirigido a Comisión de Disciplina de la Supervisión Educativa Sector 11-01-03, Retalhuleu, de fecha: 27 de octubre de 2018.

Yo, Olga Mariela Esteban Maldonado

CUI: 1787 30114 0114

Registro Académico (carné): 201244315

Dirección para recibir notificaciones: Ruta 6W 12-59 zona 4 Barrio Monterrey Retalhuleu,  
Retalhuleu

Teléfono: 4355 1718

Correo Electrónico: mariel06em@hotmail.com

Solicito fecha de **EXAMEN PRIVADO**, previo a optar al grado de licenciado(a) en:  
Pedagogía y Administración Educativa.

Atentamente,

f.   
Olga Mariela Esteban Maldonado

mygo/sjda